

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 65

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se celebra el día 26 de abril del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 63. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [10:39 Hrs.]

Diputadas y diputados, muy buenos días, se abre la sesión.

Damos inicio a los trabajos de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de la lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar

la existencia de quorum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta reunión.

En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia, los invitamos a registrarse.

A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante a acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente, buen día.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carla

Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: De igual manera les informo que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la ciudadana Diputada Rosana Díaz Reyes, quien comunicó con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo; así mismo, se autoriza al ciudadano Diputado José Alfredo Chávez Madrid, su incorporación posterior a la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer legislativo.

Diputada Presidenta, le informo que han registrado su asistencia 28 diputados y diputadas de los 33 que integramos la legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Legislativo del Poder Legislativo... en el Recinto Oficial perdón, del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual se declara la existencia del quorum, para la Decimoquinta Sesión Ordinaria del día 23... 26 de abril del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Se informa que se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 19 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia.

A). Recibida.

B). Enviada.

Turnos de las... IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presentan la comisión:

1.- De Justicia.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

2.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, la de la voz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

dosa3.-Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

4.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentará 2 iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

5.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.

6.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

7.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

8.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Asuntos Generales.

1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con un posicionamiento.

2.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, con un posicionamiento.

3.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo, con un posicionamiento.

4.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con un posicionamiento.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Un comentario mi iniciativa es con solicitud de urgente resolución.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado por la observación.

Número 6, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.

Gracias, por la observación, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, procederemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta a quienes

están presentes de manera virtual el sentido de su voto, solicitándoles lo manifiesten de viva voz, al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, señor Secretario.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** A la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, diputadas y diputados que están presentes de manera virtual y también, quienes están en el Recinto.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores

(PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 63

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Segunda Secretaria Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Casarías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de abril del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las y los compañeros legisladores, en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta mencionada favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones.

En consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto respecto del contenido del acta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, consulto a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el

sistema... aun no.

V - La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada le pido considerar mi voto a favor, está fallando mi equipo, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Solicito al equipo de sistemas si pueden auxiliarnos con la Diputada Leticia, el Diputado Benjamín, la Diputada Magdalena.

¿Alguien más que tenga problemas con su sistema?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del acta.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 19

de abril del año 2022.

[Acta 63

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 19 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
Primera Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.
Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN). La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Primera Secretaría en virtud de la inasistencia justificada del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Siendo las diez horas con diez minutos del día 19 de abril del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, solicita a la Primera Secretaria que pase lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum.

La Primera Secretaria atiende la instrucción e informa que se encuentran presentes 15 de las y los legisladores que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Al no contarse con el quorum legal, la Presidenta en funciones decreta un receso, a las diez horas con trece minutos.

Siendo las diez horas con quince minutos y al ser visible el quorum, se reanuda la sesión.

Se encuentran presentes 17 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último lo hace de forma virtual.

Se informa que se autorizaron las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, la Presidenta en funciones declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta en funciones da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 11 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
6. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
7. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos Generales, a cargo de:

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.
2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.
3. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.
4. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.
5. Posicionamientos a cargo de los Grupos Parlamentarios y Representación Parlamentaria, en torno al des echamiento por parte de la Cámara de Diputados, de la reforma a la constitución federal, en materia eléctrica.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 7 y 11 de abril del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueban por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina

Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta en funciones informa que se aprueban las actas.

En seguida, a solicitud de la Presidencia, la Primera Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que revisen y adecuen a las condiciones actuales, los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, emitirá su voto a favor de la iniciativa que se presenta y solicita que se les permita adherirse a la misma.

Comenta que las y los ciudadanos tienen derecho a recibir

los servicios como electricidad, energéticos, entre otros, por lo que es de suma importancia que se regulen; destaca la importancia de la Seguridad Nacional en relación con el sector energético.

Sugiere que se amplíe el exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que se haga una revisión en cuanto a la inflación de los precios.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para solicitar autorización para adherirse a la iniciativa presentada, con la intención de que se busque recuperar la competitividad en esa región.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de

la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua y la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en materia de mecanismos para la mejora de servicios ambientales; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tenga a bien proponer a esta Soberanía la creación del Fideicomiso para Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de Chihuahua, a efecto de otorgar de un pago compensatorio a los usufructuarios, poseedores, dueños o representantes legales de terrenos forestales aledaños a cuencas por los servicios ambientales hidrológicos que generan, mismos que se destinarán exclusivamente para

acciones de manejo sustentable, mejora, conservación y remediación de mantos.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien felicita al iniciador y le solicita que se le permita adherirse a la misma.

Comenta que sí existe un pago por servicios ambientales, el cual se utiliza en beneficio de los propios ejidos en la mejora de sistemas de captación de agua, obras de conservación y restauración para poder filtrar una mejor calidad de agua a la ciudad de Chihuahua; sin embargo, este resulta insuficiente. Por lo tanto, es muy importante que se haga una revisión para que se incentive a las diversas autoridades para realizar aportaciones a dichos fondos.

Nota: Se incorpora a la sesión la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), y asume la Presidencia.

3.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con el propósito de destinar asientos de uso prioritario para mujeres, niñas y niños en las unidades de transporte público, resaltando estas áreas con la señalización pertinente.

4.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 4 y 9 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, a fin de crear ventanillas únicas para la simplificación de trámites, así como firmar los convenios de colaboración y descentralización de estos trámites en los municipios que así lo soliciten.

5.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que contemplen en la regulación de los cigarros electrónicos la prohibición de su uso y consumo para menores de edad y que puedan establecer el marco jurídico de manera urgente, a fin de dar certidumbre a los consumidores y garantizar el derecho a la salud. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien felicita a la iniciadora y le solicita que se incluya en el exhorto al Gobierno Federal, para que, en coordinación con el Estado, se puedan determinar las acciones correspondientes y poder tomar las decisiones pertinentes. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, y al Auditor Superior del Estado, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada practiquen la auditoría y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, así como el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Licenciada Lilia Merodio Reza. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Ilse América García Soto (MC), quien considera lamentable que no se contara con el perfil adecuado para ocupar la

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado; ya que el sector ganadero y rural está abandonado y se requiere capacidad y para atender a la ciudadanía de todas las regiones para escuchar sus necesidades. Del mismo modo, solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a su criterio, sorprende la actitud del partido Acción Nacional en contra de una funcionaria que acaba de dejar su puesto. Señala, así mismo, que se deben realizar las auditorías correspondientes a cualquier dependencia sin que medie una solicitud expresa por parte de este Congreso del Estado; también, que el proceso entrega-recepción se debe realizar con transparencia y de acuerdo a lo que la ley estipula.

Considera que no existe razón para que el exhorto se plantee de manera urgente, ya que se requiere un análisis cuidadoso, por lo que sugiere que se envíe la iniciativa a comisiones.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para comentar que en el Partido al cual pertenece son respetuosos de las decisiones del Poder Ejecutivo.

Menciona que el campo chihuahuense vive hoy una situación muy compleja por la falta de lluvias, la cual se ha agudizado en los últimos años, así como por la falta de apoyos federales. Lamenta la situación ocurrida al interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, por parte de su titular, ya que en esta dependencia debe velarse por el buen manejo de los recursos y que estos lleguen a donde se requiera, independientemente de las organizaciones de los productores.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien realiza diversos comentarios respecto a lo que, en su opinión, se trata de una persecución política en contra de la mencionada funcionaria.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

1 (uno) abstención del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

1 (uno) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Nota: En este momento, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), solicita autorización para retirarse de la sesión, en virtud de atender un asunto relativo a su encargo.

7.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Función Pública; a la Auditoría Superior del Estado, se incluya en el Programa Anual de Auditoría de 2021 la práctica de una auditoría, en materia financiera y forense al ejercicio de los recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Rural del ejercicio fiscal anterior, así como una atenta invitación a la ex secretaria de Desarrollo Rural, la Maestra Lilia Guadalupe Merodio Reza, con el fin de que esta Representación Popular tenga información fidedigna en el manejo y aplicación de los recursos públicos de la Secretaría citada con antelación.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien felicita al Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el interés en este tema tan delicado. Expresa que es importante mantenerse en contacto con las personas encargadas de las auditorías y de transparencia de la información y, sobre todo, las comparecencias de los servidores de Gobierno, donde todas y todos tengan participación. Solicita, de igual forma, que se le permita adherirse a la iniciativa presentada.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien presenta un posicionamiento respecto al convenio binacional entre los gobiernos de Chihuahua, México y de Texas, Estados Unidos de América del Norte, mediante el cual se ordenó la apertura de los puentes internacionales entre Ciudad Juárez y El Paso, agilizando con ello el tráfico de vehículos de carga.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para presentar un posicionamiento respecto al foro y la consulta pública en defensa de la Sierra de Nombre de Dios. Así mismo, extiende una invitación a las y los legisladores a que acudan al mencionado foro, el cual se llevará a cabo con esa fecha.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien hace un reconocimiento a quien le antecedió en el uso de la voz por el posicionamiento presentado. Apoya las acciones en defensa de la Sierra de Nombre de Dios, y destaca la importancia de cuidar todos los cerros de la ciudad por la construcción de nuevos fraccionamientos.

3.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presenta un posicionamiento referente a los hechos violentos ocurridos en días pasados en la Carretera Federal 2, Ciudad Juárez-Agua Prieta, Sonora, entre los Municipios de Janos y Ascensión.

Para adherirse al posicionamiento presentado, participan las Diputadas: Ilse América García Soto (MC), señala que el tema de la seguridad debe ser primordial, y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al fallecimiento de la activista y política Rosario Ibarra De Piedra. Así mismo, solicita que se guarde un minuto de silencio en su memoria.

5.- Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios y Representación Parlamentaria, en torno al tema del desechamiento por parte de la Cámara de Diputados, de la reforma a la Constitución Federal, en materia eléctrica, lo cual se realiza en el siguiente orden:

A) Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien señala que, en su opinión, hoy en México estamos padeciendo

padecemos una serie de anomalías contrarias a la democracia, lo cual se está realizando a través de la militarización del país, del desprecio por el estado de derecho, así como por el ataque sistemático al estilo de vida en democracia, todo esto por la visión de un solo hombre.

Expresa que se ha multiplicado la pobreza en México y se condena a las y los mexicanos que no piensan como el grupo en el poder; además de calificar de traidores a la patria a las y los mexicanos que no tienen miedo a competir y a trabajar en pro de un mejor desarrollo. Por último, comenta que traidor a la patria es aquel que la empobrece deliberadamente, quien no pelea por mayores inversiones para el país y quien divide al pueblo innecesariamente.

B) Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expresa que, a su juicio, no se puede calificar como un triunfo el que se haya desechado la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal, ya que con ésta se pretendían diversos beneficios para el país como bajar los precios, crear empleos formales, acrecentar la venta petrolera, hacer el sector energético más transparente, cuidar el medio ambiente y proteger la soberanía del país, entre otros.

Señala que el estar en contra de la mencionada reforma constituye trabajar en defensa de grandes consorcios extranjeros que no defiende las energías verdes, sino sus propios intereses económicos.

C) Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para comentar que con el actual Gobierno Federal no se busca construir, sino que existe una obsesión con el pasado. Refiere que el pasado domingo ganó la democracia, ganó la división de poderes y se estableció una premisa importante, México no puede ni debe ser la visión de una sola persona o de una sola ideología.

Expresa que el Partido en el poder debe comprender que en el país se requiere entendimiento y diálogo, no autoritarismo. Por último, define que el Poder Legislativo es un poder independiente y que los partidos de oposición están del lado de la gente.

D) David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa que el decir que no se ha construido nada por el actual gobierno, es negar el trabajo realizado y realiza una enumeración de algunas de las obras llevadas a cabo en fechas recientes, así como de otras que aún se encuentran en proceso de construcción.

Comenta que no existe en el país una dictadura, como se ha señalado, así como que no existe control de poderes, y como ejemplo se encuentra precisamente la decisión tomada al rechazar la reforma en materia eléctrica propuesta por el Ejecutivo. Menciona que el objetivo es regresar a la Comisión Federal de Electricidad, la toma de decisiones en cuanto a la energía eléctrica y no dejarlo en manos extranjeras.

E) Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para expresar que para el Ejecutivo Federal el estar en contra de la reforma energética es estar en contra del país. Explica que nadie está en contra de la soberanía energética, y que la cuestión es de qué forma se pretende tomar el control en esta materia.

Refiere que está en contra de que se empodere a la Comisión Federal de Electricidad y que sea a través de ésta que se produzca, distribuya y comercialice toda la energía eléctrica del país. Manifiesta que una empresa se fortalece compitiendo, ofreciendo servicios de calidad, precio y sobre todo cuidando el medio ambiente.

F) Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien celebra el debate de ideas que se está llevando a cabo. Comenta, sin embargo, que, en su opinión existe un doble discurso y que lo único que está haciendo la oposición es justificar de alguna forma su defensa a las empresas extranjeras y que se pretende continuar enriqueciendo a estas empresas, por encima de la soberanía del país.

Subraya que, como ya se dijo, existen contratos fraudulentos y que se requiere realizar una reforma a la Constitución Política Federal para evitar que dichos contratos sigan existiendo en un futuro.

G) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien expresa algunas de las razones por las cuales la reforma en materia energética no fue aprobada. Menciona que nuestro país va evolucionando a la par de los avances en todo el mundo; comenta que se debe abrir a relaciones comerciales con todo el mundo y no pretender ir en contra, incluso, de tratados de acuerdos internacionales, como se ha pretendido.

Refiere que debe existir apertura para que otras empresas produzcan energía eléctrica, con el fin de que se posibilite que al haber oferta y energía suficiente el precio sea más accesible. Está a favor de que se considere la energía eléctrica como un derecho humano y dice estar en contra de una reforma constitucional no los coloca como traidores.

H) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien considera que con el rechazo de la multicitada reforma no ganó la oposición, ya que se optó por jugar al bloque opositor, con el único fin de demostrar que una reforma no podía pasar y, en su opinión, se olvidaron de lo fundamental, que es México.

Señala que únicamente se trata de un revanchismo. Del mismo modo, expresa que coincide con Presidente de la República en señalar a las y los diputados que votaron en contra de la reforma como traidores, porque fueron en contra del interés nacional.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 21 de abril del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con un minuto del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primera Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

5.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto orden del día solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, se les consulta compañeras y compañeros legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos

de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el citado documento].

Gracias, compañeras y compañeros legisladores.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado muy amable.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia., así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados

[CORRESPONDENCIA

26 de abril de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Copia del oficio No. 2.1.-027/2022, que envía el Director Ejecutivo Normativo de Concesiones y Permisos de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, en suplencia del Director Ejecutivo de Telecomunicaciones Rurales de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, dirigido al Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con relación al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0183/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se analice la posibilidad de clasificar a los Municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, como Zonas de Atención Prioritaria en el Programa de Cobertura Social 2021/2022 a fin de garantizar el derecho humano al internet y mejorar la señal telefónica en esta región de Chihuahua. Lo anterior, a efecto de comunicarle información sobre el referido Programa (PCS 2021-2022), los criterios de prioridad, el estatus respecto al servicio de internet registrado en las localidades pertenecientes a los mencionados Municipios, entre otras cuestiones; así como para hacerlo de nuestro conocimiento.

B) Estatal

2. Oficio No. SFP/419/2022, que envía la Secretaría de la Función Pública del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0177/2022 I D.P., relativo al exhorto para que proporcione un informe detallado a este Poder Legislativo, referente a su vigilancia en el cumplimiento de los fines por los cuales se constituyó el Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez "Paso del Norte".

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención; así mismo, señala que en el Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2022, se incluirá lo correspondiente a la vigilancia del adecuado funcionamiento del Fideicomiso de cuenta y estará a su vez, en aptitud de proporcionar un informe detallado a este Poder Legislativo.

3. Oficio No. 42/2022, que envía el Subsecretario de Gobernación de la Secretaría General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0225/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se revise el esquema en el que operan las máquinas expendedoras de vapeadores o cigarrillos electrónicos, que se encuentran en plazas comerciales donde cualquier persona puede adquirir uno, y al alcance de menores de edad. Comunicándonos que esa Subsecretaría carece de facultades para llevar a cabo la revisión de las mencionadas máquinas, toda vez que la normativa aplicable no da atribuciones para la regulación de dicho producto, por lo cual se encuentra imposibilitada para realizarla.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 376/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de abril de 2022, a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la Fe de Erratas al Decreto No. LXVII/DCRFC/0203/2022 II P.O., por el que se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 28, de fecha 06 de abril de 2022.

2. Oficios No. 377-1/2022 al 377-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de abril de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisionada Presidenta en Suplencia por Vacancia de la Comisión Federal de Competencia Económica, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0224/2022 II P.O., por el que se

exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que revisen y adecuen a las condiciones actuales, los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía.

3. Oficios No. 378-1/2022 al 378-6/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Salud del Estado, al Subsecretario de Gobernación y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0225/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que contemplen en la regulación de los cigarrillos electrónicos la prohibición de su uso y consumo para menores de edad y que puedan establecer el marco jurídico de manera urgente, a fin de dar certidumbre a los consumidores y garantizar el derecho a la salud; así mismo, revisen el esquema en el que operan las máquinas expendedoras de vapeadores que se encuentran en plazas comerciales.

4. Oficios No. 379-1/2022 y 379-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de abril de 2022, dirigidos a la Secretaría de la Función Pública del Estado y al Auditor Superior del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0226/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que practiquen la auditoría de desempeño y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, y el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Lic. Lilia Merodio Reza. Así mismo, se les solicita que una vez practicada la auditoría, se remitan los resultados de la misma al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

5. Oficio No. 380/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de abril de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0227/2022 II P.O., por el que se declara sin materia la iniciativa con carácter de decreto a fin de establecer como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado

de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, por las razones vertidas en el dictamen que dio origen al citado Acuerdo.

6. Oficios No. 381-1/2022 y 381-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/APPDS/0244/2022 II P.O., por el que la Sexagésima Séptima Legislatura aprueba los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el periodo 2022 - 2027.

7. Oficios No. 382-1/2022 al 382-67/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de abril de 2022, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0228/2022 II P.O., por el que se les exhorta a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual los Municipios Familiarmente Sostenibles fortalecerán a las familias para que logren la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al reconocer a la familia como el agente más importante para resolver los problemas de la comunidad.

[TURNOS A COMISIONES.

26 de abril de 2022

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa de la Titular de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de Gobierno del Estado; además solicitar a la Auditoría Superior del Estado, se incluya en el Programa Anual de Auditoría de 2021 la práctica de una auditoría, en materia financiera y forense al ejercicio de los recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Rural del ejercicio fiscal anterior.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a efecto de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para regular el tema de comparecencias ante las Comisiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se preste especial atención al problema de agrietamiento del puente "Conchos", en el Municipio de Valle de Zaragoza, ya que representa un grave peligro.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de abril de 2022).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al Derecho de Alumbrado Público.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su delegado en el Estado de Chihuahua, para que se atienda urgentemente el llamado de los derechohabientes para consolidar mejores condiciones de atención médica, haciendo énfasis particular en la Clínica 33.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2022).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 66 fracción X, y 124, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares se realice en estricto apego al principio de paridad de género.

Turno Simplificado, en fecha 21 de abril de 2022, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y

los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 90 de la Ley Orgánica, así como adicionar un párrafo al artículo 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de incluir como requisito la opinión de la Secretaría de Hacienda en el trámite de aprobación de las iniciativas en el caso que involucren, utilicen y/o modifiquen recursos económicos, infraestructura o impliquen un gasto público.

Turno Simplificado, en fecha 21 de abril de 2022, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, hará uso de la Tribuna el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, para dar lectura al primer dictamen que ha preparado la Comisión de Justicia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia de la Presidencia.

Honorable Asamblea del Congreso del Estado:

Antes de empezar, quisiera darle la bienvenida al Colegio Belmont y a la alumna Victoria, que ha sido la alumna Diputada de mi distrito con el mayor promedio del distrito.

Bienvenidos.

Bueno a lo que nos atañe, la Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto de los artículos 57 y 64 de la fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como el 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Pleno el presente dictamen, elaborado con los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de noviembre de 2021, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, para crear el tipo penal específico y agravar las sanciones punitivas respecto de los delitos de robo y daños, cuando se recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales del Estado.

Le quisiera pedir, Diputada Presidenta, que me autorizara la lectura parcial del dictamen, de manera que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte en el Diario de los Debates.

V - La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Ahora bien, para entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada del proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Como se menciona en el proemio del presente dictamen, la iniciativa se centra en el robo y daños que se generan en las escuelas, mencionando que la comisión de dichos ilícitos genera destrucción y sustracción como del cableado, equipos de cómputo, materiales educativos, entre otros; ocasionando que estos centros de enseñanza queden en malas condiciones, causando algunas... en algunas ocasiones la imposibilidad de impartir el servicio educativo con calidad.

Para coadyuvar a la solución de aquella problemática, se propone una descripción típica con una pena específica y agravar las sanciones punitivas respecto a los delitos de robo y daños, cuando recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales del Estado.

Respecto al agravamiento de las sanciones, como se aprecia, el interés primigenio de la iniciativa

es agravar la conducta cuando se dañe la infraestructura y se afecta... se afecte o suspenda la prestación del servicio público de la educación.

Lo cual nos lleva necesariamente a realizar un ejercicio en base al principio de proporcionalidad establecido en el artículo XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, para determinar la proporcionalidad de las penas debemos partir que la que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido al mencionar que: La gravedad de la pena debe ser proporcional al del hecho antijurídico y del grado de afectación al bien jurídico protegido; de manera que las penas más graves deben dirigirse a los tipos penales que protegen los bienes jurídicos más importantes.

De lo contrario estaríamos vulnerando el contenido del artículo XXII de la Constitución Federal, al no guardar proporcionalidad, de acuerdo al último enunciado del precepto que estipula: Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Para el caso del robo recaído en instituciones educativas, tomamos en consideración que no solamente se afecta al patrimonio de la institución, sino que existe una afectación al servicio educativo, por ende, si este sirve... si este sirve a la efectiva garantía de un derecho humano, la conducta delictiva por si sola, afecta el... afecta al debido ejercicio del derecho a una educación de calidad, en la tutela del interés superior del niño o niña que debemos realizar para garantizar su libre desarrollo en un ambiente sano .

Por ejemplo, situe... situémonos en escuelas que han logrado, con o sin esfuerzos, con o sin sacrificios, tener acceso al agua potable, o a las tecnologías de la información como computadoras e internet, o a la calefacción o aires acondicionados, entre otros medios que se traducen en herramientas que dan acceso al efectivo al derecho a la educación, a través del ejercicio de otros derechos humanos, como el acceso al agua, a la información

y a un ambiente sano.

En este caso hipotético, cuando se roban la tubería del agua, las computadoras, o los aires acondicionados entre otros instrumentos; en el primer caso, están vulnerando el acceso al agua de todas las personas que acuden a ejercer su derecho a la educación, afectan el servicio de sanitarios y del aire acondicionado y durante pandemia COVID-19, esto resulta aún más gravoso, porque para estar resguardando nuestra salud, por recomendaciones de la autoridades sanitarias, debemos estarnos lavándonos las manos constantemente.

En el segundo caso, cuando sustraen las computadoras, afectan el derecho a la información y sus tecnologías y si se roban la calefacción o el aire acondicionado vulneran el entorno, por ende, afectan su calidad para que puedan desarrollar sus clases adecuadamente. Lo anterior sin mencionar el robo del cableado eléctrico, ya que es conocido por todos que sin luz eléctrica no se podrían ejercer los derechos que hemos venido mencionando.

Es por todo esto que consideramos el robo a escuela como un delito pluriofensivo, ya que no solamente daña el patrimonio, sino que lesiona otros bienes jurídicos, que incluso podrían ser de mayor valía, ya que lesionan y ponen en peligro aquellos derechos humanos que sirven como instrumento para el adecuado ejercicio de una educación con calidad.

Aunado a lo anterior visualizamos la incidencia delictiva en el Estado del año 2016 a la fecha, de un total de 1,421 casos, de los cuales 161 eventos se dieron en el 2020 y aumentó a 242 en el 2021, situación que empeora, porque no solamente son 242 escuelas, sino 242 robos que afectan a toda una población escolar de cada una de las instituciones, magnificando la afectación y si a esto la agregamos en virtud de la pandemia, la población estudiantil tuvo que tomar clases a distancia ahora que estamos regresando a las aulas y las encontramos afectadas por la lógica, agrada la vulneración al bien jurídico, ya que le... lesionan o ponen en peligro aquellos Derechos Humanos que

sirven como instrumento para el adecuado ejercicio de una educación de calidad.

Es por ello, que ahora se agravará aún más la sanción del numeral 212, con una pena de prisión de 3 a 13 años, cuando el robo recaiga en instituciones educativas. Por lo que, si se suman las hipótesis de las de los artículos 208 y 211 del Código Penal, de acuerdo a los ejercicios realizados en el dictamen, la probable pena a imponer cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas podría llegar a ser de 4 a 6 meses, a 26 años de prisión.

En base a todo lo expuesto, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO UNO.- Se reforma el artículo 238. BIS; y se adiciona al artículo 212, segundo párrafo... un segundo párrafo; ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedara... para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 212.- Cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas contempladas en la fracción V, se aplicarán de tres a trece años de prisión.

Artículo 238. BIS. Se aplicará prisión de seis meses a seis años y setecientos cincuenta a mil doscientos cincuenta días multa, al que cause destrucción o deterioro de un bien inmueble protegido o declarado Patrimonio Cultural, sobre bienes de instituciones educativas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 22 días del mes

de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, en la reunión con fecha del 26 de abril del año 2022.

Diputada Georgina Alejandra [Bujanda] Ríos, Presidenta; Diputado David Óscar Castrejón, Secretario; Diputada Ilse América García, Vocal; Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Vocal; Diputado Ismael Pérez Pavía, Vocal y Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Vocal y Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, Vocal.

Es cuanto, Presidente... Presidenta, muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de noviembre de 2021, las y los diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente, Carla Yamileth Rivas Martínez, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Gabriel Ángel García Cantú, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Ismael Pérez Pavía, José Alfredo Chávez Madrid, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Mario Humberto Vázquez Robles, Marisela Terrazas Muñoz, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Rosa Isela Martínez Díaz, Saúl Mireles Corral, y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, para crear el tipo penal específico y agravar las sanciones punitivas respecto de los delitos de robo y daños, cuando recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 30

de noviembre 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Justicia, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa enunciada como asunto 541, se sustenta en los siguientes argumentos:

"Con fecha 19 de febrero de 2011 fue publicado, en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 58-2010 I. P.O., mediante el cual este Honorable Congreso del Estado aprobó derogar la fracción XII del artículo 211 y la adición de una fracción V al artículo 212 del Código Penal del Estado, con el propósito de agravar la pena en el delito de Robo cometido en contra de instituciones educativas y centros culturales.

No obstante, lo anterior, en aquel entonces se dejó de atender otra propuesta paralela presentada por los iniciadores, con el propósito de agravar el delito de Daños cometido en contra de estas instituciones.

No fue sino hasta el 10 de febrero del año 2018 cuando este Alto Cuerpo Colegiado retomó la necesidad de aprobar la agravante para endurecer la penalidad de dicho delito; sin embargo, en esa ocasión, con la adición del artículo 238 Bis del ordenamiento en análisis, se atendió solo una parte de dicha problemática, ya que ésta se enfocó solamente a procurar la sanción de pena privativa cuando la destrucción o deterioro de los bienes muebles o inmuebles fuera sobre aquellos protegidos o declarados Patrimonio Cultural del Estado, esto, conforme lo dispone la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, situación que dejó sin resolver la hipótesis de los daños a las instituciones educativas, cuya regulación sustantiva se encuentra prevista en la Ley Estatal de Educación.

En vista de lo anterior, y para efecto de dar sustento a la presente Iniciativa, me permito presentar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- En primer término, no quisiera dejar de hacer mención y sumarme a los argumentos expuestos por los Iniciadores en el mes de noviembre del año 2010, en el sentido de que la escuela "... es el anhelo de una sociedad bien integrada que busca en la superación personal de todos los ciudadanos, lograr el desarrollo armónico e integral a que toda sociedad

tiene derechos, por eso, estas conductas [como es el caso de Robo y Daños a instituciones educativas] generan un grave daño social y una gran preocupación entre autoridades, docentes y padres de familia, pues es el área destinada para cumplir con la noble encomienda de educar... "

II.- La función del legislador lleva implícitos el deber y la responsabilidad de crear leyes que garanticen la adecuada regulación de los bienes jurídicos que constituyen el sustento y la base de la sociedad a la que representamos. Nuestra labor debe estar orientada a buscar modelos normativos capaces de corregir las limitaciones de las instituciones jurídicas vigentes y adecuarlas a las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, entre otras, que prevalzcan.

La incidencia en los delitos de Robo y Daños en instituciones de educación en el Estado, han sido conductas reiteradas y cuya penalización no ha logrado disuadir a los sujetos infractores, porque como se ha visto, incluso existe la reincidencia de estas personas en la comisión de dichos ilícitos cuya destrucción y sustracción del cableado, equipos de cómputo y materiales educativos, entre otros, han dejado a estos centros de enseñanza en condiciones de tal deterioro que han hecho imposible la impartición educativa de calidad, en perjuicio de nuestros estudiantes, por largos periodos, ya que estas instituciones y los padres de familia, en la mayoría de las ocasiones, no cuentan con los recursos necesarios para su reposición o reparación.

Según se informa en un medio de comunicación local, "... en los últimos 20 meses (enero de 2020 a 13 de agosto de 2021) se han abierto un total de 349 carpetas de investigación por el delito de daños y robos ocurridos en Centros Educativos en el estado de Chihuahua..." según publicó la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado en su oficio número FGE-4C.5/1/2/736/2021. (1)

Por su parte, en el mes de agosto del presente año la dirección general del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa del Estado informó que, durante la pandemia, de los 5 mil 300 planteles de escuelas públicas de los tres niveles (básico, medio básico y superior), la mayor concentración de incidencia de delitos contra las instalaciones educativas se ha concentrado en Ciudad Juárez y Chihuahua capital

III.- Tal como se señala en el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en materia de seguridad ciudadana, este

es un proceso al que se debe atender para establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. (2)

No obstante lo anterior, parafraseando el documento antes referido, si bien es cierto que la seguridad ciudadana se debe de privilegiar para buscar los instrumentos necesarios para la reducción de los delitos para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia, también lo es que nuestra sociedad requiere presentar una efectiva política punitiva frente a quienes no tienen el respeto y el menor interés para que prevalezcan los principios más elementales del derecho y del bienestar social.

IV.- Si bien es cierto que es necesario atender las causas potenciales de los delitos y de la violencia, también debemos de reforzar las medidas correctivas para buscar el control de la criminalidad.

En este tenor, es que ahora se requiere de esta Representación Social realizar las reformas necesarias para crear el tipo penal específico y agravar las sanciones punitivas respecto de los delitos de Robo y Daños, cuando recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales del Estado.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en mención.

II.- Como se menciona en el proemio del presente dictamen, la iniciativa se centra en el robo y daños que se generan en las escuelas, mencionando que la comisión de dichos ilícitos genera destrucción y sustracción como del cableado, equipos de cómputo y materiales educativos, entre otros; ocasionando que estos centros de enseñanza queden en malas condiciones,

causando, en algunas ocasiones, la imposibilidad de impartir el servicio educativo con calidad.

De igual forma, la iniciativa proporciona una serie de datos, el hecho de que, en 20 meses contados desde enero de 2020 al 13 de agosto de 2021, se han abierto un total de 349 carpetas de investigación por el delito de daños y robos ocurridos en Centros Educativos en el estado de Chihuahua...” según publicó la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado en su oficio número FGE-4C.5/1/2/736/2021. (13)

También pone de manifiesto que de los 5 mil 300 planteles de escuelas públicas de los tres niveles (básico, medio básico y superior), la mayor concentración de incidencia de delitos contra las instalaciones educativas se ha concentrado en Ciudad Juárez y Chihuahua capital.

III.- Para coadyuvar en la solución de aquella problemática, propone una descripción típica con una pena específica y agravar las sanciones punitivas respecto de los delitos de Robo y Daños, cuando recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales del Estado, tal y como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Código Penal del Estado de Chihuahua

Vigente

Artículo 212. Además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicarán de dos a diez años de prisión, cuando el robo:

I. a IV. ...

V. Recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales.

VI. ...

Derogado.-

Artículo 238. Bis Se aplicará prisión de seis meses a seis años y de setecientos cincuenta a mil doscientos cincuenta días multa, al que cause destrucción o deterioro de un bien mueble o inmueble protegido o declarado Patrimonio Cultural del Estado.

Propuesta

Artículo 212. Además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicarán de dos a diez años de prisión, cuando el robo:

I. a IV...

V. Derogada.

VI. ...

Artículo 213. Además de las penas señaladas en los artículos anteriores, se impondrá de dos a diez años de prisión, a quien cometa el delito de robo sobre bienes de instituciones educativas o culturales.

Además de la pena prevista en el párrafo anterior, se impondrán de uno a tres años de prisión, si para la sustracción de los bienes se daña la infraestructura que afecte o suspenda la prestación del servicio público de educación.

Artículo 238. Bis. Se aplicará prisión de seis meses a seis años y de setecientos cincuenta a mil doscientos cincuenta días multa, al que cause destrucción o deterioro de un bien mueble o inmueble protegido o declarado Patrimonio Cultural o sobre bienes de instituciones educativas.

Hay dos ejes temáticos para abordar el tema: A) El agravamiento de las sanciones y B) El tipo penal específico.

A.) 1. Respecto al agravamiento de las sanciones, debemos partir del siguiente ejercicio aritmético que nos podrá auxiliar en la comprensión de la propuesta que aumenta las penas.

En los delitos patrimoniales en su vertiente de Robo, se sanciona en base al valor de lo apoderado, con fundamento en lo que expresa el artículo 208 del Código Penal para el Estado de Chihuahua, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Código Penal del Estado Sanción vigente *UMA 96.22 MXN.		
208 (Robo)	Penas de prisión	Valor de lo robado vigente
Fracción I (- 500 UMA 's)	6 meses a 2 años	\$48,110 MXN
Fracción II (500 - 1000 UMA 's)	2 a 4 años	\$48,110 - \$96,220 MXN
Fracción III (+1000 UMA 's)	4 a 10 años	+ \$96,220 MXN

Probable Pena Para Imponer: Desde 6 meses a 10 años

Esta hipótesis básica delictiva del artículo 208, cuenta con una serie de elementos adicionales que agravan la pena⁽⁵⁾ y los estipula en el numeral 211 del mismo Código sustantivo, destacando las contempladas en las fracciones IX y X, cuando se afecte o suspenda la prestación de un servicio público o se cometa en lugar cerrado, al que no se haya tenido libre acceso, respectivamente.

Enfatizamos estas dos hipótesis, porque cuando se roba en una institución educativa o es dañada, se podría afectar o suspender la prestación del servicio educativo, por ende vulneraría el bien jurídico patrimonio, y a la par, afectaría o suspendería el servicio, actualizando los extremos requeridos para que se active la hipótesis agravante, debido a que la educación, tanto en instituciones públicas o privadas, es considerada como un servicio público que sirve a la efectiva garantía de un derecho humano⁽⁶⁾.

Lo mismo acontecería en el caso de la fracción X, en razón de que, por lo general, este delito se comete en un lugar cerrado en el que no se haya tenido libre acceso, por ejemplo: Cuando no hay clases, por la noche o los fines de semana. Colacionamos estas calificativas, porque de acuerdo al primer párrafo del referido numeral 211, "además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicará prisión de uno a tres años", por ende, a la probable pena a imponer de acuerdo al valor de lo apoderado establecida en el artículo 208, se le podría sumar algún elemento adicional del artículo 211, agravando la pena, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Código Penal del Estado Sanción vigente Art. 211 agravante (Robo)		
Elementos adicionales	Penas de prisión	Valor de lo robado vigente
IX. Afecte o suspenda la prestación de un servicio público. X. Se cometa en lugar cerrado, al que no se haya tenido libre acceso.	1 a 3 años	No afecta

Robo S. + Agravante art. 211= de 1 año 6 meses a 13 años de prisión

Como se aprecia, la pena en su tipo básico de acuerdo al valor de lo apoderado podría ser de 6 meses a 10 años de prisión, y si le sumamos la antepuesta agravante, podría tener una pena que oscilaría entre 1 año 6 meses a 13 años de prisión.

A lo anterior, hay que aunar la existencia de otra serie de hipótesis que continúan agravando la pena, en este caso, las contempladas en el artículo 212 del Código sustantivo penal. Este numeral establece que "además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicarán de dos a diez años de prisión, cuando el robo: ... Reaiga sobre bienes de instituciones educativas ...".

Nos referimos a esta hipótesis, porque si en el robo, contemplado en el artículo 208, se satisface alguno de los supuestos de las fracciones IX y X, del artículo 211, esto es, que se afecte o suspenda el servicio o se cometa en un lugar cerrado; le tendríamos que sumar la agravante de la fracción V del artículo 212, todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, porque la conducta recayó sobre bienes de instituciones educativas. Todo lo anterior trae como consecuencia una pena agravada, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Código Penal del Estado Sanción vigente Art. 212 agravante (Robo)		
Elementos adicionales	Penas de prisión	Valor de lo robado vigente
V. Reaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales.	2 a 10 años	No afecta

Robo S. + Agravante art. 211 + art. 212 = de 3 años 6 meses a 23 años de prisión.

Entonces, la probable pena a imponer, tomando en consideración el tipo básico contemplado en el artículo 208, más lo establecido en el numeral 211, más la hipótesis agravante del arábigo 212, la probable pena a imponer sería de 3 años 6 meses a 23 años de prisión.

Esta es la pena de prisión vigente, que de acuerdo al valor de lo robado podría variar, y existe esta amplitud punitiva que permite a la autoridad jurisdiccional de acuerdo a cada caso en concreto en base a los criterios de individualización de las sanciones, valorar qué pena debe imponerse.

2. Ahora bien, si atendemos la propuesta de la iniciativa,

en cuanto a las penas solicitadas y derogando la fracción V del artículo 212 del Código sustantivo penal, tenemos que en su parte básica, propone una agravante de 2 a 10 de prisión cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales, por ende, si realizamos el mismo ejercicio aritmético de aquella sumatoria de los artículos 208, 211 y 212, pero ahora, en lugar de sumar la hipótesis de la fracción V del 212, sumariamos la pena propuesta en el artículo 213, la cual nos arroja el mismo resultado, esto es, una probable pena a imponer de 3 años 6 meses a 23 años de prisión.

Por ende, la distinción punitiva de la propuesta la podemos encontrar en el segundo párrafo del artículo 213, cuando propone que además de las sanciones referidas anteriormente, se impondrá de 1 a 3 años de prisión cuando si para la sustracción de los bienes se daña la infraestructura que afecte o suspenda la prestación del servicio público de educación.

Lo anterior lo podremos visualizar en el siguiente cuadro:

Código Penal del Estado Sanción Propuesta		
	Penas de prisión	Valor de lo robado vigente
Art. 208 (Robo)	6 meses a 10 años	Desde menos de \$48,110 a más de \$96,220
Art. 211 (Agravante) IX. Afecte o suspenda la prestación de un servicio público. X. Se cometa en lugar cerrado, al que no se hay a tenido libre acceso.	1 a 3 años	No interesa
Art. 212 (Agravante) V. Reaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales.	Se deroga	
Art. 213 (Nuevo) (Iniciativa) (Robo a Escuela - Simple)	2 a 10 años	No interesa
Art. 213 (nuevo) (Robo a escuela agravado)	1 a 3 años	
1. Daños escuela.		
2. Afectación de Servicio.		

Probable Pena Para Imponer:
Simple: 3 años 6 meses a 23 años
Agravado: 4 años 6 meses a 26 años

Como se aprecia, el interés primigenio de la iniciativa es agravar la conducta cuando se dañe la infraestructura y se afecte o suspenda la prestación del servicio público de educación.

3. Como se trata de un aumento de penas, nos lleva necesariamente a realizar un ejercicio en base al principio de proporcionalidad establecido en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, para determinar la proporcionalidad de las penas debemos partir de lo que la Primera Sala de la SCJN ha establecido al mencionar que: La gravedad de la pena debe

ser proporcional a la del hecho antijurídico y del grado de afectación al bien jurídico protegido; de manera que las penas más graves deben dirigirse a los tipos penales que protegen los bienes jurídicos más importantes. (7)

De lo contrario estaríamos vulnerando el contenido del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al no guardar proporcionalidad, de acuerdo al último enunciado del precepto que estipula: ... Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Lo anterior representa una obligación al legislativo, para que, al momento de establecer una pena, este atienda: a) la importancia del bien jurídico protegido; b) la intensidad del ataque, es decir, el grado en el que resulta lesionado o puesto en peligro el bien protegido; y c) el grado de responsabilidad subjetiva, esto es, si fue doloso o culposo. (8)

Por ende, si tomamos estos tres parámetros, de acuerdo al artículo 22 constitucional, y agravamos la pena en la proporción solicitada, consideramos que guarda proporcionalidad, porque, las penas más graves siguen dirigiéndose a los tipos penales que protegen los bienes jurídicos más importantes(9) de acuerdo a la intensidad del ataque(10).

Es decir, en el caso que nos ocupa, se trata de un delito de índole patrimonial, por ende, de menor importancia que la vida o la libertad y la seguridad, sexual; aun así, debemos tomar en cuenta el grado de la lesión al bien jurídico, en todos los delitos aquí mencionados.

Para el caso del robo recaído en instituciones educativas, tomamos en consideración que no solamente se afecta el patrimonio de la institución, sino que existe una afectación al servicio educativo, por ende, si este sirve a la efectiva garantía de un derecho humano(11), la conducta delictiva por si sola afecta el debido ejercicio del derecho a una educación de calidad, en la tutela del interés superior del niño o niña que debemos realizar para garantizar su libre desarrollo en un ambiente sano(12).

Por ejemplo, situémonos en escuelas que han logrado, con o sin esfuerzos, con o sin sacrificios, tener acceso al agua potable, o a las tecnologías de la información como computadoras e internet, o a calefacción o aires acondicionados, entre otros medios que se traducen en herramientas que dan acceso al efectivo derecho a la

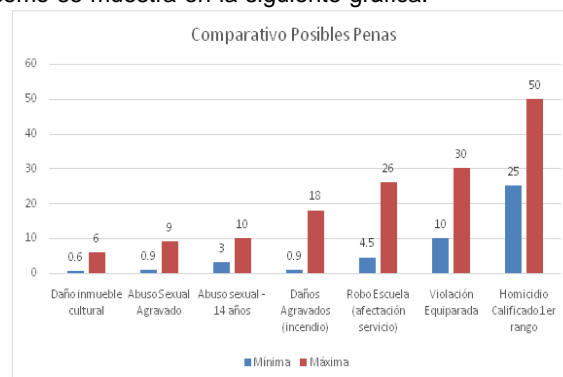
educación, a través del ejercicio de otros derechos humanos, como el acceso al agua, a la información o a un ambiente sano.

En este caso hipotético, cuando se roban la tubería del agua, las computadoras, los aires acondicionados entre otros instrumentos; en el primer caso, están vulnerando el acceso al agua de todas las personas que acuden a ejercer su derecho a la educación, afectan el servicio de sanitarios y el aire acondicionado, y durante pandemia por la COVID-19, esto resulta aún más gravoso, porque para estar resguardando nuestra salud, por recomendaciones de la autoridades sanitarias, debemos estar lavándonos las manos constantemente.

En el segundo caso, cuando sustraen las computadoras, afectan el derecho a la información y sus tecnologías, y cuando se roban la calefacción o el aire acondicionado afectan el entorno, por ende, afectan su calidad para que puedan desarrollar sus clases adecuadamente. Lo anterior sin mencionar cuando se roban el cableado eléctrico, ya que es conocido por todas y todos que sin luz eléctrica no se podrían ejercer los derechos que hemos venido mencionando.

Es por todo esto que consideramos el robo a escuela como un delito pluriofensivo, ya que no solamente daña el patrimonio, sino que lesiona otros bienes jurídicos, que incluso podrían ser de mayor valía, ya que lesionan o ponen en peligro aquellos derechos humanos que sirven como instrumento para el adecuado ejercicio de una educación de calidad.

De ahí que consideramos proporcional la pena que se propone en su agravante, en armonía con el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



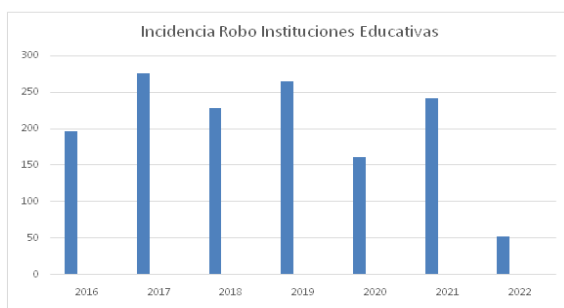
Ahora bien, en cuanto al grado de afectación, como ya se

mencionó, la conducta delictiva afecta varios bienes jurídicos, de ahí que también se compare con el delito de violación agravado y el homicidio calificado.

4. Existe otro parámetro que permite aumentar las penas, y es que el Pleno de la SCJN al analizar el alcance del artículo 22 de la Constitución federal, en cuanto a los límites que tiene el legislativo para determinar una pena, estableció que el legislador penal tiene amplia libertad para diseñar el rumbo de la política criminal, es decir, para elegir los bienes jurídicamente tutelados, las conductas típicas antijurídicas y las sanciones penales, de acuerdo con las necesidades sociales del momento histórico respectivo. (13).

Esto es, el legislativo, de acuerdo a la política criminal de Estado, para disminuir cierta actividad delictiva, es que aumenta las penas en base a la necesidad del momento histórico, por ende, para evaluar la proporcionalidad de las penas, no basta circular solo por aquellos tres parámetros (a, b y c), sino que debería, para poder pasar aquel umbral trazado por el trio de parametrización, establecer que se trata de un delito cuya alta incidencia lo lleva a enderezar una intervención penal que se traduzca en una pena mayor(14).

Es por ello por lo que atendemos a la incidencia delictiva en el Estado de Chihuahua y que es graficada desde el año 2016 a la fecha, con un total de 1,421 casos, tal y como se muestra a continuación:



(15)

Como podemos apreciar, la incidencia se agudizó durante el 2021, pasando de 161 casos durante el 2020, a 242 en el 2021, situación que empeora, porque no solamente son 242 casos, sino 242 planteles que afectan a toda la población escolar de cada una de estas instituciones, magnificando la afectación; y el 2022 parece no muy alentador, ya que en tan solo dos meses y medio de lo que va del año, ya se venían

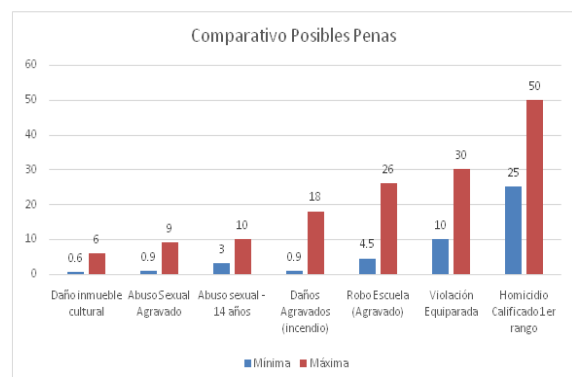
reportando 53 robos. Y si a esto le agregamos que, en virtud de la pandemia, la población estudiantil tuvo que tomar clases a distancia, ahora que estamos regresando a las aulas y las encontramos afectadas, por lógica, agrava la vulneración al bien jurídico.

Es por todo lo anterior que encontramos proporcional la propuesta.

B. En cuanto al tipo penal específico, consideramos que es mejor utilizar la estructura vigente que sanciona esta conducta, agravándola en la proporción solicitada, pero dentro del contenido del artículo 212, cuando el robo recaiga sobre bienes educativos y de esta forma simplificamos la operatividad, porque las personas que operan el sistema no tendrían que estar acreditando presupuestos, como daños, si existió una suspensión del servicio de educación por motivo del robo, entre otros factores.

Y como se dijo, la sola conducta afecta el servicio educativo, vulnerando este y otros bienes jurídicos, por ende, es proporcional.

De ahí la variación de la propuesta para que se integre en las agravantes del numeral 212 con una pena aumentada de 3 a 13 años de prisión cuando el robo recaiga en instituciones educativas. Es decir, en este caso no le operará la pena de 2 a 10 años de prisión, sino de 3 a 13 años, por lo que, si se suman las hipótesis de los artículos 208 y 211 del Código Penal, de acuerdo a los ejercicios antes realizados, la probable pena a imponer cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas podría ser de 4 años 6 meses a 26 años de prisión. Tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



IV.- En cuanto a la incorporación de los bienes de instituciones educativas en los daños contemplados en el artículo 238 bis, consideramos en base a los anteriores argumentos que es adecuada la propuesta y quedaría, en base al concurso de delitos y a los criterios de individualización que la autoridad jurisdiccional imponga, la pena de prisión que corresponda atendiendo al caso en concreto.

En base a todo lo expuesto, la Comisión de Justicia, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 238. Bis; y se adiciona al artículo 212, un segundo párrafo; ambos al Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 212. ...

...

Cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas contempladas en la fracción V, se aplicarán de tres a trece años de prisión.

Artículo 238. Bis.

Se aplicará prisión de seis meses a seis años y de setecientos cincuenta a mil doscientos cincuenta días multa, al que cause destrucción o deterioro de un bien mueble o inmueble protegido o declarado Patrimonio Cultural o sobre bienes de instituciones educativas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, en la reunión de fecha 26 de abril del año 2022.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, PRESIDEN-

TA, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, SECRETARIO; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, VOCAL, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, VOCAL; DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, VOCAL.]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/abren-en-20-meses-349-investigaciones-por-robo-a-escuelas-20210903-1837619.html>. Consultado a las 13:43 horas del día 22 de noviembre de 2021.

(2) <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity.html>. Consultado a las 12:15 horas del día 21 de noviembre de 2021.

(3) <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/abren-en-20-meses-349-investigaciones-por-robo-a-escuelas-20210903-1837619.html>. Consultado a las 13:43 horas del día 22 de noviembre de 2021.

(4) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640427&fecha=10/01/2022#:text=Con%20base%20en%20lo%20anterior,partir%20del%201%C2%BA%20de%20febrero

(5) Cfr. Código Penal del Estado de Chihuahua. Artículo 211. "Además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicará prisión de uno a tres años, cuando el robo:

I a VIII. ...

IX. Afecte o suspenda la prestación de un servicio público.

X. Se cometa en lugar cerrado, al que no se haya tenido libre acceso.

XI a XV. ...

(6) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Registro digital: 2014694. Instancia: Primera Sala. Décima Época

Materias(s): Constitucional, Administrativa. Julio de 2017. Tipo: Aislada. "PERSONAS PRIVADAS CON PROYECCIÓN PÚBLICA. LO SON LAS QUE EJERCEN CARGOS DIRECTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NATURALEZA PRIVADA, CUANDO SUS ACTOS U OMISIONES SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE ESE SERVICIO PÚBLICO."

(7) Vid. Registro: 2008415. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materias(s): Constitucional, Penal. Tesis: 1a. LII/2015 (10a.). Febrero de 2015. Tipo: Aislada Pederastia. EL ARTÍCULO 209 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUE ESTABLECE LA SANCIÓN PARA QUIEN COMETA ESE DELITO, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA.

(8) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. Amparo Directo en Revisión 776/214. Estudio de Fondo. Parr.104.

(9) Vid. Registro: 2008415. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materias(s): Constitucional, Penal. Tesis: 1a. LII/2015 (10a.). Febrero de 2015. Tipo: Aislada PEDERASTIA. EL ARTÍCULO 209 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUE ESTABLECE LA SANCIÓN PARA QUIEN COMETA ESE DELITO, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA.

(10) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. Amparo Directo en Revisión 776/214. Estudio de Fondo. Parr.104.

(11) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Registro digital: 2014694. Instancia: Primera Sala. Décima Época

Materias(s): Constitucional, Administrativa. Julio de 2017. Tipo: Aislada. "PERSONAS PRIVADAS CON PROYECCIÓN PÚBLICA. LO SON LAS QUE EJERCEN CARGOS DIRECTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NATURALEZA PRIVADA, CUANDO SUS ACTOS U OMISIONES SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE ESE SERVICIO PÚBLICO."

(12) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Registro digital: 2015295. Instancia: Primera Sala. Décima Época Materias(s): Constitucional. Octubre de 2017. Tipo: Jurisprudencia. DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA. SU CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS.

(13) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pleno. Jurisprudencia Registro digital: 168878. Novena Época. Materia: Constitucional, Penal. Septiembre de 2008. LEYES PENALES. AL EXAMINAR SU CONSTITUCIONALIDAD DEBEN ANALIZARSE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD JURÍDICA.

El legislador en materia penal tiene amplia libertad para diseñar el rumbo de la política criminal, es decir, para elegir los bienes jurídicamente tutelados, las conductas típicas antijurídicas y las sanciones penales, de acuerdo con las necesidades sociales del momento histórico respectivo; sin embargo, al configurar las leyes relativas debe respetar el contenido de diversos principios constitucionales, entre ellos los de proporcionalidad y razonabilidad jurídica, a fin de que la aplicación de las penas no sea infamante, cruel, excesiva, inusitada, trascendental o contraria a la dignidad del ser humano, conforme a los artículos 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por esa razón, el Juez constitucional, al examinar la constitucionalidad de las leyes penales, debe analizar que exista proporción y razonabilidad suficientes entre la cuantía de la pena y la gravedad del delito cometido, para lo cual debe considerar el daño al bien jurídico protegido, la posibilidad para individualizarla entre un mínimo y un máximo, el grado de reprochabilidad atribuible al sujeto activo, la idoneidad del tipo y de la cuantía de la pena para alcanzar la prevención del delito, así como la viabilidad de lograr, mediante su aplicación, la resocialización del sentenciado.

Acción de inconstitucionalidad 31/2006. Procurador General de la República. 19 de febrero de 2008. Mayoría de ocho votos. Disidentes: Margarita Beatriz Luna Ramos, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos.

Secretarios: Fernando Silva García y Alfredo Villeda Ayala.

(14) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. Amparo Directo en Revisión 776/214. Estudio de Fondo. Parr.120.

(15) Información proporcionada por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, mediante oficio FGE-5C-5.1/4/560/2022 de fecha 17 de marzo 2022. Anexo 1

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado, muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado.

Mientras tanto, consulta que nos acompaña la modalidad virtual para que manifieste de igual manera el sentido de su voto

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla

Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 245/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFCOD/0245/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma el artículo 238 Bis; y se adiciona al artículo 212, un segundo párrafo; ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 212. ...

...

Cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas contempladas en la fracción V, se aplicarán de tres a trece años de prisión.

Artículo 238 Bis. Se aplicará prisión de seis meses a seis años y de setecientos cincuenta a mil doscientos cincuenta días multa, al que cause destrucción o deterioro de un bien mueble o inmueble protegido o declarado Patrimonio Cultural o sobre bienes de instituciones educativas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de

abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto, para en representación de la Comisión de Justicia, dar... dar lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Bienvenidos una vez más al Congreso del Estado, muchachos.

A continuación, me daré la oportunidad de dar lectura al dictamen de la Comisión de Justicia.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 24 de noviembre de 2021, las y los diputados Rosana Díaz Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de derogar la fracción I, del artículo 297 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de alimentos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo

75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permite exponer un resumen sobre el fondo del asunto, en virtud de ser un documento extenso y que en todas y todos los legisladores han tenido previo conocimiento; así mismo, que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- La iniciativa menciona que de acuerdo a la fracción I del artículo 297, del Código Civil del Estado de Chihuahua, si el deudor alimentario carece de medios para cumplir con su obligación, esta cesaría; por lo que existe la posibilidad de que el obligado alimentario encuentre los medios simulados para no cumplir con su obligación, dejando de esta forma a una persona menor de 18 años sin las necesidades básicas para su subsistencia.

Para resolver el problema planteado, es decir, la simulación de hacer creer que carece de medios para cesar su obligación alimentaria propone derogar la fracción I del artículo 297, del Código sustantivo antes mencionado.

II.- La problemática planteada exige tres áreas de análisis, la primera gira en torno a la simulación de insolvencia para que cese su obligación alimentaria, la segunda, que se deje sin alimentos a las niñas y niños y la tercera es el área de oportunidad legislativa que evidencio la iniciativa para adecuar nuestro marco Jurídico.

Respecto a la primera vertiente de análisis,

habremos de decir que el derecho de los alimentos está tutelado de varias perspectivas perteneciendo al área civil misma que protege con los artículos 278 al 300 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones vertidas en el resto del texto sustantivo.

En cuanto al área penal, contamos con las figuras de fraude procesal falsedad ante la autoridad y fraude familiar, por lo que se simulan actos al tener elementos de prueba para faltar a la verdad u ocultar bienes a la intención de simular una imposibilidad de cumplir con su obligación alimentaria, pues ésta podría incurrir en estos delitos anteriores, por ello, el problema de la simulación está atendido jurídicamente desde la perspectiva penal.

Tercero .- En cuanto a la posibilidad de que las niñas y niños se queden sin alimentos, existe el artículo 280 del Código Civil del Estado de Chihuahua, la previsión de la activación de la obligación subsidiaria cuando los progenitores no pueden proporcionar alimentos ya sea por falta o imposibilidad de que ahí, pues qué hipótesis de que las personas que se encuentran obligadas de forma primaria, simulen una carencia de bienes o un impedimento absoluto para no cumplir como deudo... como deudoras, las demás personas ascendientes en orden de prelación pues esto debe proporcionarse a los alimentos.

De igual forma se encuentra tutelado este derecho desde la perspectiva penal dentro del artículo 188, que impone una sanción a quien incumpla con esta obligación.

Cuarto.- Una vez expuesto lo anterior, reconocemos el área de oportunidad legislativa que evidencia la iniciativa, esto es, armonizar y adecuar nuestro lenguaje para que no quede lugar a dudas de cuál es la intención de la norma, para ello partimos de lo expuesto por el artículo 280 del Código Civil del Estado de Chihuahua, mismo que establece la obli... obligatoriedad primaria de proporcionar alimentos y dos hipoti... hipótesis que impulsen la solidaridad y su subsidiariedad en orden de

prelación. La primera es por falta y la según por imposibilidad de los progenitores.

Por ello, si queremos armonizar y adecuar nuestro lenguaje legislativo en armonía con estas dos hipótesis, la tendencia lógica sería incorporar la falta del protege... progenitor como cesación; sin embargo, como ya ha quedado de manifiesto, esta causal se puede dar por diversos factores. Ciertamente es que parte de esos factores, como la muerte de las personas progenitoras o una desaparición forzada, dan el cese de la obligación alimentaria, activando otros dispositivos como en grado de prelación o que el testador deje alimentos.

También es cierto que existe la posibilidad de que otras personas obligadas podrían estar en ilocalizables, porque no quieren cumplir con esta obligación, en este último caso no tendría por qué cesar su obligación, sin embargo, si tuviera que activarse la obligación subsidiaria en orden de prelación.

Es por ello, que no incorporamos la hipótesis falta a las causales de cesación, aunado a que, como ya se mencionó, de la falta que se ocupan otros dispositivos que tutelan el derecho a los alimentos.

En cambio, consideramos oportuno incorporar la hipótesis imposibilidad, como causal de cesación, es decir, para que se actualice esta fuente, debe existir esta carencia de bienes, impedimento absoluto o cualesquier otro obstáculo justificado y de mucha entidad para que impida a las personas cumplir con la carga alimentaria, y no una dificultad económica que puedan estar enfrentando las personas deudoras, ya que esta última circunstancia no exige o extingue la obligación, pero sí reduce el monto de los alimentos.

V.- Ahora bien, en cuanto al agregado, mientras subsista la causa. Consideramos que aquellos motivos que generan la imposibilidad de cumplir con la obligación alimentaria, en algunos casos, existe la posibilidad de ser transitorios, y aquella carencia de bienes o impedimento absoluto, podrían dejar de serlo.

De ahí que queramos dejar abierta la posibilidad, de que la imposibilidad en algún momento pueda revertirse, y asuma nuevamente su obligación de proporcionar alimentos.

En base a todo lo expuesto, la Comisión de Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 297, fracción I del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 297.- Cesa la obligación de dar alimentos, fracción I, cuando quien la tenga se encuentre imposibilitada para cumplirla, mientras subsista la causa.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los días 26 del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, por unanimidad en la reunión de fecha 22 de abril del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo

del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de noviembre de 2021, las y los diputados Rosana Díaz Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de derogar la fracción I, del artículo 297 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de alimentos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 30 de noviembre 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Justicia, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa enunciada como asunto 540, se sustenta en los siguientes argumentos:

"Como se declara en nuestra carta magna en su artículo 4º, "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez". (1)

Con base al interés superior de la niñez, ambos padres tienen la obligación de cubrir las necesidades físicas y elementales de estos, haciendo lo necesario y suficiente para proveer de alimentos, a sus menores hijos.

Ambos padres tienen que buscar los medios necesarios para cumplir con su obligación alimenticia para con sus menores hijos, en el artículo 297 fracción primera de nuestro Código Civil, nos menciona que si el deudor alimentario carece de medios para cumplir con su obligación, esta cesará, lo cual deja abierta la posibilidad de que el obligado alimentario encuentre los medios simulados para no cumplir con su obligación,

dejando de esta forma a un menor sin las necesidades básicas para su subsistencia, el derecho del menor no cesa por la circunstancia del deudor alimentario

Es por eso, que la fracción antes mencionada llega a ser una laguna legal para dar pie a que se pueda evitar el cumplimiento de la obligación.

De conformidad con lo anterior podemos reforzar y argumentar lo antes dicho desde el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2006011 Instancia: Primera Sala Décima Época Materias(s): Constitucional Tesis: 1a./J. 18/2014 (10a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 4, Marzo de 2014, Tomo I, página 406 Tipo: Jurisprudencia

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. FUNCIÓN EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

En el ámbito jurisdiccional, el interés superior del niño es un principio orientador de la actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que tenga que aplicarse a un niño en un caso concreto o que pueda afectar los intereses de algún menor. Este principio ordena la realización de una interpretación sistemática que, para darle sentido a la norma en cuestión, tome en cuenta los deberes de protección de los menores y los derechos especiales de éstos previstos en la Constitución, tratados internacionales y leyes de protección de la niñez. Cuando se trata de medidas legislativas o administrativas que afecten derechos de los menores, el interés superior del niño demanda de los órganos jurisdiccionales la realización de un escrutinio mucho más estricto en relación con la necesidad y proporcionalidad de la medida en cuestión.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2008546

Instancia: Primera Sala

Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: 1a. LXXXIII/2015 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 15,

Febrero de 2015, Tomo II, página 1397

Tipo: Aislada

INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR COMO ELEMENTO DE INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

El interés superior del menor tiene un contenido de naturaleza real y relacional, que demanda una verificación y especial atención de los elementos concretos y específicos que identifican a los menores, por lo que el escrutinio que debe realizarse en controversias que afecten dicho interés, de forma directa o indirecta, es más estricto que el de otros casos de protección a derechos fundamentales. Particularmente, en el ámbito jurisdiccional el interés superior del menor es tanto un principio orientador como una clave heurística de la actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que deba aplicarse a un niño en un caso concreto o que pueda afectar sus intereses. Así, el interés superior del menor ordena la realización de una interpretación sistemática que considere los deberes de protección de los menores y los derechos especiales de éstos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las leyes de protección de la niñez; de este modo, el principio del interés superior del menor se consagra como criterio orientador fundamental de la actuación judicial; de ahí que conlleva ineludiblemente a que el juzgador tome en cuenta, al emitir sus resoluciones, algunos aspectos que le permitan determinar con precisión el ámbito de protección requerida, tales como la opinión del menor, sus necesidades físicas, afectivas y educativas; el efecto sobre él de un cambio; su edad, sexo y personalidad; los males que ha padecido o en que puede incurrir, y la posibilidad de que cada uno de sus padres responda a sus posibilidades. En suma, el principio del interés superior del menor debe informar todos los ámbitos de la actividad estatal que estén relacionados directa o indirectamente con los menores, lo que necesariamente implica que la protección de los derechos del niño se realice a través de medidas reforzadas o agravadas, ya que los intereses de los niños deben protegerse siempre con una mayor intensidad.

La convención sobre los Derechos del Niño (CDN) cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes, ha señalado que el principio del interés superior tiene un concepto triple:

” Derecho sustantivo: Al ser consideración primordial, se deberá evaluar y tener en cuenta el valorar distintos intereses, para tomar una decisión sobre una cuestión debatida que

afecte a una niña o niño o a un grupo de ellas (os)

” Principio Jurídico interpretativo: Cuando una disposición jurídica admita más de una interpretación, se elegirá aquella que satisfaga el interés superior de la niña, niño o adolescente.

” Norma de procedimiento: Cuando se deba tomar una decisión que afecte a una niña, niño, adolescente, o a un grupo de ellas (os), es necesario realizar una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) sobre su vida y explicar por qué se tomó esa decisión.

Todos los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos (federal y locales) tienen la obligación de tomar en cuenta el interés superior como una consideración primordial² y promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas menores de edad de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (2).”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en referencia.

II.- La iniciativa menciona que, de acuerdo a la fracción I del artículo 297, del Código Civil del Estado de Chihuahua, si el deudor alimentario carece de medios para cumplir con su obligación, esta cesaría; por lo que existe la posibilidad de que el obligado alimentario encuentre los medios simulados para no cumplir con su obligación, dejando de esta forma a una persona menor de 18 años sin las necesidades básicas para su subsistencia.

También refiere que, el derecho que tiene la persona acreedora a recibir alimentos no cesa por la circunstancia del deudor alimentario.

Para resolver el problema planteado, es decir, la simulación de hacer creer que carece de medios para cesar su obligación alimentaria propone derogar la fracción I del artículo 297, del Código sustantivo antes mencionado.

Esto es, que deje de existir la hipótesis que cesa la obligación

de dar alimentos, cuando la persona deudora carece de medios para cumplirla, ya que esta disposición podría dar lugar a simulaciones y dejar sin alimentos a niñas y niños.

La propuesta de la iniciativa la podemos visualizar en el siguiente cuadro comparativo:

Código Civil del Estado de Chihuahua Vigente	Propuesta
ARTÍCULO 297. Cesa la obligación de dar alimentos:	ARTÍCULO 297. Cesa la obligación de dar alimentos:
I. Cuando el que la tiene carece de medios para cumplirla;	I. Se deroga;
II. a V. ...	II. a V. ...

III.- La problemática planteada exige dos áreas de análisis, la primera gira en torno a la simulación de insolvencia para que cese su obligación alimentaria y la segunda, que se deje sin alimentos a las niñas y niños.

Y antes de abordar estas dos áreas, habremos de tener en consideración la definición del derecho a los alimentos como la facultad jurídica que tiene una persona denominada acreedor alimentista para exigir a otra, deudor alimentario, lo necesario para vivir. (3)

Y para que nazca la obligación de alimentos es necesario que concurren tres presupuestos: (i) el estado de necesidad del acreedor alimentario; (ii) un determinado vínculo entre acreedor y deudor; y (iii) la capacidad económica del obligado a prestarlos. (4)

IV.- Una vez considerado lo anterior, en cuanto a la primera vertiente de estudio, el derecho a los alimentos esta tutelado desde varias perspectivas, partiendo de la civil, misma que lo protege con los artículos 278 al 300, del capítulo II, del Título Sexto, del Código Civil para el Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones vertidas en el resto del texto sustantivo.

En dicho instrumento, se estipula que sí hay necesidad de alimentos y existe el vínculo entre la parte acreedora y deudora, esta última tiene que cumplir con su obligación; sin embargo, existe la posibilidad de que no se pueda prestar los alimentos por falta o imposibilidad de los padres.

En cuanto a la falta, esta podría ser por varios factores,

como que hubiesen fallecido o declarados ausentes; respecto a la imposibilidad, esta puede darse por carencia de bienes o un impedimento absoluto para cubrir los alimentos⁽⁵⁾, entre otras hipótesis, esto es, tiene que estar incapacitado para proporcionarlos, como podría ser una enfermedad grave, una inhabilitación para laborar o cualquier otro obstáculo relevante que impida a las personas primariamente obligadas a cumplir con la carga de los alimentos⁽⁶⁾.

Esta imposibilidad, en algunas ocasiones las personas lo entienden como un mecanismo para activar la obligación subsidiaria contemplada en el artículo 280 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, bajo el pretexto de que los demás ascendientes, obligados en orden de prelación, "pueden darle un mejor nivel de vida" y con esto cesar su obligación primaria de proporcionar alimentos.

Esta última hipótesis ya fue resuelta por el máximo tribunal en el sentido de que las vicisitudes económicas que pasen los acreedores primarios que disminuyan su poder adquisitivo, no extingue la obligación, sólo reducen el monto de los alimentos,⁽⁷⁾ por ende, no podría cesar su deber de proporcionar alimentos.

De ahí que, existen algunas personas que pretenden cesar esta obligación argumentando una imposibilidad, y para acreditarla, simulan la carencia de bienes o el impedimento absoluto; ello con la intención de cesar su obligación y/o activar la subsidiariedad.

Dicha conducta, es decir, el simular ante la autoridad la imposibilidad de cumplir con su deber de acreedora alimenticia, está sancionado por la legislación penal, tutelando así el derecho de los alimentos, por una vía distinta, como lo es aquellos que atentan contra la impartición de justicia, localizándola en los artículos 306 y 307 del Código Penal del Estado de Chihuahua que a la letra menciona:

"Artículo 306. Se impondrán de ..., a quien con el propósito de obtener una resolución jurisdiccional de la que se derive perjuicio de alguien o un beneficio indebido o mayor del que le corresponde, con independencia de la obtención del resultado, simule actos jurídicos o altere elementos de prueba.

...
..."

"Artículo 307. Quien al declarar por sí o por medio de representante ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con ...

..."

De igual forma, podría incurrir en el delito de Fraude Familiar contemplado en el artículo 193 bis, que refiere:

"Artículo 193 Bis. A quien, en detrimento de la sociedad conyugal o patrimonio común generado durante el matrimonio o el concubinato, oculte, transfiera o adquiera bienes a nombre de terceros, ..."

Lo anterior pone de manifiesto que, si la persona simula una insolvencia para que cese su obligación alimentaria, podría incurrir en cualquiera de estos delitos, por ende, el problema de la simulación está atendido jurídicamente desde la perspectiva penal.

V. En cuanto a la vertiente de análisis consistente en que de que se pueda dejar sin alimentos a las niñas o niños, partimos de la tutela que existe en el artículo 280 del Código Civil del Estado de Chihuahua que a la letra menciona:

"ARTÍCULO 280. Los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos. A falta o por imposibilidad de los padres, la obligación recae en los demás ascendientes por ambas líneas que estuvieren más próximos en grado."

Dicho numeral prevé la activación de la obligación subsidiaria cuando los progenitores no puedan proporcionar alimentos, ya sea por falta o imposibilidad, de ahí que, aún en la hipótesis de que las personas que se encuentren obligadas de forma primaria simulen una carencia de bienes o un impedimento absoluto para no cumplir como deudoras, las demás personas ascendientes, en orden de prelación, deben proporcionar alimentos.

De esa simulación, como se vio anteriormente, se encargará la disposición civil y el derecho penal de sancionarla, pero el derecho a los alimentos se encuentra tutelado.

Tan es así que penalmente, el Estado de Chihuahua cuenta con una disposición que tutela a los alimentos, y la podemos localizar en el artículo 188:

”Artículo 188. A quien incumpla con su obligación de dar alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y de cincuenta a cuatrocientos días multa. En todos los casos, se condenará al pago como reparación del daño de las cantidades no suministradas oportunamente y se podrá decretar suspensión hasta por un año de los derechos de familia.”

Con lo anterior, queda de manifiesto que la posibilidad de interpretar nuestra legislación en detrimento de los alimentos, en la vertiente de estudio, consistente en que se deje sin alimentos a las niñas o niños, ha quedado satisfecha en virtud de las consideraciones antes vertidas, relacionadas con los artículos 280 del Código Civil y 188 del Código Penal.

VI. Una vez expuesto lo anterior, reconocemos el área de oportunidad legislativa que evidencia la iniciativa, esto es, armonizar y adecuar nuestro lenguaje para que no quede lugar a dudas de cuál es la intención de la norma.

Para ello, partimos de lo expuesto por el artículo 280 del Código Civil del Estado de Chihuahua, mismo que establece la obligatoriedad primaria de proporcionar alimentos y dos hipótesis que impulsan la subsidiariedad en orden de prelación.

Al activarse la obligación subsidiaria, cesa la obligatoriedad de proporcionar alimentos por parte de las personas progenitoras, pero también, como existe un orden de prelación de personas deudoras subsidiarias, puede haber quien, en esta vertiente de obligatoriedad, se encuentre en alguna de las hipótesis que impiden proporcionar alimentos, ya sea por falta o imposibilidad, lo que trae aparejado la actualización de la cesación para con esta persona ascendiente.

En armonía con lo anterior, es que se pretende actualizar la fracción I del artículo 297 del Código Civil del Estado de Chihuahua, esclareciendo así, cuando cesa esta obligación, ya que actualmente solo se establece la cesación cuando se carezca de medios para cumplirla, hipótesis fáctica, que como se ha dado a entender, se traduce en una imposibilidad, ya sea por carencia de bienes o impedimento absoluto de poder cumplir con su obligación.

Por ende, en primera instancia, pareciera innecesario reformar el artículo, empero, consideramos necesario adecuar el lenguaje para un mejor entendimiento y agregar el elemento

adicional: Mientras subsista la causa.

A. Respecto al primer parte, si queremos armonizar y adecuar nuestro lenguaje legislativo en armonía con lo estipulado en los artículos que tutelan los alimentos, enfatizando el contenido del numeral 280 del Código sustantivo civil, la tendencia que parecería lógica sería incorporar la falta, sin embargo, como ya ha quedado de manifiesto, esta causal se puede dar por diversos factores.

Cierto es que parte de esos factores, como la muerte de alguna de las personas progenitoras o una desaparición forzada, traen el cese de la obligación alimentaria, activando otros dispositivos, como la subsidiariedad en grado de prelación o que el testador deje alimentos⁽⁸⁾; también, cierto es que, existe la posibilidad de que otras personas obligadas podrían estar ilocalizables porque no quieren cumplir con esta obligación. En este último caso, no tendría por qué cesar su obligación, sin embargo, sí tendría qué activarse la obligación subsidiaria en orden de prelación.

Es por ello por lo que no incorporamos la hipótesis falta a las causales de cesación, aunado a que, como ya se mencionó, de la falta se ocupan otros dispositivos que tutelan el derecho a los alimentos.

En cambio, consideramos oportuno incorporar la hipótesis imposibilidad, como causal de cesación, es decir, para que se actualice esta fuente, debe existir esa carencia de bienes, impedimento absoluto o cualesquier otro obstáculo justificado y de mucha entidad que impida a las personas⁽⁹⁾ cumplir con la carga alimentaria, ⁽¹⁰⁾ y no una dificultad económica que puedan estar enfrentando las personas deudoras, ya que esta última circunstancia no extingue la obligación, pero si reduce el monto de los alimentos⁽¹¹⁾.

B. Ahora bien, en cuanto al agregado: Mientras subsista la causa. Consideramos que aquellos motivos que generan la imposibilidad de cumplir con la obligación alimentaria, en algunos casos, existe la posibilidad de ser transitorios, y aquella carencia de bienes o impedimento absoluto, podrían dejar de serlo.

De ahí que queramos dejar abierta la posibilidad, de que la imposibilidad en algún momento pueda revertirse, y asuma nuevamente su obligación de proporcionar alimentos.

La propuesta la podemos apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

Código Civil del Estado de Chihuahua Vigente	Iniciativa	Dictamen
ARTÍCULO 297. Cesa la obligación de dar alimentos:	ARTÍCULO 297. Cesa la obligación de dar alimentos:	ARTÍCULO 297. Cesa la obligación de dar alimentos:
I. Cuando el que la tiene carece de medios para cumplirla;	I. Se deroga;	I. Cuando quien la tenga se encuentre imposibilitada para cumplirla, mientras subsista la causa.
II. a V. ...	II. a V. ...	II. a V. ...

En base a todo lo expuesto, la Comisión de Justicia, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 297, fracción I; del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 297. ...

I. Cuando quien la tenga se encuentre imposibilitada para cumplirla, mientras subsista la causa.

II. a V. ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, en la reunión de fecha 22 de abril del año 2022.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, PRESIDENTA; DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, SECRETARIO; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, VOCAL; DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, VOCAL; DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4º

(2)https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuadri_interes_superior_NNA.pdf

(3) Amparo Directo en Revisión 468/2015. VI. Consideraciones y Fundamentos. párrafo 32.

(4) Ídem. párrafo 33

(5) Ídem párrafo 65

(6) Ídem párrafo 68

(7) Ídem párrafo 76. "...las dificultades económicas o materiales que puedan enfrentar los deudores alimentarios reducen el monto de los alimentos, mas no extinguen la obligación. De modo que mientras no se actualicen los supuestos normativos de cesación o extinción de la obligación alimentaria previstos en la ley, los titulares de la misma siguen estando obligados al pago de alimentos para sus acreedores, así sea que por el principio de proporcionalidad se module de forma importante la cantidad o porcentaje exigidos."

(8) Vid. Código Civil del Estado de Chihuahua. Artículo 1272. Toda persona tiene derecho de disponer libremente de sus bienes por testamento, a título de herencia o legado; pero el testador está obligado a dejar alimentos a las personas a quienes le corresponda conforme a la ley.

(9) Ya sean obligadas primarias por su carácter de progenitoras o subsidiarias como ascendientes en orden de prelación.

(10) Amparo Directo en Revisión 468/2015. VI. Consideraciones y Fundamentos. párrafo 68.

(11) Ídem. párrafo 76

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada, muy amable.

Procederemos con la votación del dictamen, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniela Avitia Arellanes, tome la votación e informe

a esta Presidencia el resultado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta. Se les consulta, compañeras y compañeros legisladores, el sentido de su voto respecto al dictamen presentado por la Comisión de Justicia.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultar también el sentido del voto, solicitándoles lo manifiesten de viva voz al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Registrado Diputado.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada a... Ana Georgina Zapata Lucero.

Le agradeceríamos registrar el voto a favor de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, quien ya se encuentra de manera presencial en el Recinto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 27 votos a favor y agradeceríamos anexar el voto a favor de las Diputadas María Antonieta Pérez Reyes y la Diputada Adriana Terrazas Porras, en suma, Diputada Presidenta, serían 29 votos a favor, cero votos en contra y abstenciones, respecto al dictamen presentado por la Comisión de Justicia.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular, solicito la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 246/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFCOD/0246/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma el artículo 297, fracción I, del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 297. ...

I. Cuando quien la tengase encuentre imposibilitada para cumplirla, mientras subsista la causa.

II. a V. ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el segundo punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscribimos todos diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA y en base a la reglamentación que nos regula, presentamos ante esta Asamblea iniciativa con carácter de decreto, para agregar la fracción XI al artículo 224 en materia de fraude y agregar el artículo 156 BIS al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de omisión de cuidado del adulto mayor, con lo anterior, en los siguientes

[EXPOSICIÓN] DE MOTIVOS:

El Consejo Estatal de Población de Chihuahua, a través del Programa Estatal de Población 2017-2021, menciona que el grupo de población de 65 años y más representó para el año 2015 el 6.5% de la población del Estado.

Es importante mencionar que los 231 mil adultos mayores en la Entidad, el 53.1% son mujeres y el 47% son hombres. Este grupo de población representa el 2.7% de la población total de adultos mayores de la República Mexicana.

Se estima que para el año 2030, una proporción significativa de la población chihuahuense, es decir, el 10%, contará con una edad superior a los 65 años.

Es evidente que desde el ámbito de las políticas públicas se debe de trabajar para afrontar el problema del envejecimiento sin pobreza, motivando una reducción en la incidencia de abuso hacia los derechos básicos de este sector ya que es evidente que las condiciones de vida para este grupo de edad... para este grupo de edad son particularmente complicadas, pues hay una pérdida considerable de oportunidades laborales, de actividad social, de capacidad de socialización, aprendizaje, provocando incluso una sensación de abandono.

Hemos visto como el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías correspondientes, han implementado programas de apoyo para personas mayores, como el del Gobierno de México por atención universal para

personas adultas de cómo... de cómo han tenido un objetivo claro, que es disminuir las barreras que limitan el acceso y ejercicio pleno de los derechos de este sector de la población, con el fin de mejorar sus condiciones inmediatas de vida, fomentando e impulsando su desarrollo.

Desafortunadamente he recibido en bastantes ocasiones denuncias ya sea de familiares de adultos mayores o de vecinos, donde existen personas que por medio del engaño o del aprovechando y aprovechando el error en que un adulto mayor se puede encontrar, obtienen un lucro indebido o beneficio propio o de un tercero, cobran aun cuando el adulto mayor ya falleció o incluso registran al adulto mayor con datos inexistentes, por lo que es imposible localizar a éstas personas una vez que incurrn en fraude o en la omisión de cuidados, convirtiendo esto en un problema para el Estado, y por tanto, para la comunidad en general.

El caso de familiares que cobran pensiones y hacen uso personal de ese recurso, dejando en un total abandono de adultos mayores o bien no notificando el fallecimiento de estas mismas personas al gobierno, va en detrimento de la ciudadanía en general, porque son apoyos que dejan de ser redireccionado para otros adultos mayores.

Ante estas circunstancias debemos mandar un mensaje contundente a quienes tienen hoy en día la desfachatez de abusar de este sector tan vulnerable en Chihuahua, no podemos pasar y omitir que este cuidado que deben de procurarse los adultos mayores sea vulnerado por nadie de la familia y menos aún por personas no relacionadas con los adultos mayores.

Es por lo anteriormente fundado y expuesto que me permito someter a consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se agrega la fracción XI al artículo 224 en materia de fraude al Código Penal del Estado de

Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 224.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien:

Obtenga para sí o para otro, el disfrute de una prestación pecuniaria otorgada para un adulto mayor, por un establecimiento público, la prolongación indebida del mismo o facilite a otros su obtención, por medio del error provocado mediante la simulación o tergiversación de hechos, o la ocultación consciente de los mismos de los que tendría el deber de informar, causando con ello un perjuicio a la Administración Pública.

SEGUNDO.- Se agrega el artículo 156 BIS, en materia de omisión de cuidados al adulto mayor al Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 156 BIS.- A quien teniendo la obligación de cuidar o se encuentre legalmente a cargo de un adulto mayor, proporcione datos falsos de contacto o incumpla sus obligaciones con un establecimiento asistencial público o privado repercutiendo en el cuidado de la persona, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión.

TRANSITORIO:

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor del día... al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación... perdón, en el Diario Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 26 días de abril del 2022.

Atentamente, la Bancada del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de DECRETO, para agregar la fracción XI al artículo 224 en materia de Fraude, y agregar el artículo 156 BIS al Código Penal del Estado de Chihuahua en materia de omisión de cuidado del adulto mayor, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Estatal de Población Chihuahua, a través del Programa Estatal de Población 2017-2021, menciona que el grupo de población de 65 años y más representó para el año 2015 el 6.5 por ciento de la población total del estado lo cual asciende a 3 millones 556 mil 574 habitantes.

Es importante mencionar que, de los 231 mil 783 adultos mayores en la entidad, el 53.1 por ciento son mujeres y el 46.9 por ciento son hombres. Este grupo de población representa el 2.7 por ciento de la población total de adultos mayores de la República Mexicana (8 millones 546 mil 566).

Se estima que para el año 2030, una proporción significativa de la población chihuahuense, es decir más del 10.2 por ciento, contará con una edad superior a los 65 años.

Es evidente que desde el ámbito de las políticas públicas se debe coadyuvar a afrontar el fenómeno de envejecimiento sin pobreza, motivando una reducción en la incidencia de abuso hacia los derechos básicos de este sector ya que es evidente que las condiciones de vida para este grupo de edad son particularmente complicadas, pues hay una pérdida considerable de oportunidades laborales, actividad social, capacidad de socialización, aprendizaje, provocando incluso una sensación de abandono.

Hemos visto esfuerzos tanto el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, con el Programa de Apoyos para Personas Mayores, como del Gobierno de México con la Pensión Universal para Personas Adultas mayores, de cómo han tenido un objetivo claro, disminuir barreras que limitan el acceso y ejercicio pleno de los derechos de este sector de la población, con el fin de mejorar sus condiciones inmediatas de vida, fomentando e impulsando su desarrollo.

De hecho, hoy como nunca tenemos un Gobierno de México que ha otorgado beneficios directos al adulto mayor, tan solo en Cd. Juárez se tiene un padrón actual de más de 90,000 adultos mayores que gozan de la pensión universal para personas adultos mayores, y no obstante el pasado 18 de abril del año en curso, se inició a nivel nacional, la incorporación de más personas de 65 años o más a este programa.

Desafortunadamente he recibido denuncias de familiares de adultos mayores, donde existen personas que por medio del engaño o aprovechando el error en que un adulto mayor se puede encontrar, obtienen un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero, cobran aun cuando el adulto mayor falleció, o incluso registran al adulto mayor con datos inexistentes, por lo que es imposible localizar a éstas personas una vez que incurrn en un fraude o en la omisión de cuidados, convirtiendo esto en un problema para el Estado, y por tanto para la comunidad en general.

Ante estas circunstancias debemos mandar un mensaje claro y contundente a quien tiene hoy en día la desfachatez de abusar de este sector tan vulnerable, en Chihuahua no toleraremos ningún abuso, omisión de cuidado o engaño a ningún adulto mayor que por años cuidó y vio por nosotros.

Es por lo anteriormente fundado y expuesto que me permito someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

D E C R E T O

PRIMERO.- Se agrega la fracción XI al artículo 224 en materia de Fraude al Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 224.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien:

De la I a la X...

XI. Obtenga para sí o para otro, el disfrute de una prestación pecuniaria otorgada para un adulto mayor, por un establecimiento público, la prolongación indebida del mismo, o facilite a otros su obtención, por medio del error provocado mediante la simulación o tergiversación de hechos, o la ocultación consciente de hechos de los que tenía el deber de informar, causando con ello un perjuicio a la Administración Pública.

SEGUNDO.- Se agrega el artículo 156 BIS, materia de omisión de cuidados al adulto mayor al Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 156...

Artículo 156 BIS. A quien teniendo la obligación de cuidar o se encuentre legalmente a cargo de un adulto mayor, proporcione datos falsos de contacto o incumpla sus obligaciones con un establecimiento asistencial público o privado repercutiendo en el cuidado de la persona, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los veintiséis días de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, muy amable.

A continuación, haré uso de la pala... de la Tribuna para dar lectura a la iniciativa que he preparado, para lo cual solicito atentamente a la Primera

Vicepresidenta, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, ocupe la Presidencia.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 74; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de Decreto, que reforma de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de asegurar la participación de las mujeres empresarias en el Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mujeres tienen una participación e importante en la economía de nuestro estado y país. A pesar de enfrentarse a una triple jornada: hogar, familia y trabajo, han salido adelante, superando los obstáculos de discriminación y desigualdad.

La participación de las mujeres en el ámbito empresarial ha sido y es fundamental para fortalecer el sector económico debido a que generan empleos y contribuyen a la innovación en diversos sectores. Por ello, como autoridades debemos propiciar que las mujeres tengan mayor participación e injerencia en el ámbito privado y mundo empresarial.

Si bien en el ámbito público hemos avanzado con

iniciativas y con reformas como la Ley de Paridad, en el ámbito privado sigue siendo esto un reto importante para las mujeres.

La participación de las mismas en las cámaras y organismos empresariales sigue siendo limitado, reducida.

En nuestro país el sexo femenino representa el 51.2% de la población según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, la brecha salarial entre mujeres y hombres era de 18.8% en 2019, una de las más amplias entre los países miembros, muy por encima del promedio que es de 13%.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 39% de la población ocupada que se desempeña en cargos directivos de los sectores público, privado y social, son mujeres.

Las mujeres son propietarias del 36.6% de los establecimientos micro, pequeños y medianos de factu... medianos de manufacturas, comercio y servicios privados. Las propietarias de estos negocios contratan más mujeres para trabajar y el 86% de su personal permanece empleado durante todo el año. No es cosa menor el 36.6% en la participación que tenemos actualmente.

La importancia de la mujer como impulsora y creadora de nuevas empresas se hace evidente cuando el 61% son fundadoras. Ello nos habla de la capacidad que tenemos para emprender, desarrollar e innovar. Así mismo, el 18% de las empresas que son dirigidas por mujeres son heredadas; no podemos demeritar esto, ya que mantener y sostener una empresa no es cosa sencilla, mucho menos cuando algunas de estas se encontraban en la quiebra o no eran competitivas.

A pesar del importante papel de las mujeres empresarias en México, sólo 13 de cada 100 establecimientos dirigidos por mujeres obtuvieron un crédito o un financiamiento.

Al analizar las estadísticas antes mencionadas,

debemos de cuestionarnos, realmente existen las condiciones óptimas de igualdad para las mujeres que buscan emprender, hacer crecer sus negocios o que quieren participar en las cámaras y organismos empresariales.

Por lo anterior, desde nuestra encomienda debemos de colaborar para que todas aquellas mujeres empresarias y quienes tengan el anhelo de tener sus propios negocios cuenten con más oportunidades de crecimiento, así como ser escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones, tanto en el sector empresarial como en la vida económica de nuestro Estado.

Actualmente hay diversas asociaciones civiles del empresariado, consejos y cámaras que además de vincular a sus empresas, buscan fortalecer este sector para que la economía chihuahuense mejore. Sin embargo, insistimos en las diversas mesas directivas de estos consejos, la participación de las mujeres es minoritaria, por lo que su intervención en la toma de decisiones puede considerarse poca o nula.

Las mujeres empresarias no deben de ser visibilizadas como aquellas que realizan únicamente labor social, como las damas voluntarias porque son ellas de hecho dueñas en muchos casos de micro o pequeñas, medianas y grandes empresas. Las mujeres empresarias crean, lideran y mantienen en... a flote empresas que dan empleo a miles de chihuahuenses.

Por estos motivos hago la presente propuesta con la intención para que, dentro del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, exista representación de las mujeres empresarias, independientemente de si pertenecen a alguna cámara diversa o asociación. Así como fomentar la participación de las mujeres como empresarias como un propósito del Consejo.

Compañeras y compañeros, aunque sean acciones pequeñas, de esta manera tenemos que asegurarnos de ir rompiendo las brechas de desigualdad, asegurarnos que las mujeres empresarias estén en

la mesa de toma de decisiones y que se escuche su voz, propuestas y opiniones, nosotras también le atoramos.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO uno... ÚNICO.- Se adiciona la fracción XIV al artículo I y se reforma el inciso r) del artículo VI, ambos de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, Chihuahua; a los 26 días del mes de abril de 2022.

Atentamente la de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, que reforma de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de asegurar la participación de las mujeres empresarias en el Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres tienen una participación activa e importante en la economía de nuestro estado y país. A pesar de enfrentarse a una triple jornada: hogar, familia y trabajo, han salido adelante, superando los obstáculos de discriminación y desigualdad.

La participación de las mujeres en el ámbito empresarial ha sido y es fundamental para fortalecer el sector económico debido a que generan empleos y contribuyen a la innovación en diversos sectores. Por ello, como autoridades debemos propiciar que las mujeres tengan mayor participación e injerencia en el ámbito privado y mundo empresarial.

En nuestro país, el sexo femenino representa el 51.2% de la población. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la brecha salarial entre mujeres y hombres era de 18.8% en 2019, una de las más amplias entre los países miembros, muy por encima del promedio que es de 13%.⁽¹⁾

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 39% de la población ocupada que se desempeña en cargos directivos de los sectores público, privado y social, son mujeres.

Las mujeres son propietarias del 36.6% de los establecimientos micro, pequeños y medianos de manufacturas, comercio y servicios privados. Las propietarias de estos negocios contratan más mujeres para trabajar y el 86.1% de su personal permanece empleado durante todo el año. ⁽²⁾

La importancia de la mujer como impulsora y creadora de nuevas empresas se hace evidente cuando el 61% son fundadoras. ⁽³⁾ Ello nos habla de la capacidad que tienen para emprender, desarrollar e innovar. Así mismo, el 18% de las empresas que son dirigidas por mujeres son heredadas; no podemos demeritar esto, ya que mantener y sostener una empresa no es cosa sencilla mucho menos cuando algunas de estas se encontraban en la quiebra o no eran competitivas.

A pesar del importante papel de las mujeres empresarias en México, sólo 13 de cada 100 establecimientos dirigidos por mujeres obtuvieron un crédito o financiamiento.

Al analizar las estadísticas antes mencionadas, debemos de cuestionarnos ¿Realmente existen las condiciones óptimas de igualdad para las mujeres que buscan emprender y/o hacer crecer sus negocios?

Por lo anterior, desde nuestra encomienda debemos de colaborar para que todas aquellas empresarias y quienes tengan el anhelo de tener sus propios negocios cuenten con más oportunidades de crecimiento, así como ser escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones, tanto en el sector empresarial como en la vida económica de nuestro estado.

Actualmente hay diversas asociaciones civiles del empresariado, consejos y cámaras que además de vincular a sus empresas, buscan fortalecer este sector para que la economía chihuahuense mejore. Sin embargo, en las diversas mesas directivas de estos consejos, se ve poca participación de las mujeres empresarias, por lo que su intervención en la toma de decisiones puede considerarse poca o nula.

Las mujeres empresarias no deben de ser visualizadas como aquellas que realizan únicamente labor social, o que son dueñas únicamente de micro o pequeñas empresas. La mujer empresaria crea, lidera y mantiene a flote empresas que dan empleo a miles de chihuahuenses.

Por estos motivos hago la presente propuesta con la intención de que, dentro del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, exista representación de las mujeres empresarias, independientemente de si pertenecen a alguna cámara diversa o asociación. Así como fomentar la participación de las mujeres como empresarias como un propósito del Consejo.

Compañeras y compañeros, aunque sean acciones pequeñas, de esta manera aseguraremos que las mujeres empresarias estén en la mesa de la toma de decisiones y que se escuchen su voz, propuestas y opiniones. Ellas también le atorán.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA la fracción XIV al artículo 1° y se REFORMA el inciso r) del artículo 6°, ambos de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1° La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en todo el Estado de Chihuahua, y tiene como objeto:

I-XIII...

XIV. Promover la participación de las mujeres en la vida empresarial del Estado.

ARTÍCULO 6°. Se crea el Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, como un programa dependiente administrativa y presupuestalmente, de la Secretaría de Economía. Su naturaleza es de carácter consultivo y es deber del Poder Ejecutivo acudir a él en materia de desarrollo económico en el Estado y estará integrado en pleno por:

a)-q)...

r) Las representantes de las asociaciones de mujeres empresarias del estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS

MUÑOZ, DIP MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.

[Pies de página del documento]:

(1) Cuatro causas que propician la brecha salarial en México. Instituto Nacional de las Mujeres (2020) Gobierno de la República. Recuperado el 01 de abril de 2022, disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cuatro-causas-que-propician-la-brecha-salarial-de-genero?idiom=es>

(2) Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), comunicado de prensa 170/2021 INEGI 2021. Recuperado el 01 de abril de 2022, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021_Nal.pdf

(3) Mujeres empresarias en México, Hernández María, Milenio. Recuperado el 20 de abril de 2022, disponible en <https://www.milenio.com/opinion/maria-doris-herandez-chocha/columna-maria-doris-herandez-chocha/mujeres-empresarias-en-mexico>

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Para continuar con el orden del día se le solicita del uso de la Tribuna Diputado David Oscar Castrejón Rivas del Partido MORENA... de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Hay la intención de participar sobre el tema antes leído.

El Diputado Noel... adelante, Diputado Edgar Piñón desde su curul.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Sí, muchas gracias.

Únicamente felicitarte Diputada, por esa iniciativa una emprendedora mexicana tiene entre 25 y 44 años, por lo general está casada, tiene entre uno y dos hijos y el nivel de participación en la economía desde la informalidad es mayor que la de los hombres.

Entonces requerimos precisamente incrementar y disminuir, sobre todo disminuir esta brecha.

Tres de las causas que generan esto es el costo de tiempo en trámites, la burocracia que

representa para todas estas mujeres empresarias, emprendedoras, el poder formalizarse, la falta de acceso a financiamiento y la falta de participación también, en organismos empresariales, en consejos de desarrollos regionales para que la participación de las mujeres en el ámbito privado y en el ámbito económico sea mayor, por lo cual te pido y nos puedas adherir como Grupo Parlamentario al Partido Revolucionario Institucional a tu iniciativa y felicidades por ello.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Acepta la adición, Diputada?

Ha quedado registrada su petición Diputado y la aceptación de la adhesión de la iniciativa presentada.

Diputado Castrejón, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía para ini... para presentar Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, con el debido respeto a su autonomía e independencia, para informar si la actuación del Juez de Control, Marco Antonio Palma Meléndez, se mantuvo dentro del marco de la legalidad; así como al Fiscal General del Estado para que informe a este Poder si existió alguna sanción al Ministerio Público y/o Policía Ministerial que supuestamente, según el Juez, realizó actos ilegales en la detención de siete presuntos asesinos cuya detención se consideró ilegal, involucrados en los hechos violentos del viernes 15 de abril en la carretera entre Janos y Casas Grandes, donde perdieron la vida el Primer Comandante Alejandro Domínguez Cabriales; el agente Lorenzo G. Pico Escobar, delegado del Instituto Nacional de

Migración y oro agente de la policía, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado martes 19 del presente año, el Juez de Control de distrito... del Distrito Judicial Galeana, Marco Antonio Palma Meléndez, declaro ilegal la detención de los presuntos asesinos, Ángel Fernando G.L., Benjamín V.L., José Daniel N.O., Alan Eduardo P.N., Jairo G.T., Joel Ramon P.D. y Javier O.S.

A quienes, si se declarara legal la detención en flagrancia, en audiencia de formulación de imputación se les daría a conocer la probable participación en los hechos acaecidos el pasado viernes 15 de abril, donde perdieron la vida, los funcionarios de la Procuración de Justicia antes señalados y el Delegado del Instituto Nacional de Emigración.

Según la información con la que contamos, el Juez Marco Antonio Palma Meléndez resolvió lo siguiente, es la información que tenemos:

La policía estaba mintiendo o hubo un error en el llenado del protocolo de detención, además, hace un llamado a la autoridad investigadora a que hagan las cosas bien y de manera legal.

Así las cosas, la autoridad no está para dar consejos a otra autoridad, y que haga tal cosa para aplicar la ley, en tal sentido, el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, obliga a la autoridad a denunciar los hechos que considere presuntos delitos.

Luego entonces, si señala que mintieron los policías, que no actuaron legalmente, entonces puede haber la configuración de un delito de falsificación de documentos o algún otro y tenía que haberlo denunciado, pero no darles consejos, empero, desconocemos si lo hizo o no lo hizo al denunciarlo.

Por otro lado, el calar... el cargar la mano al hilo más delgado sería lo más injusto, pues conforme

al artículo 149 del ordenamiento legal citado, obliga al Ministerio Público a revisar de legal o ilegal una detención, como es el caso que nos ocupa, y de ser ilegal, declararlo, existiendo otra vía la detención urgente que la puede dictar el mismo Ministerio Público; sin embargo, también estamos sin saber cuál fue la actuación del Ministerio Público.

En ese orden de cosas, en hechos tan lamentables, el asesinato de servidores públicos que persiguen el delito, es muy grave que continúe la impunidad por errores de las autoridades, según la información con la que se cuenta la impunidad es el cáncer de los elevados índices delictivos.

Es la razón por la cual consideramos que nosotros como responsable de elección... de la elección del responsable de la Fiscalía y de los magistrados que integran en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, tenemos la obligación de dar seguimiento a su actuación y resultados frente a las responsabilidades por los cuales los elegimos, sobre todo, en hechos tan importantes y graves para la sociedad.

Por ello, solicito con respeto al Pleno de esta Legislatura votemos en favor de emitir un exhorto a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, donde nos informe si la actuación del Juez de Control, Marco Antonio Palma Meléndez, estuvo con estricto apego a la ley, ya que, según información que se tiene, la Fiscalía omitirá apelar a otra instancia superior su resolución, lo cual no permitirá saber si resolvió con estricto apego a la ley.

Desde luego, sabemos de la autonomía e independencia del Poder Judicial y de cada Juez en particular, sin embargo, un informe del que pedimos nada afecta, pues, son hechos consumados que ya resolvió el Juez.

También, por otro lado, un exhorto al Fiscal General del Estado, para que nos informe si existió alguna consecuencia de sanción al Ministerio Público o Policía Ministerial que supuestamente, según el Juez, hizo cosas ilegales, lo cual permitió la

impunidad hasta hoy de los graves hechos de homicidios de Servidores Públicos antes aludidos.

Creemos que solo cuando hay consecuencias de tus actos, es posible corregirlos, cuando nada pasa, incluso pueden multiplicarse al ver que nada pasa cuando te equivocas, estemos... debemos estar al pendiente que la impunidad se erradique del Estado, para empezar a avanzar en el descenso de los índices delictivos.

En ese sentido y por lo anteriormente expuesto, me permito poner a su consideración el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, para que en uso de sus facultades y con total independencia informe si la actuación del Juez de Control, Marco Antonio Palma Meléndez, estuvo con estricto apego a la ley.

SEGUNDO.- Se exhorta al Fiscal General del Estado, para que nos informe si existió alguna consecuencia de sanción al Ministerio Público o Policía Ministerial que supuestamente, según el Juez, incurrió en la ilegalidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba ser publicado.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 26 días del mes de abril.

Atentamente, un servidor.

Este sería el exhorto, ojalá lo apoyen, muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito, DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION

para exhortar a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, con el debido respeto a su autonomía e independencia, para informar si la actuación de Juez de Control, Marco Antonio Palma Meléndez se mantuvo dentro del marco de la legalidad; así como al Fiscal General del Estado para que informe a este poder si existió alguna sanción al Ministerio Público y/o Policía Ministerial que supuestamente, según el Juez, realizó actos ilegales en la detención de los presuntos asesinos del Primer Comandante Alejandro Domínguez Cabriales; el agente Lorenzo G. Pico Escobar, delegado del Instituto Nacional de Migración, una escolta y tres civiles en los hechos ocurridos el paso 15 de abril en la carretera Janos-Ascensión.

LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 15 de abril alrededor de las 18:00 horas sujetas armados emboscaron y mataron a balazos a Alejandro Domínguez Cabriales, primer comandante de la Agencia Estatal de Investigación (AEI); a su escolta, Manuel Gil Malo Solano; a Lorenzo Gabriel Pico Escobar, delegado del INM; y tres civiles.

De acuerdo al área de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, los sujetos fueron interceptados por el sicariato cuando se encontraba sobre la carretera que conecta a Janos con Ascensión, a la altura del rancho San José.

Los habitantes y transmigrantes registraron con sus celulares que en el lugar yacía, a bordo de una camioneta abandonada, un hombre con herida de bala en la cabeza, y, más adelante, dos trocas incendiadas; una sobre el asfalto, otra empujada hacia un desnivel.

Ese mismo día la FGE detuvo a tres de los como presuntos

autores de los hechos antes mencionados, entre ellos se encontraban:

" Gustavo Alonso M. M., de 25 años de edad " " José Antonio G. P., de 20 años

Luis Andrés R. R., de 24 años⁽¹⁾

Los presuntos sicarios fueron interceptados en la colonia 16 de Septiembre, en el cruce de las calles Isla Jasou y Juan Balderas, y en el vehículo en el que huían -un Chrysler 300, color negro, modelo 2006-, se les encontró:

oUn arma larga con la leyenda multica libre

oUn arma larga calibre 7.62x39

oDos cargadores para arma larga

oTres chalecos blindados

oUn casco táctico

oCuatro camisolas tácticas

oTres pantalones tácticos

En otro hecho aislado⁽²⁾ la Fiscalía General del Estado detuvo a otros siete involucrados en los acontecimientos:

1. Benjamín V. L., de 47 años

2. Ángel Fernando G. L., de 35

3. José Daniel N. O., de 32

4. Alan Eduardo P., de 23

5. Jairo G. T., de 36

6. Javier Antonio O. S., de 30

7. Joel Ramón P. D., de 18,

En el Comunicado de Prensa la Fiscalía General del Estado informaba que la detención de estos siete era resultado "de las acciones estratégicas para el esclarecimiento de los hechos violentos como el atentado en el que perdieron la vida dos elementos de la Agencia Estatal de Investigación, un civil y tres civiles, los cuales son resultado del combate a los delitos de alto impacto y la captura de objetivos criminales generadores

de violencia".

La detención se realizó en el kilómetro 238 de la carretera de Janos a Nuevo Casas Grandes donde además se les decomisó:

- Un arma de fuego, tipo fusil, en color negro, la cual tiene la leyenda "Century Arms Ras 47 762 X 39mm".

- Diez cargadores abastecidos con 60 cartuchos útiles de calibre 7.62 x 39.

- Cinco paquetes, los cuales en su interior contenían una hierba verde y seca con las características de la marihuana, dando un peso de 2 kilos 372 gramos.

- Les fue asegurado además

Además de los siguientes vehículos:

- Una Lincoln Navigator color gris clara, sin placas - Una pick up marca GMC, cuatro puertas, color gris oscuro, con matrícula del estado de Chihuahua.

- Una pick up marca GMC de cabina sencilla, color gris oscuro, con matrícula del estado de Chihuahua.

- Una Traverse Chevrolet color gris, cinco puertas, con matrícula del estado.

En ambos casos la sola detención implicaba Delitos Contra la Salud y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. ⁽³⁾

El pasado martes 19 del presente año, el Juez de Control del Distrito Judicial Galeana, Marco Antonio Palma Meléndez, declaró ilegal la detención de los presuntos asesinos -incomunicación e incumplimiento de los protocolos de aprensión-, fueron los motivos para la liberación de:

1. Ángel Fernando G.L.

2. Benjamín V.L.

3. José Daniel N.O.

4. Alan Eduardo P.N.

5. Jairo G.T.

6. Joel Ramon P.D.

7. Javier O.S.

De declararse legal la detención en flagrancia, en audiencia de formulación de imputación se les daría a conocer la probable participación en los hechos acaecidos el pasado viernes 15 de abril, donde perdieron la vida el 1er comandante Alejandro Domínguez Cabriales y al agente Lorenzo G. Pico Escobar, delegado del INM y un escolta, sucedido entre Janos y Casas Grandes.

Según la información con la que contamos, el Juez Marco Antonio Palma Meléndez resolvió lo siguiente:

"La policía estaba mintiendo o hubo un error en el llenado del protocolo de detención" Además, hace un llamado a la autoridad investigadora a que hagan "las cosas bien y de manera legal":

Así las cosas, la autoridad no está para dar consejos a otra autoridad, y que haga esta para aplicar la ley, en tal sentido, el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos obliga a la autoridad a denunciar los hechos que considere presuntos delitos.

Luego entonces, si señala que mintieron los policías, que no actuaron legalmente, entonces puede haber la configuración de un delito de

Por otro lado, el cargar la mano al hilo más delgado sería lo más injusto, pues conforme al artículo

Por su parte Myriam Hernández Acosta, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), señaló este 20 de abril que la determinación del juez se apegó a los documentos presentados, de tal manera que la ley mandató que los supuestos integrantes del sicariato fueran puestos en libertad.

(4)

"Estamos comprometidos con los temas que le interesan a la sociedad, pero de ninguna manera podemos pasar por encima de lo que nos mandata la Ley. [...] La determinación del juez, de acuerdo a los documentos y lo que se presentó, fue qué detención fue ilegal. Y ante eso, tienen sus recursos legales expeditos para tramitar lo que a su derecho convenga", puntualizó.

Por su parte la FGE publicó un comunicado en el cual se mostró inconforme respecto a la actuación y llamó al Poder Judicial a trabajar en conjunto en el combate a la delincuencia organizada.

La FGE indicó que está comprometida con el combate a la impunidad y con la impartición de justicia; por lo cual, lamenta la resolución emitida por un juez de Control del Distrito Judicial Galeana; este ordenó la libertad inmediata de siete personas detenidas por la Agencia Estatal de Investigación en el municipio de Janos.

"Como institución que representa a la sociedad chihuahuense, insta respetuosamente al Poder Judicial a trabajar en colaboración y de manera conjunta en asuntos tan sensibles como la pérdida de dos elementos policiales, quienes, en cumplimiento del deber, perdieron la vida", indicó.

"Desde la Fiscalía General del Estado reiteramos que el actuar de los elementos de la Agencia Estatal de Investigación y del Ministerio Público se encuentra apegada a derecho, que es un principio legal que le rige al salvaguardar el derecho de víctimas e imputados", se añadió en el comunicado.

"Hacemos patente nuestra convicción de que los Jueces tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la ley, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", finaliza el documento oficial. (5)

Mediante un comunicado, la Secretaría de Gobernación (Segob) informó que Francisco Garduño Yáñez, comisionado del INM, instará a la Fiscalía General del Estado (FGE) y al Poder Judicial de Chihuahua para que determinen si fue adecuada resolución de Palma Meléndez, quien ordenó la liberación de los 7 presuntos culpables.

La dependencia refirió que se mantendrá comunicación y colaboración con las autoridades de investigación y procuración de justicia de los ámbitos federal y local para el esclarecimiento de la emboscada y para deslindar las responsabilidades que correspondan. (6)

El día domingo 24 de abril se llevó a cabo la audiencia de Gustavo Alonso M. M. de 25 años, José Antonio G. P. de 20 años y Luis Andrés R. R. de 24 años, quienes fueron detenidos por su posible participación en el homicidio del comandante Emmanuel Ezequiel O.F, de Operaciones

Tácticas de la Agencia Estatal de Investigación, quien fue abatido junto a su esposa.

”Esperemos que todo salga bien, tenemos suficientes pruebas para comentar, vamos a esperar que todo bien, en el caso de los otros de Nuevo Casas Grandes (siete detenidos por su presunta participación en ataques a ministeriales y que fueron liberados) estamos replanteando la estrategia, no vamos a claudicar, vamos a ir por ellos, esto fue un tropiezo pero vamos a solicitar las órdenes de aprehensión” (7), destacó el Fiscal General Roberto Fierro, un día antes de la audiencia donde fueran vinculados los otros tres detenidos.

Tras una audiencia de casi cuatro horas finalmente fueron vinculados a proceso los tres presuntos asesinos del jefe de Operaciones Especiales de la Fiscalía de Distrito Zona Norte, Emmanuel Esquivel Ortíz, y de su señora esposa.

La audiencia c inició en punto de las 9:00 de la mañana en la Ciudad Judicial y fue presidida por el Juez, Juan Alonso Martínez Grajales.

”En un principio la defensa, por estrategia y buscando la agilización del procedimiento, decidió desistirse del desahogo del testimonial de los agentes que realizaron la detención de los imputados, así como de dos testigos protegidos.

A su vez, se informó de un oficio recibido por el Tribunal por atención médica de los tres presuntos asesinos, por lo que el juez decretó un receso hasta las 12:30 de la tarde, para dictar la resolución correspondiente a la vinculación o no vinculación Finalmente, se dictó auto de vinculación a proceso contra los tres imputados y se fijó un plazo de tres meses para la investigación complementaria, mismo que se cumple el 24 de julio” (8).

En ese orden de cosas, en hechos tan lamentables el asesinato de servidores públicos que persiguen el delito es muy grave que continúe la impunidad por errores de las autoridades, según la información con la que se cuenta, la impunidad es el cáncer de los elevados índices delictivos.

Es la razón por la cual consideramos que nosotros como responsables de la elección del responsable de la Fiscalía y de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, tenemos la obligación de dar seguimiento a su actuación y resultados frente de las responsabilidades para los

cuales los elegimos, sobre todo, en hechos tan importantes y graves para la sociedad.

Por ello, solicito al Pleno de esta Legislatura votemos en favor de emitir un exhorto a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, donde nos informe si la actuación de Juez de Control, Marco Antonio Palma Meléndez, estuvo con estricto apego a la ley, ya que, según información que se tiene, la Fiscalía omitirá apelar a una instancia superior su resolución, lo cual no permitirá saber si resolvió con estricto apego a la ley.

Desde luego, sabemos de la autonomía e independencia del Poder Judicial y de cada Juez en particular, sin embargo, un informe del que pedimos nada afecta, pues, son hechos consumados que ya resolvió el Juez.

También, por otro lado, un exhorto al Fiscal General del Estado, para que nos informe si existió alguna consecuencia de sanción al Ministerio Público o Policía Ministerial que supuestamente, según el Juez, hizo cosas ilegales, lo cual permitió la impunidad hasta hoy de los graves hechos de homicidios de Servidores Públicos antes aludidos.

Creemos que solo cuando hay consecuencias de tus actos, es posible corregirlos, cuando nada pasa, incluso pueden multiplicarse al ver que nada pasa cuando te equivocas. Debemos estar pendiente que la impunidad se erradique del Estado, para empezar a avanzar en el descenso de los índices delictivos.

En ese sentido y por lo anteriormente expuesto, me permito poner a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia para que en uso de sus facultades y con total independencia informe si la actuación de Juez de Control, Marco Antonio Palma Meléndez, estuvo con estricto apego a la ley.

SEGUNDO.- Se exhorta al Fiscal General del Estado, para que nos informe si existió alguna consecuencia de sanción al Ministerio Público o Policía Ministerial que supuestamente, según el Juez, incurrió en la ilegalidad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que

deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 26 días del mes de abril.

ATENTAMENTE, David Oscar Castrejón Rivas.

[Pies de página del documento]:

(1) Liberan a sicarios detenidos por emboscada a ministeriales en Janos - Chihuahua; Debate; Consultado 23 de abril de 2022; 11:00 am; <https://www.debate.com.mx/policiacas/Liberan-a-sicarios-detenidos-por-emboscada-a-ministeriales-en-Janos-Chihuahua-20220420-0091.html>.

(2) Captura FGE a 7 por portación de drogas, armas y en posesión de \$400 mil en efectivo, en Janos; Prensa de Gobierno del Estado de Chihuahua; Consultado el 23 de abril de 2022; 12:00 horas.; <http://www.chihuahua.gob.mx/prensa/captura-fge-7-por-portacion-de-drogas-armas-y-en-posesion-de-400-mil-en-efectivo-en-janos>.

(3) Captura FGE a 7 por portación de drogas, armas y en posesión de

(4) Solicitará INM investigar a juez que liberó a probables asesinos de agentes en Janos-Ascensión; Pausa; Consultado el 22 de abril de 2022; 15:00 horas; <https://pausa.mx/solicitarainm-investigar-a-juez-que-libero-a-probables-asesinos-de-agentes-en-janos-ascension/>.

(5) Lamenta FGE que juez de Control ordenó liberar a los 7 detenidos en Janos; Norte Digital; Consultado el 23 de abril 13:00 horas; <https://nortedigital.mx/lamenta-fge-que-juez-de-control-ordeno-liberar-a-los-7-detenidos-en-janos/>.

(6) Ibd 4.

(7) Realizan este domingo audiencia contra presuntos asesinos comandante y su esposa; El Heraldo de Chihuahua; Consultado el 24 de abril; 22:00 horas; <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/policiaca/caen-3-sujetos-acusados-de-matar-a-agente-de-la-fiscalia-8179367.html>;

(8) Vinculan a proceso a presuntos asesinos de comandante y su esposa; El Heraldo de Chihuahua; Consultado el 24 de abril; 23:50 horas; <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/juarez/vinculan-a-proceso-a-presuntos-asesinos-de-comandante-y-su-esposa-8186199.html>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Castrejón.

Esta Presidencia tiene conocimiento de que existen reservas a la iniciativa presentada... para lo... presentada por el Diputado Gabriel García Cantú, para lo cual procederemos en primer término a someter a consideración del Pleno, si este asunto se considera que tiene el carácter de urgente

resolución.

Para lo cual solicitamos a la Segunda Secretaría, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto a la iniciativa antes leída a favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema electrónico.

Mientras tanto consulto a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste el sentido de su voto, es decir, a favor o en contra o abstención en lo general respecto a la iniciativa antes leída.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Yamileth... Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Se aprueba el carácter de urgente.

A continuación, en los términos del artículo 116, en relación con el 118, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, procederemos a la votación primero en lo general y luego se concederá el uso de la palabra al Diputado Gabriel García Cantú, que lo ha solicitado a efecto de que presente su reserva y posteriormente llevaremos a cabo la votación en lo

particular.

En ese sentido, solicito de nueva cuenta la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación en lo general, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto favor de expresar su voto en relación a la solicitud presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor registren su voto para que quede de manera electrónica en el sistema, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Diputado Francisco Sánchez Villegas, solicito el uso de la voz, adelante, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Solo para efectos de presentar una moción, entiendo que se presentará una reserva a esta... a este punto de acuerdo, en ese sentido, creo que antes de la votación en lo general para conocer el sentido de la reserva, pues sería conveniente escuchar la intervención y consecuentemente enriquecer la votación, me parecería que no tendría

mucho sentido la reserva posterior a la votación en general, es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado, el orden en el que estamos llevando las votaciones es como está previsto en el 116, con relación al 118 del Reglamento.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Continuó con la votación, Diputada Presidenta?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

Estamos votando el contenido en lo general.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 24 [26] votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San

Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para agregar por favor los votos de los Diputados Rentería, así como de la... del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a favor, por favor,

A continuación, se concede el uso de la voz a quien ha presentado la reserva, al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado.
Presente. -

Quien suscribe, el de la voz diputado de esta Sexagésima Sexta Legislatura, en representación del Partido Acción Nacional con fundamento en fracción II del artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del A) fracción II del artículo 116, fracción II, inciso letra A y subsecuentes incisos aplicables, así como en el artículo 118, ambas disposiciones del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarios del Poder Legislativo, de manera respetuosa me permito presentar reserva respecto a los puntos resolutive de la iniciativa formulada por el Diputado David

Óscar Castejón Rivas, conforme a lo siguiente:

Pongo a consideración de esta Soberanía las siguientes modificaciones particulares, la iniciativa propuesta por el Diputado propone dos aspectos fundamentales solicitando se realicen dos exhortos en los siguientes términos.

1.- A la Magistrada Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, a efecto de informar si la actuación del juez de control Marco Antonio Parma Meléndez, estuvo en estricto apego a la Ley.

2.- Al Fiscal General del Estado a efecto de informar si existió alguna consecuencia de sanción al Ministro Público o Policía Ministerial que incurre en la supuesta ilegalidad.

Considero oportuno atender a las atribuciones conferidas a la titular del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, por lo que tomando en consideración que el proceso penal se rige bajo una norma general como es el Código Nacional de Procedimientos Penales, con uno de sus efectos es precisamente contribuir al acceso a la justicia, esto en el marco de los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución y Tratados Internacionales en los que México sea, es parte.

Lo que impone la obligación de observar el principio del debido proceso, debemos puntualizar que dentro del proceso penal existen recursos para hacer valer y considerar que la resolución de un juez no se encuentra pegado a derecho y por lo tanto, se realiza una revisión por uno de esos jueces en segunda instancia que analice y que en su caso, modifique o revoque dicha determinación o si bien es procedente, acudir ante el juicio de amparo, no pasa por alto que entre las investigaciones, sobre todo cuando se organizan detenciones, ya sea en flagrancia o bien por urgencia, pueden existir aspectos que un juzgador considere como violatorios o derechos fundamentales.

No debemos olvidar que el juez en ningún momento cuenta con la carpeta de investigación o bien de alguna de las actas o constancias

que motivan una detención, por lo que sus resoluciones necesariamente parten de lo que opone a su conocimiento a través de la oralidad, la representación social y toma en consideración lo que se combate por la defensa.

Es en base a ello, que el juez toma una determinación en el entendido que el juzgador no tiene acceso al expediente o a las constancias de investigación, por ello se considera importante que el exhorto sea formulado de diversa manera esto atendiendo las atribuciones con las que cuenta cada autoridad al que debe ser dirigido.

Es por lo anterior expuesto que se propone que la iniciativa en referencia lleve solo resolutive, sugiriendo la siguiente redacción.

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Chihuahua, así como al Fiscal General del Estado de Chihuahua, a que en base a los acontecimientos ocurridos en fecha 15 de abril del año en curso, acontecimiento en el cual fueron atendidas... detenidas siete personas, probablemente partícipes del delito come... cometido en perjuicio de agentes estatales y en el cual se llevará a cabo audiencia control de la detención en fecha 19 de abril del año en curso, decretándose la ilegalidad de la misma.

Se realice un análisis objetivo, Respecto a los funcionarios involucrados de acuerdo a su competencia y en su caso delimite o bien deslinde responsabilidades, asimismo y de existir responsabilidades por una mala práctica imponga las sanciones que correspondan.

Atentamente, Diputado Gabriel García Cantú.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias.

Veo en esta ocasión que la iniciativa del Presidente... del Diputado Castrejón es imputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada, la... la voy a interrumpir nada más un momento, dipu... porque veo que el Diputado Castrejón, también levanta la mano para saber si levantamos listado de oradores a favor y en contra, saber si esta su participación del Diputado Castrejón, ¿hay alguna otra participación?

Muy bien, adelante, Diputada, perdón.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** De nueva cuenta, la iniciativa del Diputado Castrejón considero es una buena iniciativa debido a que los hechos que ocurrieron el pasado 15 de abril, fueron hechos que lamentamos en todo el Estado, pero en esta ocasión, sí secundaría a la petición del Diputado Gabriel Ángel García Cantú, debido a que todos conocemos que en materia penal se deben de seguir ciertos procedimientos y que en sí, el incumplimiento de la detención o no de las diferentes formas en que se llevó el proceso, no es culpa solamente del juez, sino que el juez en esta ocasión realizó su trabajo y se apegó estrictamente a lo que la norma refiere, desde cómo debe iniciar el proceso hasta el proceso de detención cómo fue que se llevó.

En este caso sí secundo la petición del Diputado Gabriel García Cantú, debido a que sí es muy importante que conozcamos quiénes fueron las autoridades que incurrieron ante estos delitos, porque es un delito y más que nada porque están dejando a familias de víctimas totalmente vulneradas y que no es la primera ocasión que sucede lamentablemente en esta región, para que esto sirva de experiencia, que las autoridades también de aquella región conozcan sobre el tema y que sepan que también ante ellos hay un peso de la ley y una norma que siempre va a estar también para... para aquellos que la han incumplido.

Es por eso que también les invito, compañeros, a que cuando solicitemos algún tipo de iniciativas como este... esta situación conozcamos a profundidad la situación de la región, ¿por qué? porque como se lo reitero de nueva cuenta, la región de Nuevo Casas Grandes no es la primera vez que sufre una situación de ese tipo, tenemos un claro ejemplo, el caso de los Lebarones, cuando fallecieron la familia de los Lebarones en aquel trágico accidente, hubo muchos detenidos, pero también hubo muchas personas absueltas y cada día detienen a más y más y más y más y todo resulta que ahora son culpables de aquel atentado.

Entonces conozcamos más bien hasta dónde han llegado nuestras... nuestras autoridades y que también ellos estén conscientes que es incumplimiento e irregularidades que han llevado hasta este momento, también se les hará justicia.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Bueno, miren, primero que nada, agradezco el enriquecimiento que hace Gabriel, de la propuesta de un servidor.

Quienes apoyaron la propuesta original como la hizo un servidor, les agradezco.

Y pido si... si ustedes me hacen el favor de quienes apoyaron que me permitan aceptar esa... enriquecimiento que hace Gabriel lo digo por lo siguiente, aquí hay muchas cosas que les queremos dar color.

Crean sinceramente que esta propuesta es cero color, o sea viene realmente del alma, del corazón, en pretender aportar un grano de arena, en que bajen los índices delictivos en nuestro Estado.

Googlen ahorita el artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales y ahí dice que debe

haber sanción para el Ministerio Público que haga mal su trabajo.

La flagrancia es cuando está la lumbre, se llaman delitos... delitos que para no hablar en tecnicismos, cuando te agarran con los manos en la... en la masa y el Ministerio Público tiene que revisar eso y tiene que revisar si hizo bien su trabajo el Ministerio Público y ahí pasa con el juez de control y el juez de control vuelve a revisar; o sea, hay dos obligaciones de revisar y hay un artículo que dice que se debe de sancionar, pero no hay nada, si es como dice Gabriel, o como digo yo, eso es lo de menos, yo lo que quiero es que las autoridades... o sea, mataron a un comandante, a un agente de inmigración y hacen mal las cosas o sea, que espera a un hijo de vecino, a un hombre común y corriente, pero no les pasa nada y aquí hemos denunciado, han cambiado de arriba por abajo las estructuras están igual.

Ojalá sea por negligencia, ojalá sea por negligencia, ojalá sea porque los mandan a lugares que no son la capital porque no son los más buenos, ojalá, pero que no sea por contubernio y que hacen mal las cosas para que llegue un juez y los libere, pero el juez tenía que liberar una... un oficio a nosotros los litigantes, no te presentas a la ofensa y abre una carpeta de investigación por abandono de la defensa, que es un delito, inmediatamente hacen eso, yo les pido es eso, es un absurdo lo que estoy diciendo yo en este exhorto ,es un absurdo por eso les pedí que leyeran el 149, ya deberían estar sancionados porque así dice el Código y el 222 así dice: cualquier autoridad, cualquiera que sepa de un delito tiene que remitir el oficio, que hay presuntos delitos, ya se sabrá si es o no, pero yo agradezco a Gabriel el interés, lo que sea, pero que no pase como noticias normalizadas que matan a un comandante en tres días y se olvida y a ver qué pasa, pasó ahora lo de... el Sauz y ya para mañana no, no, cada cosa tenemos que llamar.

Y nosotros somos corresponsables; o sea, damos la orden y ya que pase lo que sea no, nosotros elegimos al fiscal, nosotros elegimos a los

magistrados tenemos que estar pendiente de ellos y exigirles, porque es nuestra responsabilidad.

Acuérdense de lo que dice Nichel... es más difícil ordenar que obedecer, porque el que obedece nomás cumple la orden, pero el que haga una orden tiene la responsabilidad de que se cumpla y que se cumpla, bien, pues nosotros, somos los que dimos la orden de que ellos agarran esa responsabilidad.

Gracias Gabriel y les pido que aceptemos eso, les agradezco que hayan apoyado, es nada más para poner un grano de arena en este flagelo y aquí lo digo yo, la impunidad es el cáncer del incremento y yo no me metí con los presuntos asesinos. Yo estoy hablando de la autoridad que actuó mal, es lo único, no me metí en el debido proceso, no nos detuvimos, muchas gracias y ojalá acepten esa posición y yo con mucho gusto la acepto Gabriel.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Felicidades Diputado Castrejón, si tienes a bien adherirme a lo mismo.

Y así mismo solicitarles también a las diferentes Fuerzas Políticas, que gestionemos capacitaciones tanto para Ministerio Público como para las diferentes fuerzas policiacas que se tienen en esta región, porque como lo mencioné hace un momento, es muy deficiente el sistema con el que se cuenta por aquel lado.

Si ustedes colaboran a esto muy pronto dejaremos de hablar de este tipo de hechos tan lamentables en la región.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada, muy amable.

Procederemos a la votación de la reserva

presentada por el Diputado Gabriel García Cantú, que consiste en eliminar los dos resolutive propuestos por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas y propone:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, así como al Fiscal General del Estado de Chihuahua, a que en base a los... a los acontecimientos ocurridos en fecha 15 de abril del año en curso, acontecimiento en el cual fueron detenidas siete personas, probablemente partícipes del delito cometido en perjuicio de agentes estatales y del cual se llevará a cabo audiencia Control de la detención en fecha 19 de abril del año en curso, decretándose la ilegalidad de la misma, se realice un análisis objetivo respecto de los funcionarios involucrados de acuerdo a su competencia y en su caso de límite, o bien deslindar responsabilidades; así mismo, existe irresponsabilidad por una mala práctica, imponga las sanciones que correspondan.

Solicito... solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadilla, proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto a la reserva presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulto a quienes acompaña la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la reserva propuesta por el Diputado Gabriel García Cantú, para lo cual solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta de acuerdo incorporando el contenido de la misma.

[Texto del Acuerdo No. 230/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0230/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura, así como al Fiscal General del Estado, a que, con base en los acontecimientos ocurridos en fecha 15 de abril del año en curso, acontecimiento en el cual fueran detenidas siete personas probablemente partícipes del delito cometido en perjuicio de agentes estatales, y del cual se llevará a cabo audiencia de control de la detención en fecha 19 de abril del año en curso, decretándose la ilegalidad de la misma, se realice un análisis objetivo respecto

de los funcionarios involucrados de acuerdo a su competencia, y en su caso delimite, o bien, deslinde responsabilidades; así mismo, y de existir responsabilidad por una mala práctica, imponga las sanciones que correspondan.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a losveintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicito la Primera Vice... Vicepresidenta por favor, tome uso de la Tribuna, por favor.

Así mismo, acto seguido tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su autorización Presidente, solicito se autorice realizar una síntesis de las presentes iniciativas, sin que lo anterior impida se incorporen de forma íntegra en el día a día de los debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Proceda, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Es hora de recuperar nuestra libertad, es momento de hacer un corte de caja, de categorizar sobre la aprehendido y sobre el hubiera, ¿debimos evitar cierres masivos?, ¿fueron realmente eficaces?, ¿ayudó bajar la cortina de cientos de negocios?, ¿qué debimos haber hecho diferente y qué se hizo bien?

¿Cuántas muertes se pudieron haber evitado? ¿cuántas familias pudimos haber enlutado? y,

sobre todo, ¿cómo hemos fortalecido como sociedad nuestros puntos débiles para enfrentar a un enemigo silencioso?

Vemos con atención lo que pasa en el mundo y nos damos cuenta que en los lugares como Estados Unidos, el uso de cubrebocas en aerolíneas, en espacios cerrados y públicos, ya es opcional y es consecuentemente una responsabilidad del individuo.

Efectivamente, cuando inició esta pandemia hace más de dos años nos enfrentamos a un enemigo desconocido, la ciencia y el avance de la humanidad nos colocaron en la posibilidad de combatirlos, encontramos diferentes acciones, diferentes medidas que paliaban los efectos de este coronavirus tan lacerante, en México en este momento, en Estados de nuestro país como Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, ya es opcional también el uso del cubrebocas.

Les doy unos datos... algunos datos para contextualizar esta iniciativa.

Hace poco más de tres meses tuvimos un total de 2744 casos nuevos en el Estado de Chihuahua, por el contrario, esta semana tenemos registrados solamente 17 casos positivos, los contagios, las hospitalizaciones y las defunciones se encuentran en el nivel más bajo desde que inició esta pandemia.

No debemos echar campanas al vuelo, efectivamente; sin embargo, llegó el momento de dar un respiro a las familias chihuahuenses, hábitos como la toma de temperatura y el uso de gel antibacterial, han contra... han contribuido a contrarrestar los efectos del COVID-19. Sin embargo, lo hemos dicho y lo hemos enfatizado, con la medida de prevención más importante y por la que debemos apostar permanentemente es la vacunación masiva, sin exclusiones.

Los... espec... los espectáculos masivos, la apertura de clases presenciales y la recuperación poco a poco de nuestra nueva normalidad, nos dicen que la libertad, diputadas y diputados, la

libertad se ejerce, recuperemos nuestros espacios públicos abiertos como jardines, calles, plazas, parques.

Es por eso que la Bancada Naranja, al ser una extensión del pueblo plantea un punto de acuerdo a fin de urgir al Consejo Estatal de Salud, para que de manera inmediata convoque a una sesión extraordinaria, a fin de que, mediante la deliberación, promueva la eliminación del uso de cubrebocas en espacios públicos abiertos, enfatizo, en espacios públicos abiertos.

Lo anterior se plantea en razón de que la gestión inteligente de una pandemia requiere tomar medidas distintas minuto a minuto, instante a instante, basados en la ciencia y en las estadísticas y en ocasiones, la toma de decisiones es complejo para un gobernante; sin embargo, llegó el momento de tomar esta decisión porque los indicadores científicos, así lo muestran, porque difícilmente encontraremos un contexto diferente en donde sea más pertinente dar un respiro a las familias chihuahuenses.

Sin duda es una decisión que hay que tomar sin echar campanas al vuelo, pero en este momento, en este contexto, con estos datos, es impostergable hacer nueva política para que el uso de cubrebocas en espacios públicos abiertos sea una responsabilidad individual.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de

exhortar al Consejo Estatal de Salud a fin de que elimine el uso obligatorio del cubrebocas en espacios abiertos.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Conforme a la Ley Estatal de Salud, es facultad de la Secretaría de Salud, promover, coordinar, vigilar y evaluar los programas de salud. Además, el Consejo Estatal de Salud le corresponde coadyuvar con la Secretaría, con el objeto de integrar los programas interinstitucionales de salud en beneficio de la sociedad, mediante la deliberación y promoción, además de fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de salud.

2. El 14 de noviembre de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 92 la Ley que Regula El Uso Obligatorio de Cubrebocas y Demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad Covid-19 en el Estado De Chihuahua mediante DECRETO No. LXVI/EXLEY/0802/2020 I P.O. Debido a la citada ley, en el artículo 6, se establece que es obligatorio el uso de cubrebocas para:

I. La población en general que se encuentra en entornos y situaciones públicas. Cuando no sea posible aplicar las medidas de contención como el distanciamiento físico, se deberá utilizar en todo momento, cubrebocas higiénicos. En el caso de las niñas, niños y adolescentes entre 2 y 12 años, al usar cubrebocas, deberán ser supervisados por personas adultas.

II. Las personas con alguna infección respiratoria, sus cuidadores y los profesionales de la salud, estando en funciones, deberán usar cubrebocas médicos.

A la persona física o moral que incumpla con las medidas sanitarias previstas en esta Ley, le serán aplicadas las sanciones siguientes:

I. Amonestación con apercibimiento.

II. Entrega de material médico.

III. Trabajo comunitario.

IV. Multa.

V. Clausura temporal, que podrá ser parcial o total.

VI. Arresto hasta por doce horas.

1. En el artículo 1 de la citada ley se señala que tiene como objeto establecer como medida de prevención y cuidado a la salud pública, el uso obligatorio de cubrebocas en las personas, así como otras medidas para prevenir la transmisión y riesgos de contagio de la enfermedad COVID-19, hasta que la autoridad sanitaria estatal declare oficialmente la conclusión de la pandemia.

En este orden de ideas, conforme el artículo 4 de la Ley Estatal de Salud, Son autoridades sanitarias estatales:

I. El Ejecutivo del Estado.

II. La Secretaría de Salud del Estado.

III. Los Ayuntamientos, en los términos de los acuerdos que celebren con el Ejecutivo del Estado, de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Por los argumentos que a continuación se esgrimen, es que solicitamos que se exhorte al Consejo Estatal de Salud con el propósito de que convoque de manera inmediata a sesión extraordinaria a fin de que, mediante deliberación, promueva el objeto de integrar los programas interinstitucionales de salud dirigidos a eliminar el uso obligatorio del cubrebocas en el Estado de Chihuahua.

1. Los gobiernos buscan restaurar la libertad de sus ciudadanos, como lo es el caso de España en el que deja de ser obligatorio el uso de la mascarilla en la mayoría de los espacios públicos, abiertos o cerrados. La gravedad de la enfermedad ha descendido de forma importante entre el periodo previo a la vacunación y el periodo posterior.

2. Así mismo, a pesar de que menos de la mitad de la población de Paraguay se encuentra completamente vacunada, también optó por poner fin a la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 y eliminó la obligatoriedad del uso de la mascarilla.

3. Caso excepcional es EUA que dio un gran paso ya que recientemente eliminó la obligatoriedad del uso de cubrebocas en aviones, trenes, entre otros.

4. La tendencia nacional de igual manera va por el mismo camino, desde el viernes 1 de abril, el Gobierno de Ciudad de México ha eliminado la recomendación de usar cubrebocas en

espacios abiertos, "en la capital, esta medida de protección no ha sido obligatoria en ningún momento desde el inicio de la contingencia de covid-19". (1) El domingo 24 de abril del año en curso, el cubrebocas dejó de ser obligatorio en el Estado de Nuevo León, a la baja, el 19 de abril del año en curso.

En este momento, entre las entidades que han relajado el uso de las medidas del cubrebocas, además de las ya mencionadas, son: Quintana Roo, Coahuila, Tamaulipas.

1. El 21 de enero del año 2022, tuvimos un total de 2,744 casos nuevos en el Estado de Chihuahua, tres meses después, al 21 de abril del mismo año, el número de casos nuevos se vio drásticamente reducido a solamente 17, lo que representa una disminución del 99.38%.

El día en que fue publicada Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua, hubo 281 casos nuevos. De lo cual se desprende que, al día de hoy, se ha visto un descenso en los números de casos nuevos de más del 90% en comparación con las fechas en las que se vio necesario implementar el uso obligatorio del cubrebocas.

1. El número de muertes se ha visto radicalmente disminuido en comparación a meses anteriores, el 20 de abril del presente año se registró una muerte por COVID-19, en comparación con el sábado 14 de noviembre de 2020 que se registraron 83 muertes, lo que representa una disminución del 99% de las defunciones.

2. Los principales indicadores, encargados de analizar y visualizar el alcance que tiene la enfermedad COVID-19 en nuestro entorno, muestran que el riesgo de contraer la enfermedad es bajo y aún más bajas, casi efímeras, son las posibilidades de morir por la misma. La evolución de la pandemia de COVID-19, la cual en los últimos meses se ha visto favorecida por las altas tasas de vacunación que se han alcanzado en nuestro estado y por la aplicación de diversas medidas no farmacológicas de control de la transmisión del SARS-CoV-2, como el distanciamiento, lavado constante de manos, uso de gel antibacterial, tapetes sanitizantes, tomas de la temperatura, entre otras, por parte de la población, permite que consideremos modificaciones en las estrategias de control y prevención.

3. Podemos llegar a avanzar ampliamente en la búsqueda de

la libertad, sin embargo, una vez que la perdemos, es difícil recuperarla de nuevo. Los tiempos han cambiado y ha llegado la hora de que recuperemos la posibilidad de elegir entre usar o no el cubrebocas, porque así lo posibilitan las circunstancias actuales.

4. Es por lo vertido con anterioridad que la bancada naranja propone que se exhorte al Consejo Estatal de Salud con el propósito de que convoque de manera inmediata a sesión extraordinaria a fin de que, mediante deliberación, promueva el objeto de integrar los programas interinstitucionales de salud dirigidos a eliminar el uso obligatorio del cubrebocas en el Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de: PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Se exhorta al Consejo Estatal de Salud con el propósito de que convoque de manera inmediata a sesión extraordinaria a fin de que, mediante deliberación, promueva el objeto de integrar los programas interinstitucionales de salud dirigidos a eliminar el uso obligatorio del cubrebocas en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de abril del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANOGRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

[Pies de página del documento]:

(1) LAMBERTUCCI, CONSTANZA. EL PAÍS. 1 de Abril de 2022. <https://elpais.com/mexico/2022-04-01/ciudad-de-mexico-elimina-la-recomendacion-de-usar-cubrebocas-en-espacios-abiertos.html>. 22 de Abril de 2022.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

En virtud de que va a presentar usted dos

iniciativas, vamos a proceder a la votación de la urgente resolución según su petición y de la iniciativa, antes de que continúe con la segunda... el segundo proyecto que va a presentar.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Si me permite hacer una precisión nada más.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Sí, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Diputado, únicamente para realizar las precisiones respecto al sentido de nuestro voto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El Consejo de Salud Estatal ha sido... ha sesionado de forma constante y los asuntos que se analizan han sido de acuerdo a la situación que enfrentamos y a la variación de las condiciones, se ha tocado ya por algunas autoridades y representantes de este tema respecto a excluir las medidas obligatorias del uso de cubrebocas y vemos que a la fecha es una medida estrictamente preventiva, ya que las limitantes que guardan relación con la actividad económica han ido avanzando en la medida que han disminuido los contagios.

De hecho, hace 20 días aproximadamente, antes de iniciar el periodo vacacional, el Consejo Estatal de Salud sesionó y fue planteada esta propuesta, a lo cual los miembros del Consejo, por unanimidad lo rechazamos, es del conocimiento público que existe una posible amenaza de su variantes del virus, además de la situación que enfrenta China, la cual debe servir como referente para tomar conciencia acerca de la... de que la pandemia no ha terminado y que si bien las medidas se han ido adaptando a la realidad sanitaria que enfrentamos.

También lo es que el uso de cubrebocas es uno de los principales mecanismos para la contención del virus, por lo cual no consideramos que sea pertinente solicitar una sesión extraordinaria de forma inmediata, ya que el propio Consejo,

comunicó que pasando este periodo vacacional se nos convocaría nuevamente a una sesión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Preside... gracias, Diputada.

¿Algún otro Diputado?

Adelante, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: En el mismo sentido de la Diputada Yesenia, me parece que, como bien lo comentaba usted, Diputado, hay que tomar decisiones a partir de la ciencia, no a partir de otro tipo de elementos...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado permítame, acérquese más el micrófono para que se registre su voz, gracias.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Que en el mismo sentido la Diputada Yesenia, nosotros tampoco acompañaremos esta petición. Incluso yo le pediría que, si la pudiera plantear como no de urgencia, porque como usted bien dice, hay que tomar datos en formación a partir de la ciencia de lo que nos comenta la ciencia y me parece como bien lo plantea y además la Diputada es la representante de nosotros ahí en el Consejo Estatal de Salud, que lo pudiéramos ver desde otro punto de vista, Diputado, sería nuestra participación.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

No tengo inconveniente diputados en retira el carácter de urgente de esta iniciativa; sin embargo,

sí debo hacer referencia a que en diferentes momentos he presentado iniciativas sobre este tema, particularmente sobre el funcionamiento del Consejo Estatal de Salud, por ejemplo, para que sus sesiones sean públicas, sean transmitidas de forma permanente a través de las plataformas socio digitales, la incorporación de diferentes actores de la sociedad civil, y bueno, esta medida, hoy precisamente el Subsecretario López Gatell, daba algunas referencias sobre la pertinencia de la misma.

Me parece que, si la ruta es efectivamente turnar a Comisión, para que en un turno simplificado pueda analizarse este y las otras iniciativas que están pendientes en la Comisión de Salud, adelante, sin embargo, si es para congelarla, me parece que no sería la decisión más responsable.

Entonces no tengo el inconveniente en retirarle el carácter de urgente, solamente con este llamamiento para que efectivamente se procese en la Comisión de Salud, se resuelva y eventualmente estemos en posibilidades de dar este respiro a las familias chihuahuenses.

Es cuanto, Presidente.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Sánchez. Sí, Diputada Reyes.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Nada más comentarle Diputado, que el Consejo Estatal de Salud tiene toda la representatividades de ahí de los sectores y me imagino que nuevamente será planteada esta propuesta, como le comento, se quedó ahí pendiente y pues será el Consejo quien determine si se retira o no se retira el cubre boca.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado Sánchez, ¿entonces retira usted la petición urgente?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Así es.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se turna la iniciativa a la Comisión u órgano correspondiente.

Adelante con su segundo proyecto, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

En el mismo sentido, solicito dispense la lectura completa de la iniciativa incorporándose, con independencia de ello, en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, proceda.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Nuestras hijas y nuestros hijos también sufrieron las consecuencias de esta pandemia, por eso es inaplazable acercar la justicia y la salud al pueblo, a nuestros hijos, a nuestras hijas.

Hemos realizado múltiples acciones encaminadas a concretar por fin la vacunación para nuestras niñas y nuestros niños a partir de los cinco años, desde amparos, desde puntos de acuerdo, iniciativas de ley, controversias constitucionales.

Esto ha traído como consecuencia que efectivamente, un avance; sin embargo, al día de hoy todavía no se logra la vacunación de niños y niñas entre los cinco y los doce años. Existe ya la autorización de COFEPRIS de la vacuna pediátrica Pfizer, para que pueda ser aplicada a este sector vulnerable de la población, afortunadamente con los recursos jurídicos, en un primer momento logramos la vacunación de menores entre los 14 y los 17 años y posteriormente entre los doce y los 14, ha llegado el momento de inmunizar a nuestros hijos a partir de los cinco años.

Así lo ha reconocido incluso el propio Subsecretario López Gatell, al señalar que ha llegado el momento,

tarde pero llego, de la vacunación universal.

Sin embargo, desde la Bancada Naranja nos preocupa una posibilidad que se ha planteado, esta es utilizar vacunas no autorizadas por la Organización Mundial de la Salud para nuestras niñas y nuestros niños, particularmente la vacuna Abdala y la vacuna Sinovac, la primera de origen cubano y la segunda de origen chino.

Por ello es fundamental urgir al Gobierno Federal para que la vacuna que se aplique a nuestras hijas y nuestros hijos sea la autorizada por la Organización Mundial de la Salud, me refiero particularmente al Pediátrico Pfizer en una dosis.

En ese sentido hemos planteado la compra y aplicación de vacunas pediátricas avaladas por la OMS, repito, la compra y aplicación de vacunas pediátricas avaladas por la OMS.

Lamentablemente, el haber aplazado esta decisión generó una complicación bastante robusta para el Gobierno Federal en la adquisición de estas vacunas pediátricas.

Nuestras niñas y nuestros niños y lo digo precisamente en el contexto del Día de la Niñez, también sufren los efectos de esta pandemia y lamentablemente han sido excluidos.

Por ello, adicionalmente, estamos proponiendo un punto de acuerdo para que en las campañas de vacunación se incorpore a menores de los 12 a los 14 años que precisamente hoy también anunció el subsecretario.

Esto nos permitirá avanzar en la gestión de la pandemia, ya que, como lo he dicho, la mejor forma de prevenir los efectos de este COVID es vacunar, vacunar y vacunar. Hagamos nueva política para proteger a la niñez chihuahuense, inmunizándola contará contra este enemigo silencioso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que efectúe la compra inmediata del biológico aprobado por la OMS y lleve a cabo la aplicación de las mismas a menores de 5-11.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Sistema Nacional de Salud tiene como objeto proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos. Toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en los Programas de Vacunación.

Conforme el Artículo 157 Bis 12 de la Ley General de Salud, establece que el Estado mexicano procurará el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación.

2. La Cofepris es la dependencia encargada de la regulación de riesgos sanitarios del Gobierno de México. Con miles de verificadores, trabaja en estrecha coordinación con el Sistema Federal Sanitario. Es la encargada de verificar el actuar de las 15 principales industrias del país, entre ellas, la concerniente a los laboratorios farmacéuticos y farmacias. Una de las tareas que desempeña es la aprobación o negativa del uso de las vacunas destinadas a prevenir la enfermedad COVID-19.

3. Entre las vacunas que se han aprobado en México para el uso de emergencia en personas de 18 años en adelante están:

. 11 de diciembre de 2020: Pfizer.

- . 4 de enero de 2021: AstraZeneca.
- . 8 de febrero de 2021: CanSino.
- . 9 de febrero de 2021: Sinovac.
- . 9 de febrero de 2021: Gamaleya
- . 6 de abril de 2021: Covaxin.
- . 27 de mayo de 2021: Janssen.
- . 17 de agosto de 2021: Moderna.
- . 25 de agosto de 2021: Sinopharm.
- . 29 de diciembre de 2021: Abdala

Desde el 24 de junio del 2021, la COFEPRIS, con base a sus estudios clínicos determinó que era seguro aplicar la vacuna de Pfizer a menores de 12 a 17 años, siendo hasta el día de hoy la única avalada para tal propósito. Sin embargo, no se han hecho campañas de vacunación en menores de edad entre los 12 y 14 años, esto a pesar de ya estar aprobada esta vacuna.

1. El 3 de marzo del año 2022, la COFEPRIS autorizó para el uso de emergencia el Biofármaco BNT162b2, de la empresa Pfizer, Inc./BioNTech, conocida comúnmente como Pfizer, una vacuna cuya plataforma de diseño es de ARN mensajero, la cual se encuentra en la fase IV de ensayo clínico, para el grupo etario de 5 a 11 años, misma que tiene una dosis y composición diferente al biológico aprobado para mayores de 12 años.
2. Ahora que se considera inmunizar a menores de 5 a 11 años de edad, llega la información de que se planea utilizar, además de la vacuna de Pfizer, la vacuna Abdala de Cuba, la cual no ha sido autorizada para el uso de emergencia por la OMS, y Sinovac de China, mismas que están en fase III en sus ensayos clínicos y que en México aún no ha sido autorizadas, ni siquiera para los menores de 12 a 17 años.
3. En México, desde que empezó el proceso de vacunación, se han administrado 195,528,994 de dosis. Motivo por el cual, 79,945,002 de personas han adquirido un esquema de vacunación completo, es decir, el 63.2
4. La bancada naranja, al ser la voz del pueblo, jamás

permitirá que se utilicen vacunas que carecen de los estándares nacionales e internacionales en nuestros niños, quienes representan la esperanza por el porvenir de todos nosotros. Es por lo anterior que no permitiremos que se experimente con nuestros hijos y estaremos en todo momento vigilando que se cumplan los lineamientos necesarios para garantizar la salud de cada chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que lleve a cabo la compra de vacunas pediátricas contra la COVID-19 avaladas por la Organización Mundial de la Salud y lleve a cabo la aplicación de una campaña de vacunación universal para el grupo etario de menores de 5 - 11 años de edad.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que realice campañas de vacunación para menores de edad 12-14 años con el biológico autorizado por la OMS.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de abril del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

En función de que ha solicitado la urgente resolución, le solicito... adelante, Diputada Magdalena Rentería.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Diputado Sánchez, dos observaciones sobre su iniciativa.

Ese el... se parece que usted no se pierde las mañaneras, el Presidente Andrés Manuel en su mañanera de hace dos semanas, anunció que en el mes de mayo se va a empezar a vacunar a los niños de 12 a 17 años, tan así está... este anuncio que hizo el Presidente, que la Secretaría de Bienestar del Estado de Chihuahua ya anunció el registro para vacunar a los niños de 12 a 17 años.

Otra observación, después de que el Grupo Asesor Estratégico de Expertos SAGE, en ninguna acción, evaluará la aplicación de la vacunación Pfizer, Biontech, en los infantes, la OMS recomendó a los países que la... la aplicarán en el grupo de edad de cinco a once años.

La directora de vacunas del organismo [...] explicó que durante los ensayos clínicos no hubo problemas de seguridad con la aplicación de la vacuna en este grupo etario, por lo que expertos recomendaron una dosis de diez microgramos en lugar de treinta que será lo que se le... microgramos, que será lo que se les aplicará a los menores de 12 años.

Tan así la Federación está trabajando en eso que todo es un protocolo, se vacunar a los niños de 12 a 17 años después continuarán con la vacuna de 5 a 11 años.

Ahora bien, el Gobierno Mexicano comenzará con la vacunación de este sector en las poblaciones de alto riesgo, siendo las recomendaciones del Organismo Internacional de Salud, el presidente municipal puntualizó, es para todos los niños que deban vacunarse, que esté autorizado por la Organización Mundial de la Salud con la vacuna correspondiente, será universal para todos, no se está dejando fuera nadie, pero todo es un protocolo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Magdalena Rentería Pérez.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la voz respecto del tema?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Sí, agradeciendo los comentarios de la Diputada, solamente precisar nuestro punto de acuerdo inicial va enfocado a que efectivamente se aplique la vacuna Pfizer, que no se apliquen vacunas no autorizadas por la Organización Mundial de la Salud, como ya se ha deslizado esta posibilidad, una vacuna cubana y una vacuna china.

Lo vimos con el personal docente a quienes se les aplicó en un primer momento una vacuna no avalada por la Organización Mundial de la Salud.

Eso repercutió en diferentes aspectos a este importante sector de la población y afortunadamente la segunda dosis, el refuerzo que se les aplicó, fue ya de una vacuna autorizada por este organismo internacional en materia de salud.

Este es nuestro planteamiento central que las vacunas que se apliquen sean efectivamente las autorizadas por la OMS y que no vayamos a cometer el error de vacunar a nuestra niñez, con dosis no autorizadas por la Organización Mundial de la Salud.

Eso por un lado y lo segundo, respecto al punto de acuerdo de 12 a 14, es justamente para agilizar este proceso, en razón de que tiene por lo menos cuatro meses ya autorizada esta vacuna de 12 a 14; sin embargo, pues el proceso de avance es lento, por eso México ocupa lamentablemente, según una estadística que revisé el día de ayer, en lugar 97 a nivel mundial en avance de inmunización completa a su población.

Por eso la urgencia, por eso la pertinencia, por eso la insistencia en el avance de la vacunación a nuestra niña y a nuestros niños.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Está solicitando el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega y el Diputado Benjamín Carrera, David Castrejón, adelante.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Solamente para puntualizar ahorita, inmediatamente, pues investigue sobre si la... la OMS, la Organización Mundial de Salud tenía válida la vacuna de Sinovac y efectivamente, la OMS, valida la vacuna de Sinovac contra COVID-19, para su uso y recomendaciones profesionales en las políticas que se deben de adoptar en cada país. Pero estar plenamente reconocida, entonces pues, Diputado, aquí le comento, estoy en la página de la Organización Mundial de la Salud.

Es todo.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Ortega.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Me refiero al uso pediátrico de la vacuna.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Diputado Benjamín Carrera, desde su curul.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Sí, a ver, yo creo que todavía ni siquiera se diluyen las palabras que hace rato se comentaron ahí, de que vamos bien, de que ya podemos incluso ver la posibilidad de que no se utilice cubrebocas y ahora resulta que no, que estamos muy mal en el tema de la vacunación y que no el Gobierno... el Gobierno de México no está apoyando el tema de la niñez, pues bueno, ya no entendí, ya no entendí sinceramente qué es lo que se pretende, bueno, sí lo entiendo, pero no lo puedo decir por respeto.

Me parece que habría que ser un poco consecuente, no, con lo que se está haciendo,

se están haciendo bien las cosas o no se están haciendo bien las cosas.

Diputado, yo creo que en el anterior punto de acuerdo que tubo bien usted solicitar que se analizará de otra forma, pues como que está un poco aquí, entonces nos es muy complejo poder acompañar ese tipo de situaciones que pretenden pareciera ser más que lograr que las cosas caminen bien, pues golpear y me parece como un tema de la salud, no debe ser una divisa política, eso sí, me parece que está medio complejo, pero yo le solicitaría amablemente que pudiéramos revisar esta situación en otro momento, en otro espacio, gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Carrera.

El Diputado David Castrejón, también desea hacer uso de la voz.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pues más bien es una pregunta para... para entender mejor lo que se nos solicita la votación, en el... efectivamente, la Organización Mundial de la Salud, a quien autoriza para aplicar pediátricamente la vacuna esa a la Pfizer, pero en menores... en menor dosis a los adultos cierta dosis y a los... a los sobre todo de 5 a... a 17 años es una dosis distinta, el problema en México es que los contratos que se tienen, que se tienen pagados 78 millones de dólares, no la han liberado y por eso se buscó la opción que... que señala usted, de la Abdala de Cuba, que ahí sí se está aplicando.

La otra cuestión, es que de los 12 a los 17 años ya hace meses se autorizó para los que tenían riesgo, que un riesgo que le llaman por el exceso de peso y por la diabetes, se esperaban que acudieran 2 millones y medio y acudieron nada mas 400 mil menores.

Entonces la pregunta en sí, es porque México primero aplicó vacuna a los de mayor riesgo, que eran los adultos, yo mismo, yo creo aquí mis

compañeros, tenemos esta vacuna gratuitamente que nos aplicaron en diferentes dosis y luego se fue bajando a los de menor riesgo, porque la Organización Mundial de Salud, también ha señalado que los niños son los que tienen menos riesgo de morir y de contagiarse, y quienes sí tienen problemas de muerte son los que tienen obesidad o los que tienen diabetes, ese es la problemática.

Entonces ya está aplicado en 12 a 17, ya se autorizó, pero se está buscando porque hay problemas en el contrato de compra de esos 78 millones de dólares para la vacuna, por eso se está buscando Abdala.

¿Cuales serían entonces la propuesta en específico? Porque ya está autorizado, ya como bien dice desde hace días y hoy mismo anuncio López Gatell, eso de que ya está autorizado para que haya aplicación pediátrica de la vacuna, el problema es que no... Pfizer a pesar de que hizo 78 millones de dólares, no ha liberado esas vacunas y por eso se busca Abdala.

¿Cual sería, disculpe mi ignorancia, la propuesta en específico? Porque conforme a esa información que tenemos ya está autorizada, incluso se esperaban 2 millones y medio de menores a que acudieran a vacunar, fueron 400 mil, no fueron los 2 millones y medio y la razón por la que se tardó, no es una razón de capricho, sino es una razón que primero se atendió a los de alto riesgo y luego a lo de menor riesgo, que eran los menores y básicamente el problema muchos de los que mueren, en México tenemos los más altos índices de obesidad, ese es un problema muy grave y como consecuencia de la obesidad y del azúcar, también de los más altos índices de... del azúcar, eso sería por parte de un servidor, nada más, yo creo que lo que se pide ya está autorizado por el Gobierno Federal.

Muchas gracias, Francisco.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Nada más para verificar, hay una petición de parte del Diputado Benjamín Carrera de que se le retire la urgente resolución, Diputado Francisco Sánchez, ¿sí desea retirar la urgente resolución o la mantiene?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Mantengo la urgente resolución, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Perfecto, entonces a petición del proponente, vamos a proceder a la votación y le solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pregunte al Pleno la resolución al respecto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, favor de manifestar el sentido de su voto.

Y aprovechamos para consultar a quienes están presentes de manera virtual.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 14 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es urgente resolución.

[Se manifiestan 14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

7 abstenciones de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por mayoría se autoriza la urgente resolución, por lo cual le solicito nuevamente al Secretario, pregunte al Pleno si se vota a favor o en contra la iniciativa presentada según su contenido.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Nuevamente compañeras y compañeros legisladores, se le consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de manifestar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta el sentido del voto al Diputado Omar Bazán Flores.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** A la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias a todas y a todos los congresistas, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

E informo a la Presidencia que se registraron 13 votos a favor, un voto en contra y 8 abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

8 abstenciones de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]X

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por mayoría se aprueba la iniciativa.

[Texto del Acuerdo No. 231/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0231/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua,exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que efectúe la compra de vacunas pediátricas contra la COVID-19 avaladas por la Organización Mundial de la Salud, y lleve a cabo la aplicación de una campaña de vacunación universal para el grupo etario de menores de 5 - 11 años de edad.

SEGUNDO.- Seexhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que realice campañas de vacunación para menores de edad de 12-14 años, con el biológico autorizado por la OMS.

TERCERO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D Oen el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a losveintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Estamos presentes 22 diputados, por lo cual se requerían doce votos para que pasara, para que fuera aprobada, se votaron con 13 votos, por lo cual la iniciativa se le da el turno correspondiente, gracias.

Sí, es precisamente lo que estábamos verificando en función del quorum que teníamos, los votos necesarios.

[Participación inaudible]

Si porque en fun... sacamos el quorum en función de los votos que se emitieron.

Para continuar con el orden del día, le solicitamos a la Diputada Adriana Terrazas Porras del Grupo Parlamentario de MORENA, haga uso de la Tribuna, para presentar su iniciativa, la misma que está pidiendo se vote de urgente resolución.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:**
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I; 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado para que se informe a esta soberanía, el estado que guardan las investigaciones de las denuncias de acoso, violación y agresiones sexuales por parte de elementos de la policía vial, así como a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para que informe a esta Soberanía popular, las acciones preventivas que se llevan a cabo al interior de las corporaciones policiacas para fomentar el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres, lo anterior en el tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad pública busca garantizar a las personas una vida segura y digna, libre de temores, este derecho debe ser proveído y alcanzado por el Estado. La seguridad ciudadana constituye una de las piedras angulares del respeto a los Derechos Humanos enfocados en procurar la dignidad y el bienestar de la persona.

La función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad ciudadana. Por ello,

legitimidad y eficacia de las actuaciones de estos agentes son fundamentales en el camino hacia la seguridad, la justicia y los Derechos Humanos en las sociedades democráticas.

Aún y cuándo reconocemos la importancia del rol que juegan las y los policías en sus distintas facetas en nuestra sociedad mexicana, la apreciación que existe a nivel general respecto de sus funciones, no siempre resulta ser la más popular.

De hecho, existe una medición sobre la percepción de seguridad, la cual busca medir la impresión de seguridad pública de la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado la medición percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independientemente de si han sido o no víctimas de delito.

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021 al cierre 2020, las Unidades de Asuntos Internos u homologas de las instituciones de seguridad pública estatal recibieron 13,328 quejas ciudadanas, de ellas, 74.4 % correspondieron a la policía preventiva.

De estas quejas ciudadanas recibidas en las distintas unidades de Asuntos Internos, 1,344 correspondían a la policía de tránsito, por diversos asuntos, principalmente en temas de corrupción.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, el ENVIPE, indica que, en 2021, 7.76% de la población de Chihuahua aseguró tener... aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 22.2% indicó tener mucha desconfianza.

La Presente Administración ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el Eje Cuatro de Seguridad humana y procuración de justicia, en su objetivo estratégico Número tres Crear una estrategia de prevención y combate de la violencia y la delincuencia, así como eficientar

la procuración de la justicia, esperando como resultado que la ciudadanía tenga más confianza en el servicio de seguridad y justicia, así como una reducción radical de la impunidad.

Desde hace algunos días surgieron una serie de denuncias en redes sociales en contra de elementos de la policía vial, acusados de agredir sexualmente a una mujer en el Periférico de la Juventud en la ciudad de Chihuahua.

Por su parte y frente a los múltiples publicaciones de estas notas la Fiscalía General del Estado confirmó que existe esta denuncia, en donde además informó que existen otros casos de esta naturaleza relacionados con la Policía Vial desde el año 2020. La información de datos estadísticos de 2021 que les compartí indica que a nivel general, la percepción que se tiene respecto de la confianza en los cuerpos policiacos es muy baja y este tipo de acciones lo único que provocan es una mayor desconfianza por parte de las mujeres a es... hacia estos cuerpos policiacos.

Por su parte es importante mencionar que quien tiene a su cargo la conducción de los trabajos de la policía vial, César Komaba de quien me permito indicar hace apenas un par de años se viralizó una de sus participaciones en una reunión en plena conmemoración del Día Internacional de la Mujer donde fue tachado de misógino, al decir que era un gran logro mantener a las mujeres con la boca tapada, quien hasta el momento no ha emitido declaración alguna por lo que se desconoce cuál es su postura y sus acciones ante estos terribles hechos.

Hay quienes dicen que no se debe caer en psicosis por los actos recientemente denunciados de agresiones sexuales por a... por agentes de vialidad. Sin embargo consideramos que desafortu... que consideramos desafortunado los comentarios ya que no podemos minimizar cualquier acto en contra de las niñas y mujeres y menos cuando nos encontramos aprendiendo acciones afirmativas con motivo de la alerta de

género que tiene en cinco municipios de la Entidad desde hace meses y peor aún, ante estos actos denunciados.

La acción de la policía vial estatal, municipal y cualquier otra es la de proteger y no la de lacerar los derechos de las mujeres, cualquier persona pensaría que un policía la va o lo va a defender en una situación de riesgo y no que será cómplice o agresor.

Por ello lamentamos y repudiamos todo acto de esta naturaleza que atente contra los derechos y la dignidad de las mujeres y sobre todo, viniendo de quien se encarga de la seguridad pública y de procurar la justicia en el Estado.

Hacemos un llamado enérgico a quien dirige los trabajos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado para que dentro del ámbito de sus competencias, informe a esta soberanía cuáles son las acciones que se han tenido respecto a los agentes de seguridad vial que han sido denunciados por agresiones sexuales, ya que son varias las denuncias que hasta la fecha se encuentran en investigación, según... según informó la propia Fiscalía General del Estado por de... porque de encontrarse culpables habría que verificar si la organización policiaca en el Estado ha sido capacitada para tener un actuar con perspectiva de género y se actúa apegada a derecho... a derechos humanos, así como poder confirmar si realizan los exámenes psicológicos, psiquiátricos o de confianza para cada agente y cada cuando se realizan para garantizar su seguridad y la de todos los ciudadanos.

De la misma manera le solicitamos a la Gobernadora Constitucional del Estado, que por ningún motivo permita que algún integrante de su gabinete consienta y sea cómplice de alguna agresión contra mujeres.

No podemos minimizar un incidente como este mucho menos ocultarlo debemos darle puntual seguimiento a las investigaciones a fin de que podamos darle certeza jurídica a las mujeres de

Chihuahua, así como de verificar el actuar de todos los servidores públicos de la Entidad.

Por ello también le pedimos a la Fiscalía General del Estado que informe a esta soberanía dentro del ámbito de sus facultades, el estado que guardan las investigaciones a fin de que podamos acompañar, si es preciso, a las mujeres que han sido agredidas.

Reconozco la valentía de quienes denuncien este tipo de actos son usted es la voz de quien por alguna razón no pueden hacerlo.

Hoy me pregunto ¿porqué es... por qué esta noticia fue pública? Acá... Hasta que esta noticia fue pública, las autoridades ejercieron acciones como la separación de los 25 elementos del turno nocturno de la Policía Vial.

Como dice Audre Lorde: *mi silencio no me protegió, tu silencio no te protegerá.*

Por último me permito manifestar que el día de ayer alrededor de las 23:30 horas, escuché con atención el mensaje que emitió la Gobernadora Constitucional del Estado, coincido en sus declaraciones y en el mismo sentido solicito la pena máxima para quien o quienes resulten culpables de cometer dichos actos tan repudiables.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que informe a esta ciudadanía el estado que guardan las investigaciones de las denuncias de acoso violación y agresiones sexuales por parte de elementos... por parte de elementos de seguridad vial así como... se solicita de parte del Ministerio Público la separación de su cargo o si cuentan con algún antecedente en su historial de delitos en

contra de la mujer o la familia.

SEGUNDO.- La LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que informe a esta soberanía popular, las acciones preventivas que lleven a cabo al interior de las corporaciones policíacas para fomentar el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, así como la frecuencia en que realizan los exámenes psicológicos, psiquiátricos o de confianza para cada elemento de activo... cada elemento en activo.

Y si algún de aquellos... alguno de aquellos que han sido denunciados contaban con algún antecedente en su historial, con el propósito de que no pudiera llegar a presentar algún riesgo para la ciudadanía.

Con fundamento el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a la Presidencia que someta a la consideración el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente revolución... resolución y remitido a... la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en el Salón del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA y representante del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Adriana Terrazas.

Está solicitando participar la Diputada Deyanira Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada Presidenta, si me viene...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Alguien... más que desee para anotar en la lista de oradores?

El Diputado Francisco Sánchez, ¿con qué motivo va a ser Diputado? Razonado.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Voto, razonado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Agradecer a la Diputada Terrazas que nos permite a la representación del Partido del Trabajo acompañarla en esta iniciativa.

Y lamentablemente o... algunos de los miembros de la Policía Vial hoy se suman a la lista negra a... ahora no solo tenemos que cuidarnos las mujeres de andar en la calle de algún extraño, de los taxis, de los Ubers, del transporte público, sino que también ahora tenemos que cuidarnos de integrantes de la policía vial.

Nosotras las mujeres nos están matando, nos están violando, nos siguen tratando como si nuestras vidas valieran menos que una mordida, nos ven como un objeto desechable; mientras que las autoridades permanecen quietas ante el dolor y las injusticias o como la policía vial contribuyendo a violentarnos.

Una corporación como esta que provoca desconfianza entre la ciudadanía confirma que le urge una limpieza, convertirse en una dependencia preventiva y que atienda la seguridad vial respetando los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

Los hechos son muy graves, las redes sociales aseguran todas las chicas que han sufrido una violación pasan por casi exactamente lo mismo, van

solas manejando en la madrugada y las detiene vialidad por cualquier tontería, piden papelería como su INE, papeles de auto, etcétera, las amedrentan y las bajan de sus autos a la fuerza amenazadas de que las van a arrestar, las bajan y literal, en vía pública abusan de ella entre oficiales de vialidad.

A estas mujeres, a estas madres, a estas hermanas, amigas e hijas, víctimas de... violación les robaron la calma, la seguridad y eso no se paga con absolutamente nada.

Y hoy me atrevo a hablar y decir... y decirles a todas aquellas mujeres y me atrevo a hablar por mis compañeras diputadas que están aquí, porque he sido testigo del trabajo que han realizado, cada una desde su trinchera, desde su visión, a trabajar, a garantizar los derechos de las mujeres.

Y hoy les decimos a todas aquellas mujeres que han sufrido este tipo de abusos que estamos aquí y les creemos y haremos todo lo posible, todo lo que esté en nuestras manos y levantar la voz para replicar sus gritos de denuncia y poder seguir legislando para terminar con la violencia de género desde cualquier entidad gubernamental, principalmente aquellas que son el primer contacto con las personas.

Debemos de trabajar en conjunto y coordinadamente con las dependencias, en este caso sería la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Vialidad a fin de... generar mecanismos más eficientes de registro, clutamiento, controles más exigentes y otras herramientas para prevenir este tipo de situaciones, sobre todo de aquellos de quienes la ciudadanía esperamos la confianza, seguridad y no abusos.

Ante esta denuncia, el Secretario de Seguridad Pública Estatal, Gilberto Loya Chávez, detalló una serie de acciones que se emprenderán, esperamos que estas acciones inmediatas sean parte de una estrategia, pues de lo contrario serán solo acciones aisladas que surgen de la presión mediática, pero que no terminarán con el problema por ello

estaremos atentas a los resultados y seguimiento.

El día de ayer se hizo público que se... había detenido a una persona por las denuncias que se habían realizado, señalando que las investigaciones arrojan que actuaba solo la persona contrario a las expresiones hechas en redes.

Sabemos que se trata de algunos elementos, no de toda la corporación por lo... que también hacemos un llamado a... para no violar los derechos laborales de las y los agentes.

Esperamos que las autoridades recuperen la confianza en la policía vial porque ahora no solo tienen la fama de corruptos sino también de violadores así que... tienen un gran trabajo que hacer.

A la Dirección de Vialidad encabezada por César Komaba les de... le decimos que no seremos cómplices silenciosas de los abusos exigimos justicia y un alto a la misoginia, cero tolerancia para los agresores y estaremos atentas ante cualquier intento de simulación y encubrimiento.

Señor los cubre bocas no nos callaron en pandemia y menos lo harán, no nos callarán ahora.

Parece mentira que... aún las mujeres tenemos que luchar por el derecho a nuestra dignidad, a la igualdad, a la justicia, a la inmo... inviolabilidad de nuestros cuerpos, incluso lo que parece algo tan normal como disfrutar de ciudades seguras e inclusivas, en donde tener una vida digna es un privilegio y no un derecho, incluso eso tenemos que pelearlo y que no quede duda, lo haremos.

Nos sembraron miedo pero nos crecieron alas.

Sería cuánto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Amelia Ozaeta Díaz.

El Diputado Francisco Sánchez, adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: La impunidad es el pan nuestro de cada día, México no solo es una... es una fosa común de 1,973 millones de metros cuadra... de kilómetros cuadrados, sino que también es la apoteosis de los criminales.

Cuando un gobierno deja de combatirlos y los visita a domicilio, cuando solo ejerce un regaño verbal, cuando los liberan, cuando los humaniza al grado de querer abrazar a aquellos que torturan, envenenan y matan sistemáticamente, las consecuencias son precisamente las que vivimos, es tener seis de las ciudades más violentas del mundo.

Somos, y me duele decirlo, un país feminicida, somos un país que lastima a su juventud, que tiene más de 16 años en guerra, una guerra asimétrica que hemos lamentablemente normalizado, que nos enluta y de la cual no vemos el final, pero hoy ha ocurrido uno de los aspectos que brindan resistencia y esperanza, en donde el poder cívico tan menospreciado por el poder político, asciende y se hace escuchar y dice ya no más, ya no toleraremos el ejercicio déspota y criminal de las autoridades que no están ahí para servir, sino para violentar bastante bien organizados y coludidos.

La detención de la gente y la separación del cargo de otros es lo que míni... mínimamente se espera de quien tiene la exclusividad de la violencia en la teoría y en la práctica.

Esto sucedió gracias a las denuncias valientes de ciudadanas del poder cívico organizado y también debo decirlo del poder de los medios de comunicación que valientemente cubrieron la nota y dieron difusión.

Este binomio le da esperanza a los ciudadanos que hartos de funcionarios disolutos, que operaban a sus anchas dentro del gobierno han sido ya, al menos uno de ellos, expuesto ante las autoridades judiciales.

Por supuesto que estamos a favor del exhorto y pedimos, Diputada Terrazas si es tan gentil, de adherirnos al mismo.

Aprovechamos para decir que fue la valentía de la sociedad civil y la presión de aquellos medios que se atrevieron a difundir la noticia de que había agresores sexuales dentro de los agentes de vialidad y que tenían un amplio y documentado conocimiento de ataques a mujeres y que de manera incomprensible, seguían en activo.

Fueron ustedes, las ciudadanas organizadas quienes se manifestaron y fueron hasta las entrañas y dijeron ya no más, ya nunca más.

Esto es un ejemplo, de que es la hora del poder cívico, de que ya está harto de menosprecios, sabotajes y violencia.

Nosotros la Bancada Naranja, al ser una extensión del pueblo estamos con ustedes de manera incondicional, el poder cívico en Chihuahua asciende.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se ha listado para presentar reserva la Diputada Georgina Bujanda y en función de que... la... iniciadora, la Diputada Adriana Terrazas Porras solicita la urgente resolución, vamos a votar primero la urgente resolución.

Para posteriormente pasar a escuchar la reserva y votarla de proceder.

Por lo cual le solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadillas, someta a votación del Pleno si se otorga la urgente resolución a la iniciativa.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, registren su voto en el sistema.

Mientras tanto consulto a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, desde luego.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Dipu...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ... cárcel a los abusones.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela

Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias diputadas y diputados, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por unanimidad se le otorga la urgente resolución.

A continuación... le solicito a la Segunda Secretaria, proceda nuevamente con la votación para ver si se aprueba el contenido de la iniciativa... antes de...

en lo general antes de darle turno a la Diputada Georgina Bujanda para que presente su reserva.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos a realizar la votación.

Invitamos a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto respecto al contenido de la iniciativa.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los invitamos a registrar su voto.

De igual manera consulto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Por favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor y cárcel a los abusones.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, Diputada Carla Yavi... Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por unanimidad se aprueba en lo general la iniciativa presentada.

A continuación le solicitamos a la Diputada Georgina Bujanda haga uso de la Tribuna para que presente su reserva.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero compartir con ustedes, y sobre todo con usted compañera Terrazas, felicitarla por el fondo de este exhorto.

Creo que aquí todas y todos, al igual que los chihuahuenses, compartimos una fuerte indignación, no solamente de los chihuahuense,

de los mexicanos.

Una indignación y una exigencia de verdad de que las mujeres podamos vivir una vida libre de violencia en todos los ámbitos.

En salir y salir de nuestras casas y saber que vamos a volver, no importa a la hora que salgamos y no importa a que nos encontremos, mucho menos si se trata de que nos encontremos con agentes de seguridad, cuya principal función es servir y proteger.

Compañeras y compañeros, antes de leer la... la reserva como tal, yo si quiero expresarles a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que lamentamos al igual que todos ustedes, y que lamentamos igual que usted, Diputada Terrazas, los hechos ocurridos en nuestra entidad.

Que al igual que ustedes nos ha llenado de profundo dolor y de indignación, y que verdaderamente nos sorprende los alcances de este policía vial o de policías viales, que han llegado al límite de agredir sexualmente a mujeres, además de que existan denuncias de distinto tipo e índole por parte de la ciudadanía.

Coincidimos con usted, Diputada, es necesario conocer los hechos de manera puntual, sobre todo para evitar que estos vuelvan a suceder y sobre todo, para que las víctimas tengan derecho de verdad a la justicia y a la reparación en la medida de lo posible del daño, este... y esto solo puede lograrse cuando se reconocen los hechos.

En este sentido, reconocemos también la responsabilidad de la Gobernadora del Estado, quien... yo, déjenme decírselos, a mí me pareció muy sorprendente, porque a diferencia de lo que estamos viendo, porque este es un fenómeno que desafortunadamente estamos viendo como dice usted, Diputado Sánchez Villegas, a lo largo y ancho de nuestro país.

Yo no veo una gobernadora que agachara la cabeza

y que enterrada la cabeza en la arena. Yo veo una gobernadora que reconoce las cosas y el primer paso para obtener justicia, es reconocer los hechos, no negarlos, no a minimizarlos ni echarle la culpa a alguien más, porque solo cuando reconocemos lo que algo está pasando, cuando tenemos claridad de un problema, podemos diagnosticarlo y además de diagnosticarlo, podemos atacarlo puntualmente para poder erradicarlo.

Eso me da mucho gusto.

Porque de verdad, esto es un cáncer, que coincido contigo Francisco, desafortunadamente tenemos viviendo en el país no 5, 10, 15 años, ya muchísimos años.

Esta es una exigencia que tenemos todas y todos, y que estoy segura que compartimos en este Congreso.

Ni una más ni una menos, y nos merecemos vivir una vida libre de violencia.

No debe de quedar duda con esta... con esta reserva que en ningún momento negamos la problema... la problemática tan grande descrita.

Las mujeres... la violencia hacia las mujeres va en aumento, eso no lo dicen las cifras y aquí es una situación complicada porque son agentes del orden.

Lo que sí puedo decir, ahorita que he escuchado Francisco con respecto a la impunidad, es que me da gusto ver que no solamente salieron a reconocer el problema sino a señalar con claridad que hay detenidos, que hay una investigación, que hay un protocolo de actuación especializado para la detención y para parar a las mujeres donde solamente podrán hacer agentes mujeres.

Yo coincido contigo Deyanira, lo sabes desde la anterior legislatura, soy una enamorada de los temas de seguridad y justicia, el hecho de que hayan separado a los 25 elementos que están en ese turno y que atiende a la problemática del Periférico de la Juventud, es justamente para

poderlos volver a evaluar en control de confianza, para hacer los exámenes psicológicos pertinentes, para atender las quejas pertinentes, o sea, es decir, no más impunidad.

Y esto solamente puede suceder, insisto, cuando se reconoce la problemática, en ese aspecto reconozco la valentía.

Comprendo que el exhorto enlistado comprende una serie dentro de los resolutivos y por ello es el... es el... la reserva acompañada porque de verdad te diría coincido de fondo, sobre todo me encanta que comentas en tu... en tu cuerpo, en la parte de la percepción de seguridad.

Estamos tan acostumbrados a ver la seguridad de forma objetiva, o sea es decir, de hablar de 5, 10, 15, 500 homicidios, pero ¿qué es lo que nos produce?

Es decir, la parte subjetiva de la seguridad pública es tan importante como objetiva.

Aplaudo el contenido de tu exhorto, sin embargo, creemos que gran parte de las acciones quedan ya rebasadas por lo que vimos ayer en la rueda de prensa y por lo que se ha anunciado también en estos días.

Quiero comentarles que antes de subirme aquí me tocó hablar con la Maestra Blanca Luis Guadalupe Nevares Moreno, Titular de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, y tengo a la mano y me gustaría compartirles el protocolo de actuación que se elaboró en estos mismos días para el abordaje de mujeres conductoras.

Ni una más ni una menos. Ningún caso más como este.

Desde este Congreso debemos de hacer también lo mismo, emprender todas las acciones legislativas para que garanticemos que las mujeres vivamos libres de violencia, para que todos los ámbitos de gobierno, verdaderamente cuiden de nosotros y no se conviertan en el enemigo como en este caso.

Tenemos un reto enorme, compañeras, en estas que somos Legislaturas de paridad, porque tenemos que demostrar cómo nuestra participación dentro de los ámbitos de gobierno y de la política, realmente sí puede incidir y cambiar la vida de las mujeres que no son representantes populares.

Ahora si me lo permiten, ya después de echar mucho rollo, perdón, ya vi que me queda muy poquito tiempo, con fundamento en el artículo 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y en observancia, con el procedimiento establecido en la fracción II del mismo cuerpo normativo, solicito una reserva.

Insistimos, es genuina y legítima la petición de la Diputada Terrazas.

Los hechos denunciados lastiman a toda la ciudad chihuahuense, especialmente a las mujeres.

El día de ayer por la noche, la Gobernadora María Eugenia Campos Galván anunció la detención del probable responsable, pero no solo eso, la implementación de siguientes políticas públicas estatales que vendrán a mejorar en todos los ámbitos y hacer transversales y multidisciplinarios en el acceso a la justicia a las mujeres y el buscar la perspectiva de género y los Derechos Humanos.

El agente de vialidad, que es acusado de cometer estos ilícitos, no representa ni un ápice lo que debe ser una corporación... una corporación policial que deben de estar para servir y proteger.

Este hecho detestable no solamente debe invitarnos a una reflexión profunda. La respuesta de las autoridades estatales, en particular de la Fiscalía General, de la Fiscalía en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública, fue expedita y seria, además de todo, no fue mediática.

Está claro el mensaje a todos los servidores públicos, cualquiera cobarde, hombre o mujer, que

atente contra la vida de cualquiera de las mujeres, recibirá su castigo.

En términos jurídicos, insisto, fue una investigación pronta, sólida y expe... y expedita. Actuar con reserva y discrecionalidad, en estos días, desde que nos enteramos el viernes hasta el día de ayer, tenía su razón. La formulación de los protocolos, la formulación y la adecuada... la adecuada integración de la carpeta de investigación para la presentación el día de hoy de la persona que es vinculada a proceso, eso requiere cambios estructurales en las instituciones y había que actuar con reserva.

Sin embargo, coincido con mis compañeras y compañeros Diputados, en que es nuestro derecho y no es solamente de este Congreso, sino de la población en general, es un derecho y es una obligación de las autoridades el mantenernos informados.

Y en ese sentido da gusto -insisto- que no se minimizaron los hechos, sino que, al contrario, se asumió plena responsabilidad sin minimizar los hechos y tomando responsabilidades.

Las instituciones antes mencionadas han... han hecho varias cosas uso oportuno y profesional del poder coercitivo, buscar que los... buscar que el culpable o los culpables, tengan justamente o enfrenten el imperio de la ley, buscar la no repetición de los actos con la crea... con mayores controles de confianza y con las investigaciones en curso en Asuntos Internos, así como el generar políticas públicas que permitan que este hecho no vuelva a suceder.

Encuentra una coincidencia que la Gobernadora expresó en los primeros enunciados de su discurso, el día de ayer. Siento una verdadera admiración por la valentía de las mujeres que denunciaron, esta de la chingada, perdonen ustedes al francés, que les haya pasado lo que haya pasado y que además hayan tenido que denunciar y que este asunto esté en los medios.

De verdad admiramos su valentía porque el haberlo hecho permitirá que esto... que no se vuelva a repetir.

Desde mi posición como Presidenta de este Congreso me pongo de pie y aplaudo a esas mujeres que aportaron el dolor de su ultraje, que no es cualquier cosa.

Son admirables por trascender la pena de la humillación. Son admirables por vencer la zozobra de denunciar a quien se supone debía protegerlas y cuidarlas.

En la mente, el probable violador se pudo negar la perversa idea del dominio, de la impunidad y de creer que las mujeres somos ingenuas o que simplemente no iba a pasar absolutamente nada.

O como me comentara mi compañera Deyanira, que las mujeres somos objetos de control o de apropiación.

A todas las mujeres nos reconforta saber que habrá acciones, las y los Diputados tendremos que seguirlo, como lo hicimos con la presentación del Plan Estatal de Seguridad Pública. La visión de la Gobernadora no es la habitual en un país justamente que enfrenta esta problemática, habitualmente estamos acostumbrados a que se le eche la culpa a alguien más y no a que salgan de primera vez con resultados.

Por último, rescato el mensaje de la Gobernadora y le invito también a los hombres y a nuestros compañeros, entre mujeres nos cuidamos y yo les diría, entre todas y todos nos debemos cuidar, haciendo cada uno lo que nos corresponde.

En verdad se agradece la preocupación auténtica, comparto los valores de la Diputada misma que certifica su vocación y sensibilidad social, solo para qué efectos legislativos, me gustaría simplemente que lo actualicemos, después de la información dada ayer y sobre todo las actuaciones que han estado dando las y los servidores públicos.

Si algo rescato un poco de lo que comentaba Deyanira, es que tampoco puedo pagar justos por pecadores, no todos los elementos de las corporaciones policiales son violadores y efectivamente, hay gente que ahorita tiene varios días sin dormir, sin comer, sin ir a ver también a sus familias, trabajando para que este hecho no vuelva a suceder.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito una reserva en los acuerdos primero y segundo que propone la iniciativa para que quede establecido en los siguientes términos... términos, perdón.

Único.- Esta soberanía reconoce la pronta actuación de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de género, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, así como en general del Ejecutivo Estatal, y los exhorta a implementar y continuar las medidas preventivas a diseñar políticas públicas y protocolos de actuación con perspectiva de género y de Derechos Humanos, anunciados por la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a coordinarse con los demás Poderes del Estado, entre los que nos incluimos, así como los órdenes federales y municipales, para garantizar una vida de violencia.

Así mismo, que se continúe informando a esta... a esta Soberanía, as... así como a la población en general, el resultado de las acciones emprendidas.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Oscar Avidia y la Diputada Adriana Terrazas.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia y de todas y de todos ustedes.

Mi comentario va en el sentido de ser empáticos con las mujeres que están padeciendo este dolor, esta impotencia y creo que no es muy conveniente asumir ahorita lo comentaba el Diputado Benjamir [Benjamín] una divisa política, sino asumir propiamente las responsabilidades, en menos de una semana fueron los asesinatos ocurridos en la carretera de Janos, Ascensión apenas este 24 de abril, las muertes en las carreras de caballos aquí en el Sauz, ahora la violación a mujeres por elementos de la policía vial, siento yo que en vez de protocolos de actuación a consecuencia, deberíamos tener protocolos de prevención y hay que hacer un llamado a las fuerzas públicas para que en esa medida se actúe.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Adriana Terrazas, ¿desde su curul o desea hacer uso de la Tribuna?

Adelante.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Pues agradezco a mis compañeras y compañeros el hecho que hayan votado este... exhorto a favor y que haya sido por... por unanimidad.

Reconozco y agradezco también las palabras de quien le tengo mucho respeto, de la Diputada Presidenta la Diputada Georgina Bujanda.

Más sin embargo pues los hechos toda no están resueltos, todavía hay mucho por... por investigar... desafortunadamente había denuncias desde el año 2020 y hasta que como usted bien lo menciona, una mujer tuvo la valentía de denunciar y a ra... y en... en relación a esa denuncia surgió otra mujer que se atrevió también a denunciar, esperemos que

no haya más denuncias en este sentido porque es muy lamentable que esto pudiera haber sucedido durante... durante bastante tiempo.

Yo me pregunto porque si hay denuncias desde el 2020, hasta ahora se actúa en este... en este sentido.

Hay que esperar los resultados de las investigaciones que bueno que se aplicaron las... los protocolos y... y tengo entendido que por eso hasta este momento salió la... la ciudadana Gobernadora a hacer su declaración la cual celebro y lo dije... en... en... en ahí públicamente en... en mi documento, porque... exige penas severas a lo cual yo me uní a la exigencia de la... la de la Gobernadora que sea la pena máxima para estos elementos.

Y coincido con la Diputada Deyanira, también no se puede pasar a todos los agentes policiacos, ni a todos los agentes viales, no se puede... cortar con la misma... con la misma tijera habrá que es ser puntuales.

Yo le pediría que se quedara el documento... íntegro así como yo lo... lo solicité lo... de urgente y que se sigan y se investiguen, que sigan los protocolos.

Quiero mencionar también que en otras ocasiones pues solicité aquí en el Pleno la comparecencia del Fiscal del Estado y bueno se vo... se votó en contra mi solicitud, después solicité también la presencia, la comparecencia de la Fiscal del... de la FEM y bueno, se turnó a comisión.

Yo por eso solicité que fuera de urgente se... resolución y que se investigue y que el documento se quedara íntegro tal y cual lo... lo solicité.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se mantiene lo del Diputado... Diputada s... Diputada Georgina Bujanda.

Adelante.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Perdón... compañera... compañera Terrazas.

Me dirijo a usted y al resto de este Honorable Congreso del Estado en... la reserva -insisto- va más en el sentido de lo que escuchamos el día de ayer.

Dentro de las medidas... es cierto, no está resuelto, pero es cierto también que gran parte de las medidas... que se solicitan aquí y por eso el... en la reserva que propongo es que se siga esta información al Congreso del Estado esta soberanía como a la población en general de las acciones emprendidas.

Y me refiero porque en el segundo, por ejemplo, de... los resolutivos como usted los propone en el... en el exhorto se habla justamente acciones preventivas al interior de las corporaciones policiales, fomentar el respeto a los derechos humanos que yo coincido con usted esto tiene que ser urgente.

Pero además, ayer lo anunció la Gobernadora, los controles de confianza traen implícitos una... una batería psicológica de entorno psicosocial, este... toxicológico así como otras pruebas y de que si alguno de ellos ha sido... denunciado o con... cuenta con antecedente se habló del reforzamiento también del program... del Departamento de Asuntos Internos.

Entonces, y no en ningún momento demerito, al contrario, creo que coincidimos con... con el sentido de su... de su exhorto y mencionaba justamente que quiero pensar que... que todo esto justamente se plasmó y ps... pues es que inscribimos antes de la... de la rueda de prensa no antes de que se anunciara, bueno hay un detenido bueno está puesto a disposición los elementos de este... de este cuerpo en... está también la intención de... de mayores controles de confianza, una investigación rigoro... rigurosa, protocolos de actuación y capacitación no solamente en los elementos de vialidad.

Yo creo que, efectivamente, como menciona usted, este es un tema que no va a acabar en un primer momento, desafortunadamente el tema de la violencia contra las mujeres y la violencia familiar en general en este país, que ya no estamos hablando del crimen organizado pareciera que es una pandemia, en general.

Entonces, esto va a tomar tiempo pero lo que sí puedo decir es que me siento orgullosa de ver que... y lo digo con toda sinceridad, que a diferencia de la mayor parte de los casos emblemáticos que nos hace a las mujeres salir a la calle o que incluso nos hizo y nos llevó a querer ser parte de estos cuerpos de representación popular para poder incidir en... en cambios legislativos o políticas públicas en la vida de las mujeres, no fue negado, no fue minimizado, no se escondió la cabeza, no se busca echarle la culpa alguien más, se presenta a alguien, se reconoce el dolor, se reconoce el enorme valor -insisto- que tuvieron estas mujeres, de verdad, de... de... de verdad entregar su dolor y tener claro que el hacer esta denuncia implicaba con todo el dolor que les produce, el mejorar la vida de otras y que se visibilizara una fuerte problemática.

Entonces, en ese sentido mantendría el sentido del exhorto en el sentido de que siga informándose esta Soberanía y a la población como se hizo el día de ayer.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

La Diputada Adriana Terrazas nuevamente, ¿desde su curul, Diputada?

Adelante.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Sí yo solicitaría que... este la propuesta sea con...siderada como un tercer resolutivo a... a la iniciativa que presenté Diputada y como lo solicité

anteriormente que mi documento se quede íntegro y quedara con un tercero su... su reserva.

¿Está usted de acuerdo?

Bueno es mi solicitud, más bien, lo quiero consensar con usted.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Ah.

[Participación inaudible].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A ver un momento vamos... sí.

Vamos a escuchar Diputada Terrazas, hay una propuesta muy concreta antes de... le preguntaba a la Diputada Bujanda.

Sí adelante, adelante, Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Miren pues a mí se... a mí me parece que nos estamos perdiendo un poco, o sea estamos analizando un tema muy trascendente, sensible por todas las características que tiene y... e introducirle ahorita un reconocimiento a las autoridades por hacer, por cumplir con su obligación me... me... me parece un despropósito o sea lo digo así con todo respeto, es un despropósito.

¿Para qué hacerlo?.

Yo estoy totalmente de acuerdo con... la Diputada Bujanda y con... y con la Diputada Adriana y con todos que... los que se han expresado pues de qué... de que exhortemos a implementar las medidas preventivas, a diseñar políticas públicas, etcétera.

Pero hacer ahorita un reconocimiento, con todo respeto lo digo, a la Gobernadora, a la Fiscalía, pues si todavía no se termina el proceso de investigación ni hay sentencias, ni hay una sanción,

es más no sabemos cómo... como van a estar esas resoluciones.

Yo creo que cuando eso se dé y exista y si consideramos que hubo un excelente desempeño pues lo podemos hacer, pero me... me me parece que introducirlo ahorita... mmm... pues... en todo caso hagamos... pongamos en el exhorto el reconocimiento de lo que dice la Diputada Bujanda verdad, a esas mujeres violentadas, valientes que se animaron a denunciar.

Pero hacer un reconocimiento ahorita a las autoridades queriendo introducir eso en... en el... simplemente me parece... introducir un ingrediente político una cuestión que a mí me parece fue planteada de forma muy respetuosa por la Diputada, o sea fue planteada de una forma en... en... en la que no se le puede tildar, de que se le quiere sacar una raja política y vol... y volvemos al punto que ya habíamos mencionado tiempo atrás.

Sobre el uso de las reservas en los puntos de acuerdo, como un manejo de un control político de una mayoría, yo ya se lo había planteado a esta Asamblea hay un manejo político de los puntos de acuerdo... Diputada Adriana invitaría a la Diputada Bujanda, si así lo estima, a que retire esa reserva en aras de que las cosas se vayan dando, de que haya la investigación de todo lo que se pide a efecto de no meterle ingrediente político.

Y sigo insistiendo, lo veremos seguramente en la Junta de Coordinación Política, el manejo de las reservas sobre estos puntos.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado Estrada.

El Diputado Benjamín Carrera, retira su participación.

Sí, Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:

Nada más reiterar mi solicitud de que mi documento se quede íntegro.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Reiterando su petición de que el documento se...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Se quede... se quede íntegro.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Quede íntegro, perfecto.

¿Algún otro Diputado o Diputada que desee participar en el tema en discusión?

Tenemos entonces la... perdón.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** De la Rosa en... en línea.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Diputado Gu... Gustavo de la Rosa.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Nada más... proponer porque quisiera que... que la votación sea por unanimidad este... la... la propuesta que hace la... la Licenciada Bujanda, se pudiera este... dejar pendiente para la próxima semana, es decir, acaba de suceder, acaba de iniciar la actuación del Gobierno este... nuestra posición donde que se... se se se cumpla y se trabaje y este... el... el próximo jueves pudiéramos estar en sí... posibilidades de este... reaccionar y reconocer la actividad de la... de la del Gobierno del Estado y de las autoridades es decir que no, no... no hay... no hay prisa por reconocer ahora la... la acti... la... la actividad de la reacción activa de... de la autoridad.

Este... y... y esto lo podemos hacer muy bien el jueves entrando pres... en este proceso ¿no?

Este... yo propondría en ese... en eso, le... le...

le... le su... le sugeriría a la... a la Diputada Bujanda que esta propuesta la dejáramos pendientes para el jueves viendo como... cómo se... cómo se... se apoya en concreto el jueves o el martes que entra y este... y entonces pues sería un reconocimiento expre... expreso de un acuerdo únicamente para eso.

Este... y... y poder tomar este acuerdo por unanimidad me parece muy importante que sea por unanimidad.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Gustavo De la Rosa.

Antes de pasar a votar la u... a... a procesar la votación de esa reserva del Pleno.

[Participación inaudible].

Hay una petición concreta de parte de la proponente de que la... la Diputada Bujanda promotora de la reserva pudiera incluir su resolutivo como un tercero al documento inicial.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Compañera Terrazas de nueva cuenta reconocerte de verdad es un privilegio estar contigo en esta re... en esta Legislatura, eres una dama, por supuesto que acepto la propuesta.

Gracias.

Que sea el tercer resolutivo.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** A... un momentito, sí Diputada permíteme un segundo.

En función de las modificaciones que se han hecho a la iniciativa y a la reserva, vamos a proceder a votar la reserva y posteriormente lo no reservado.

Adelante, Diputado Benjamín Carrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**

A ver, es una moción de... de procedimiento, es que no puede ser así.

Si [...] una reserva que incluso entiendo que está por escrito y ahora se decide hacer una serie de cosas en atención a este tema que traen de que la res... cambiar un poco los reglamentos que tenemos aquí en el Congreso y al inicio de la Legislatura la hacíamos de una forma y luego ahorita de otra forma y pasado de otra forma.

Si se planteó una reserva no puede simplemente hacerse... olvidarse de la reserva, se tiene que votar la reserva y una vez que se vote la reserva, se ve si se incorpora o se acepta la Diputada la adhesión que sugiere la... la Diputada si no, no se puede hacer, es... es por procedimiento, tiene que votarse la reserva que ya se planteó.

Porque de acuerdo, votamos en lo general y luego se planteó una reserva, se tiene que votar única exclusivamente la reserva, no se puede cambiar a medio camino lo que se está planteando.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado Carrera.

Exactamente fue lo que se comentó, se va a votar la reserva con la propuesta de que es un tercero resolutive y posteriormente se va a votarlo no reservado. Perdón a ve... ¿Me ayuda con el micrófono, por favor?, para que se pueda escuchar.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: En la reserva que planteó la Diputada Bujanda jamás se habló de un tercer resolutive nomás decía que se incorporara ahí que la pronta respuesta y no sé qué, pero no se planteó ese... en la reserva concreta que se va a votar, es otra cosa.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Si, Diputado.

Pero aquí hubo una propuesta antes de la votación por parte de la proponente y la proponente de la reserva la acaba de aceptar, es lo que vamos

a votar precisamente, para que sea un tercer resolutive del documento inicial.

Sí, Diputada Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno mire nada más para comentar y... y que... se clarifique verdad o sea claro.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Si, adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: La Diputada comentó en un... en una primera instancia lo que... lo que propuso de la tercera reser... de... de... de del tercer resolutive pero al mismo tiempo ya la... la retira.

Entonces, se retiró su propuesta, ella retiró su propuesta en estos momentos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Haber esta Presidencia no ha sido notificada ni he escuchado que haya retirado la propuesta inicial.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Haber adelante, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Cuando la s... la segunda o tercera vez que hice uso de la palabra pedí... que por favor mi documento se quedara íntegro, retiré... así es, ahí está grabadito, está grabado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A ver... un momento porque vamos a...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Integro.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Esta Presidencia, fue notificada que la propuesta

era incluir como tercer resolutivo a la iniciativa presentada

¿Sí no es así?

Entonces se va a votar la reserva completamente por separado.

En función de que no hay tal propuesta de que la reserva se integre como un tercer resolutivo a la iniciativa de la... Diputada Adriana Terrazas, vamos a votar la reserva tal y cual la presentó la Diputada Georgina Bujanda.

La reserva en los términos presentados por la Diputada Georgina Bujanda, porque nunca hubo... esa propuesta de integrarla como un tercer resolutivo.

Yo le solicito a la Primera Secretaria... a la Primera Secretaría, someta a votación del Pleno la aprobación o no de la reserva presentada por la Diputada Georgina Bujanda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia se les consulta, compañeras y compañeros Legisladores, el sentido de su voto respecto a la reserva presentada por la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, favor de manifestar el sentido de su voto.

De igual manera se le consulta el sentido de su voto al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, a favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

A la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento... ¿Sí?

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que se registraron... respecto a la reserva presentada 15 votos a favor, 9 votos en contra y 4 abstenciones.

[Se manifiestan 15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 abstenciones de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en

funciones de Presidenta.- MORENA: Considerando que tenemos un quórum de 28 diputados presentes, se requiere 15 votos para que sea aprobada la reserva, por lo tanto, se aprueba la iniciativa en los términos de la reserva presentada.

[Texto del Acuerdo No. 232/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0232/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- Esta Soberanía reconoce la pronta actuación de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, así como en general del Ejecutivo Estatal, y los exhorta a implementar y continuar las medidas preventivas, a diseñar políticas públicas y protocolos de actuación con perspectiva de género y de Derechos Humanos, anunciados por la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a coordinarse con los demás Poderes del Estado, entre los que nos incluimos, así como los órdenes federales y municipales, para garantizar una vida libre de violencia.

Así mismo, que se continúe informando a esta Soberanía, así como a la población en general, el resultado de las acciones emprendidas.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Para continuar con el orden del día se le solicita al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson haga uso de la voz está en su tiempo Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa, ¿no tiene sonido?

Por cuestión de agilizar el proceso vamos a... continuar con el siguiente Diputado en la lista de... oradores y es el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en tanto se reconecta el Diputado Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Por favor le solicito Presidenta la dispensa de la lectura de la presente iniciativa con la consideración de... de que el texto íntegro de la misma se incorpore al Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Continúe, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Quienes suscribimos a nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el artículo 64, y se adiciona un artículo 66 Bis, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el propósito que las adquisiciones que realice Gobierno del Estado sean prioritariamente acorde al principio de economía a que refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previsto en su artículo 134, lo anterior conforme a lo siguiente.

La presente iniciativa tiene como finalidad establecer de manera expresa, un mecanismo legal que permita a los solicitantes poder suspender un proceso licitatorio o en su caso, solicitar a los

participantes aquella documentación e información que hayan omitido presentar, en caso de que el proveedor haya presentado la propuesta económica más viable, esto sin que la documentación omitida comprometa la cantidad de los bienes o servicios; lo anterior con el propósito de darle cumplimiento estricto a los principios de eficiencia, eficacia y sobre todo, economía, transparencia y honradez que debe de observarse en el ejercicio del gasto público.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, señala que los recursos económicos que dispongan las Entidades Federativas, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Quienes suscribimos la presente iniciativa tenemos la convicción de que los diferentes niveles de Gobierno en el ejercicio de sus funciones, pueden efficientar el gasto público mediante normatividad clara que permita la transparencia en el manejo de la hacienda pública.

En la presente reforma se busca que los licitantes presenten algún documento que se haya omitido y que con su presentación permita satisfacer la capacidad, tanto económica como técnica del participante.

Las modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, prevén que el Estado o los Municipios puedan contratar bienes o servicios al mejor precio, siendo esta una forma eficiente y eficaz para fortalecer financieramente a las instancias de orden público, y con esto evitar nuevamente una adquisición de bienes en un costo que no fue la propuesta económica más viable, tal como aconteció en el procedimiento para la licitación de placas metálicas y engomados de identificación vehicular.

Con fecha 28 de marzo del año 2022, en Sesión Extraordinaria del Comité Central de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejecutivo, se procedió al acto de presentación y apertura de propuestas correspondientes a licitación identificada con SH/LPE/005/2022, a los 4 participantes se les aceptó la propuesta técnica, misma que pasaría a la revisión detallada; sin embargo, de esta etapa se desprendió que uno de los licitantes tenía el precio más competitivo con bienes de la misma calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Lo anterior lo podemos sistematizar de la siguiente forma: 4 proveedores, Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V., con una propuesta económica de 286,456,316.00; lazos internacionales, S.A. de C.V., con 349,691,000.00; troquelados e impresos, S.A. de C.V., con 355,101,000.00 y Grupo Industrial DLB, con 390,413,000.00.

A simple vista se consideraría viable el fallo al licitante Placas de Lámina y Calcomanías oficiales S.A. de C.V., en atención al principio de economía señalado en el artículo 134 de la Constitución Federal, que el participante ganador sería el que cuya propuesta económica fue la de 286,456,000.00 puesto que existe una diferencia con el siguiente participante cuya propuesta económica resulta de mejores condiciones para el Gobierno del Estado de Chihuahua, diferencia que asciende a los 64 millones de pesos; sin embargo el acta de fallo que emitió el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado del Poder Ejecutivo, desestima o rechaza la propuesta más económica presentada por el licitante en referencia, tal y como se aprecia de la acta de omisión de fallo, de fecha 1 de abril de 2022.

En dicho dictamen se hace un análisis más detallado a la propuesta técnica presentada por cada uno de los participantes de la cual debemos destacar que el participante Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V., fue la propuesta más económica y quedó descalificado por no cumplir algunos requisitos de forma.

Tal y como lo hemos señalado, existe una diferencia considerable entre la propuesta más baja y el proveedor a favor del cual se emitió el fallo, es decir, por cuestiones de carácter técnico, sin que exista dato alguno que comprometa la calidad y cantidad de los bienes y servicios contratados, el Estado de Chihuahua habrá de pagar 64 millones de pesos adicionales, lo que representa una diferencia de un 22% entre la propuesta más económica y el proveedor, a quien se le otorgó el fallo.

La reforma que hoy se plantea, tiene como propósito establecer que las adquisiciones que realiza el es... Estado, se observa el cumplimiento estricto de los principios consagrados en la Constitución Federal que hemos venido señalando, no encontramos justificación para que en tan solo un procedimiento de licitación, se paguen con recursos de las y los chihuahuenses, 64 millones de pesos adicionales a la propuesta ofertada por un licitante, misma que fue descalificada por cuestiones ajenas a la calidad y cantidad de los bienes que se pretendían adquirir, pero que además, dichos requisitos eran susceptibles de ser corregidos sin afectar la equidad en la contienda entre los licitantes ni la calidad del servicio o producto que se pretendía adquirir.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos invocados en el proemio, sometemos a la consideración el siguiente proyecto, el presente

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para quedar redactada en los siguientes términos:

Artículo 64. Los entes públicos, para la evaluación de las propuestas aceptadas, deberán de utilizar el criterio establecido en el artículo 134 [164], de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indicado en la convocatoria y en las bases de licitación.

Los entes públicos antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas a fin desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación; en estricto cumplimiento al principio de economía, la convocante podrá solicitar a la propuesta más económica, satisfaga algunos de los requisitos que haya omitido en su propuesta técnica, siempre y cuando dichas omisiones no afecte la calidad y cantidad de los bienes y servicios contratados.

En todos los casos, la convocante deberá verificar que las propuestas cumplan con la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación; pudiendo solicitar a los participantes que subsanen en un término no mayor de 48 horas, las omisiones de información, documentación y requisitos, siempre y cuando los mismos no comprometan la calidad y cantidad de los bienes y servicios adquiridos, ello con el propósito de garantizar la adquisición de los bienes y servicios al mejor precio.

...

SEGUNDO. Se adiciona un Artículo 66 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 66 Bis. El Comité deberá de solicitar al participante cuya propuesta económica sea la más baja, presente dentro de los 48 horas la información, documentación u omisiones en que haya ocurrido, siempre y cuando las mismas no comprometan la calidad y cantidad de los bienes y servicios adquirirse.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore

la mi... la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Atentamente, los integrantes de la Bancada de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Cuauhtémoc Estrada.

De acuerdo al artículo tercero de nuestro Reglamento, le solicito a los Diputados que están conectados en la vía virtual, enciendan sus cámaras para poder verificar el quórum.

Diputada... diputado Omar Bazán, Diputada Carla Yamileth Rivas, Diputado Gustavo De la Rosa.

En virtud de que el proponente de la iniciativa antes leída, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, está solicitando... no.

Corrijo, no está solicitada de urgente resolución, por lo cual esta Presidencia le dará el trámite correspondiente.

Y para continuar con el orden del día, se le solicita al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, haga uso de la Tribuna, quien solicitará de urgente resolución.

Y para continuar con la sesión, se le concede la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

[La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con el permiso de la... de la Presidencia.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, el de la voz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena

Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de esclarecer e investigar lo sucedido en las carreras de caballos efectuadas del día 24 de abril del año 2022, en el Seccional de El Sauz, Chihuahua. Lo anterior en sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 24 de abril del presente año se registró un hecho lamentable para todas y todos los chihuahuenses, ya que durante un evento, donde se desarrollaban carreras de caballos, se registró un hecho violento que hasta el momento ha cobrado la vida al menos de 11 personas, algunas que fallecieron en el lugar, y otras más en diversos nosocomios.

No debemos normalizar estas tragedias en eventos masivos.

Apenas el pasado 11 de abril, presentamos una iniciativa que titulamos Ley del Deporte Libre de Violencia, que consistía en un conjunto de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con base en lo sucedido en el Estado de Querétaro en el Estadio la Corregidora entre los equipos deportivos de futbol mexicano, los Rojinegros del Atlas y los Gallos Blancos de Querétaro, la cual buscaba, precisamente, brindar la seguridad en los eventos deportivos masivos partiendo el entendimiento de que las

carreras de caballos son un deporte ecuestre, donde se buscaba que el Estado y los municipios, asumieran la responsabilidad de la seguridad de los asistentes a este tipo de eventos, que se contara con suficientes elementos y equipamientos para hacer frente a escenarios violentos, esta tragedia, indudablemente se equipara al Aeroshow del 2013.

Menester es exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo la indagatoria correspondiente para dar con el paradero de los responsables de la organización del evento, así como saber el por qué no contaba con la seguridad necesaria para que se llevara a cabo dicho evento.

En este orden de ideas, es indispensable que la fiscalía de con los responsables de los hechos lamentables, es decir, aparte de los responsables por la organización, de quienes perpetraron los disparos. Además, según personas que se encontraban en el evento se menciona que mucho antes de que los... de los que se llevará acabo los disparos de arma de fuego, se dio aviso previo a las autoridades mediante el numero de emergencia 911, informando que se encontraban hombres armados en el evento, así que solicitamos a la Fiscalía, de un informe si es verdad que existe un registro de dichas llamadas y porqué no se tuvo una respuesta oportuna por parte de las autoridades.

La seguridad de las y los chihuahuenses es una cuestión que no podemos soslayar, es importante demostrar a la ciudadanía que no están solos que pueden ir con tranquilidad a cualquier evento público sin tener problemas o percances y mucho menos que se ponga en riesgo su vida por asistir a un evento meramente social y de diversión para muchos de ellos.

En cuanto al Ayuntamiento de Chihuahua, tiene responsabilidad en el sentido de que dentro de las facultades el Presidente Seccional tiene el encargo de vigilar y proteger que la sección este en armonía y orden, tal como lo menciona el

artículo 41, fracción XII del Código Municipal de Chihuahua. Sin embargo, consideramos que en un acto omisivo el Presidente Seccional, no dio aviso al Alcalde, en cuanto a la posible vulneración de las normas, reglamentos y leyes, con la realización de las carreras de caballos, puesto que como es costumbre en estos eventos, es un hecho notorio para los pobladores la realización de los mismos.

Aunado al deber de cuidado que tiene el citado funcionario, en aras de la encomienda de elección popular que se le brindó, puesto que tenía conocimiento previo del evento, sin que diera aviso. Inclusive al momento de que se dio inicio al evento tuvo que haber observado que no se contaba con las medidas de seguridad necesarias, ni con un control sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas, poniendo en riesgo por acción u omisión a menores de edad, familias enteras y en sí, a todos los asistentes y pobladores.

Por lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Dirección de Gobernación a que informe si se contaba con permiso para la realización de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril del prese... de la presente anualidad en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado que informe la cantidad de personas fallecidas en las carreras de caballos del 24 de abril en el Sauz, Chihuahua; así mismo, si previo al ataque armado hubo llamadas al número de emergencia 911, informado sobre la presencia de personas armadas.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio de la Dirección de Gobernación, a que informe sobre la realización de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

CUARTO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio de la Coordinación de Protección Civil, para que informe si tuvo conocimiento sobre el programa especial de protección civil de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio del Presidente Seccional de El Sauz, para que informe si de conformidad con la fracción XII del numeral 41 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, dio aviso al Alcalde sobre la posible alteración del orden público por la realización de las carreras de caballos el día 24 de abril; así mismo informe si vigiló que se cumpliera con la legislación, normatividad y reglamentación adecuada para la realización del citado evento.

ECONÓMICO. Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente, el Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de esclarecer e investigar lo sucedido en las carreras de caballos efectuadas del día 24 de abril del año 2022, en el Seccional de El Sauz, Chihuahua. Lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 24 de abril del presente año se registró un hecho lamentable para todas y todos los chihuahuenses, ya que, durante un evento, donde se desarrollaban carreras de caballos, se registró un hecho violento que hasta el momento ha cobrado la vida de 11 personas, algunas que fallecieron en el lugar, otras más en diversos nosocomios.

Menester es exhortar a la Fiscalía General de Estado de Chihuahua para que en uso de sus facultades lleve a cabo la indagatoria correspondiente para dar con el paradero de los responsables de la organización del evento, así como saber el por qué no contaba con la seguridad necesaria para que se llevara a cabo dicho evento.

En este orden de ideas, es indispensable que la fiscalía de con los responsables de los hechos lamentables, es decir aparte de los responsables por la organización, de quienes perpetraron los disparos. Además, según personas que se encontraban en el evento se menciona que mucho antes de los que se llevará a cabo los disparos de arma de fuego, se dio aviso previo a las autoridades mediante el número de emergencia 911, informando que se encontraban hombres armados en el evento, así que solicitamos a la Fiscalía, de un informe si es

verdad que existe en su registro dichas llamadas y por que no se tuvo una respuesta oportuna por parte de las autoridades.

La seguridad de las y los chihuahuenses es una cuestión que no podemos permitir que se deje atrás es importante demostrarle a la ciudadanía que no están solos que pueden ir con tranquilidad a cualquier evento publico sin tener problemas o percances y mucho menos que se ponga en riesgo su vida por asistir a un evento meramente social y de diversión para muchos de ellos.

En cuanto al Ayuntamiento de Chihuahua, tiene responsabilidad en el sentido de que dentro de las facultades el Presidente Seccional tiene el encargo de vigilar y proteger que la sección este en armonía u orden, tal como lo menciona el artículo 41 fracción XII del Código Municipal de Chihuahua. Sin embargo, consideramos que en un acto omisivo el Presidente Seccional, no dio aviso al Alcalde, en cuanto a la posible vulneración de las normas, reglamentos y leyes, con la realización de las carreras de caballos, puesto que como es costumbre en estos eventos, es un hecho notorio para los pobladores la realización de los mismos.

Aunado al deber de cuidado que tiene el citado funcionario, en aras de la encomienda de elección popular que se le brindó, puesto que tenia conocimiento previo del evento, sin que diera aviso. Inclusive al momento de que se dio inicio al evento tuvo que haber observado que no se contaba con las medidas de seguridad necesarias, ni con un control sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas, poniendo en riesgo por acción u omisión a menores de edad, familias enteras y en sí a todos los asistentes y pobladores.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Dirección de Gobernación a que informe si se contaba con permiso para la realización de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso

del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Fiscalía General del Estado que informe la cantidad de personas fallecidas en las carreras de caballos de 24 de abril en el Sauz, Chihuahua, así mismo, si previo al ataque armado hubo llamadas al número de emergencia 911, informando sobre la presencia de personas armadas.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio de la Dirección de Gobernación a que informe sobre la realización de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

CUARTO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio de la Coordinación de Protección Civil, para que informe si tuvo conocimiento sobre el programa especial de protección civil de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

ECONÓMICO. Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias Diputado Avitia Arellanes.

Esta Presidencia tiene conocimiento de que existen reservas a la iniciativa presentada que se hicieron llegar por escrito. Por lo tanto, procederemos en

primer término a someter a consideración del Pleno, si este asunto es de considerarse que tiene el carácter de urgente resolución.

Para lo cual solicito a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda en consecuencia.

Claro que sí, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Quisiera preguntar ya hemos discutido que esto está medio raro lo de las reservas, pero aún así ¿están publicadas en la Gaceta Parlamentaria? Las reservas, estas.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No las reservas pueden presentarse en el momento de la... de la sesión, diputado, tienen que presentarse por escrito y han sido... por eso comento esta Presidencia tiene conocimiento de que han sido presentadas por escrito.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bien, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta se someta a votar... votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera, consulta que nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, no sé si ya me escucho.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¿Sí me escucharon?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Sí, sí se escucho, Diputado.

Diputada Carla Yamileth...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno...

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Sí se oye, Diputado.

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba en lo general la iniciativa que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid, para que dé lectura a su reserva.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, primero decirles que concuerdo con lo que decía el Diputado Avitia, de que no podemos normalizar esta situación de lo que pasa en todo México.

Pareciera que hemos perdido la capacidad de asombro en este país, de lo que pasa y se ha normalizado los hechos de violencia que pasan en

todo México.

Entonces, por supuesto que desde esta Tribuna tenemos que alzar la voz y pedir paz para nuestras familias y para todo México.

Yo quisiera, además de leer esta reserva, decirles que Acción Nacional quiere acompañar este exhorto, porque creemos que es fundamental que en los partidos políticos representados en este Congreso nos sumemos al tema de la seguridad, pero queremos plantear algunos temas en este sentido.

Hace una semana se presentó aquí el Plan Estatal de Seguridad y donde todos los partidos políticos tuvieron una intervención y pus... y fijaron una postura muy clara de lo que tiene que ser la seguridad pública en nuestro Estado.

Yo creo que tenemos dos opciones. Y lo decía ese día que se presentó el dictamen del Plan Estatal de Seguridad Pública, que tenemos que cambiarle el lenguaje político, el tema de la seguridad, porque la gente ya está cansada, está harta de que los políticos y sus gobiernos den excusas y no en soluciones, y creo que es fundamental que este Poder Legislativo empiece a cambiar el lenguaje político y empiece a darle resultados a la ciudadanía.

Entonces, en los temas de seguridad compañeros, tenemos dos opciones o partidizamos la situación como se ha venido haciendo durante muchos años, o nos echamos la culpa unos a otros y le echamos la culpa al Presidente en turno, a los presidentes anteriores o trabajamos en conjunto.

Y creo que la visión que tienen los gobiernos de Acción Nacional, es la segunda, trabajar en conjunto.

Por supuesto que esto no limita el debate parlamentario de la estrategia que tiene que tener los gobiernos en materia de seguridad, por supuesto que tiene que ver debate en las estrategias de seguridad pública.

Lo hizo el PAN al inicio del Gobierno Federal, cuando se debatía o no la creación de la Guardia Nacional, pero lo que sí hizo el PAN y lo que sabe hacer el PAN es cerrar filas en torno a la seguridad de los ciudadanos y... de los mexicanos y mexicanas.

Recordarán entonces que fue mucho debate en la creación de la Guardia Nacional, pero al final se decidió ir a apoyar al Presidente de la República, a pesar de nuestras diferencias.

Entonces, el PAN la apuesta a eso.

Yo quiero destacar porque quiero re... destacar, quiero dejar muy en claro que sí hay coordinación entre los niveles de gobierno en este gobierno estatal, y hay que dejarlo muy en claro, el gobierno municipal, estatal y federal, están en una mesa permanente de seguridad donde se está dialogando y haciendo estrategias en conjunto. Creo que las premisas fundamentales de la seguridad es que la seguridad no es un asunto de los partidos, que tiene que haber coordinación, cooperación entre los tres niveles de gobierno y dejar muy en claro que los éxitos y fracasos de cualquier gobierno son el de todos, los que le hemos apostado a la legalidad y a la política como agente de cambio.

Ahora me quiero referir a los lamentables hechos que pasaron en El Sauz.

A reserva de esperar la información oficial que se tendrá que contestar de manera institucional a este Congreso. Debo decirles que se reconoce primero la tragedia que el gobierno municipal trabaja para evitar otro tipo de tragedias, pero dejar muy en claro que ni el gobierno estatal ni el gobierno municipal tuvieron algún permiso o dieron un permiso para la realización de este evento, se niega categóricamente, de manera extraoficial, tanto el alcalde como algunos funcionarios de gobierno estatal han dicho de manera categórica que no existía ningún permiso para este evento.

Lo que no concuerdo, Diputado Avitia, es que se compare con la tragedia del Aeroshow, eso

fue producto de la corrupción y de los malos manejos de nu gobierno municipal que se vio manchado por la corrupción y desafortunadamente se llevó esa tragedia que todavía le duele a muchos muchos chihuahuenses o nos duele a muchos chihuahuenses.

En este caso en especial de El Sauz, no se contaba con ningún permiso ni de la autoridad municipal, ni estatal y tampoco federal. Porque debo decirles que también se necesitan permisos de la Federación para tener estos eventos por las llamadas apuestas, tampoco el Gobierno Federal dio algún permiso, fue una... fue un evento totalmente en la ilegalidad como tal.

¿Qué les quiero compartir con esto?

Por supuesto que hemos venido trabajando en materia de seguridad y hablo porque me tocó ser regidor hace cinco años y ahí están los datos de la incidencia delictiva en Chihuahua y se ha... se ha mejorado la percepción de seguridad ante la ciudadanía, pero Chihuahua no está exento de lo que pasa en el país y no vamos, y eso se los digo categóricamente, nosotros no vamos a echarle la culpa al Gobierno Federal o Estatal, vamos a asumir. Y hablo porque somos parte del mismo partido político, vamos a asumir los hechos como son.

Y lo que sí queremos pedir es coordinación y cooperación para el Gobierno Federal.

Déjenme decirles que hoy por la mañana, fui invitado al lanzamiento del Distrito Diana, que corresponde básicamente mi distrito electoral y me dio mucho gusto ver autoridades federales ahí, porque tanto la autoridad municipal, estatal y federal, hoy, ahorita están trabajando en El Sauz, en el llamado, en el tejido social, que también es muy importante entenderlo.

La conclusión es, tenemos que trabajar en cooperación en la posibilidad de generar acuerdos en materia de seguridad y por eso creemos que si bien hemos aprobado la urgencia... la urgente

resolución de... de esta iniciativa de exhorto, creemos que tenemos que expandirlo al Gobierno Federal y por eso queríamos proponer en el ánimo de construir y de que este Congreso mande un mensaje político hacia afuera, que los enemigos no están aquí, están afuera, son los criminales, son los violadores, son los violentadores de mujeres, es el crimen organizado que parece que se burlan del gobierno, pero creo que el Congreso tiene que dar un mensaje político contundente que podemos discutir, que podemos debatir, pero vamos a cerrar filas en torno a los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Por ende, quiero exponer esta redacción:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno, el Federal, Estatal y municipal, a través de sus respectivos titulares, a efecto de que por medio de la Mesa Estatal de Seguridad Pública que se viene realizando de manera cotidiana, considere y disponga las acciones pertinentes de prevención, investigación, persecución en relación a los hechos delictivos referidos en el presente punto de acuerdo acontecidos en El Sauz, Chihuahua.

Eso sería la reserva.

Muchas gracias, Presidente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputado.

En virtud de que este video tenía errores en procedimiento, tenemos que reponerlo. Votamos ahorita el exhorto, perdón diputado, le doy la palabra en dos minutitos déjame terminar nada más la intervención.

Tene... votamos ahorita el carácter de lo general y en primer término tenía que votarse el carácter de urgente o no en los términos del artículo 174, para lo cual proce... solicitamos a la segunda Secretaria Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadilla, primero que... para lo cual les ofrezco una disculpa.

Por favor proceda de conformidad con el artículo 174, a efecto de si este asunto es de considerarse de urgente resolución o no.

No, no, no compañero, por eso te estaba comentando que hay un error ahorita en el guión y tu servidora no me percaté al leerlo y es parte de lo que me comenta el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, lo que votamos y puedes leerlo en la transcripción de la sesión, es el asunto en lo general.

Entonces faltaría, porque el diputado lo enlistó con el carácter de urgente, votar sí, es que este asunto es de considerarse de urgente resolución o no, en los términos del artículo 174.

Adelante, diputada, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedamos con la votación.

En primer lugar, Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Oscar Daniela Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes están por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulta que nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada, muy amable.

En virtud, insisto, es que... yo soy de la idea de siempre reconocer los errores. Hay un error justamente en el guión de la sesión, era primero votar el carácter de urgente.

Entonces tendremos que volver una vez que ya se ha considerado que el asunto tiene el carácter de urgente resolución, repetiremos la votación, si es que... si es que es de considerarse que este asunto se aprueba en lo general.

Para lo cual de nueva cuenta le pido por favor, perdón, diputado.

¿Perdón?

Ya se votó, pero en estricto sentido primero tendríamos que haber definido de la urgente resolución del mismo diputado para no afectar la legalidad de la iniciativa del Diputado Avitia.

Diputada por favor, procedemos a votar en lo general, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procedamos con la votación.

Invitamos a las diputadas y diputados, favor de emitir su voto, registrarlo en el sistema electrónico en cuanto a lo general.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera consulto a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste el sentido

de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta

Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada, Secretaria.

Se aprueba en lo general la iniciativa que presentó el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

A continuación procedía que el Diputado Chávez Madrid leyera su reserva, mismo que ya hizo, para lo cual entonces ahora procederemos a la votación de la reserva presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, que consiste en que el acuerdo conste de un único punto con la propuesta de redacción que el formula.

Para lo cual solicito... perdón, Diputado Avitia, adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Nomás para... con el permiso suyo, Diputada Presidenta.

No podemos afirmar que no hay responsabilidad, porque para eso estamos haciendo el exhorto, para que informen a esta soberanía y bueno, como producto de investigación, ahora sí que se deslinde propiamente las responsabilidades.

Y bueno, aquí hay responsabilidades por acción y por omisión, y el que no tengan conocimiento, creo que es responsabilidad entonces del Presidente Seccional y por supuesto, del Alcalde.

Y bueno, con ello debemos de afirmar nosotros que la bancada de Morena le apostamos propiamente a

la seguridad de las y los chihuahuenses. Estamos de acuerdo que se exhorte también al Gobierno Federal, porque esto debe ser responsabilidad de todas y de todos.

Y en relación a lo que comentaba el Diputado Alfredo Chávez, en relación a que no debemos de sacar tajada política de las lamentables o las tragedias, creo que fue la participación que tuve ahorita yo en relación al tema anterior, ya son tres temas y lejos de respetar el dolor de las mujeres que han sido violentadas y de respetar las tragedias que están viviendo las familias chihuahuense, algunos de mis compañeros legisladores sí quisieron hacer... de sacar tajada política.

Nosotros le apostamos a que le vaya bien a Chihuahua y por supuesto que le vaya bien a México.

Y por último, no sé si nos pudiese repetir Diputado Alfredo Chávez, el... el punto de acuerdo en qué consistiría, que no lo comprendí bien, discúlpame, Diputado... el... la reserva.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

Sí, la... la leo para toda la Asamblea.

Es...

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno, el Federal, Estatal y el municipal, a través de sus respectivos titulares, a efecto de que por medio de la Mesa Estatal de Seguridad Pública que se viene realizando de manera cotidiana, considere y disponga las acciones pertinentes de prevención, investigación y persecución en relación a los hechos delictivos referidos en el presente punto de acuerdo acontecidos en El Sauz, Chihuahua.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera, adelante.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bien, gracias.

Bueno, sobre lo que acaba de leer el Diputado.

Podríamos estar de acuerdo en el espíritu de lo que el Diputado plantea, el tema tan necesario de la coordinación, en lo que no estamos de acuerdo y por lo tanto vamos a votar en contra de la reserva como Fracción Parlamentaria, es que se siga validando esta estrategia para no respetar el trabajo de los compañeros, para orientar de una manera incorrecta los puntos de acuerdo, para sacar raja política y para no aceptar que pueden votar en contra de estos exhortos pero como no quieren asumir el costo político, están utilizando esta estrategia desde mi particular punto de vista, que esta pisoteando nuestro derecho como Diputados, pero no soy abogado, ya habrá otras instancias que podrán decir, si lo que se está haciendo es o no correcto.

Pero me parece que no se está... no queremos validar esta... situación que se está generando.

Yo vuelvo a invitar, vuelvo a invitar a que no se use el hacha de la mayoría.

Si así vamos a querer sacar la reforma integral a la Constitución van a tener el mismo destino que tuvo el que jugaba golf.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

Adelante, Diputado Edin Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Sí. Gracias, Presidenta.

Para no repetir lo que dice mi compañero Benjamín, qué le parecería, Diputado Chávez, si en el fondo

de lo que usted plantea en la reserva, que además estamos de acuerdo en eso, le... puede retirarla como tal y que el Diputado acepte el contenido, que es algo que habíamos planteado desde sesiones pasadas.

Porque no estamos en contra de que se extienda al Gobierno Federal, que nos parece que debe existir eso. Lo que lo que nos hace votar en contra es que nos sujetan a ese procedimiento que se ha estado llevando a cabo y el cual nosotros seguimos sin... sin aceptar porque nos pone una marca en cada participación que tenemos. Me parece que no debe ser, ya se platicará en alguna otra instancia, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente en lo que usted plantea, en el fondo.

Yo le pediría respetuosamente que usted considere bajar la reserva y le pediría a mi compañero que pudiésemos aceptar el contenido de lo que usted plantea.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Por supuesto, Diputado. Aceptamos ese acuerdo que lo hemos hecho en público.

Sí, nada más decir que es... en este Congreso se puede pensar diferente. No es el hacha de la mayoría, la mayoría no la puso Acción Nacional, la pusieron los ciudadanos de este Estado y que también creo que en estos temas hay que irnos serenos, al final la reforma constitucional será un tema distinto y creo que no podemos traer a este... a este Pleno cada que no nos ponemos de acuerdo.

Mire, qué bueno que nos pusimos de acuerdo en esta ocasión. Yo esperararía más puntos de encuentro, más puntos de... de coincidir.

Y por supuesto, aceptamos en estas condiciones que se integre el texto que acabo de leer para que sea el procedimiento legislativo adecuado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Avitia, ¿desea hacer uso de la voz? ¿Fue mi imaginación?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí, nomás en relación a los planteamientos. Agradezco la cordura, la cordialidad, la civilidad política con la que se llevó a cabo este punto de acuerdo.

Y volvemos a insistir, creo que lo que nos tiene aquí, a todas y a todos es el bien de Chihuahua y es el bien de nuestro país.

Por supuesto que aceptamos los términos y condiciones en los que se planteó las... las reservas y los puntos de acuerdo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Avitia.

Entonces, en ese sentido, votaríamos el contenido de la iniciativa incorporándose al Gobierno federal, que es el planteamiento que hace el Diputado Alfredo Chávez.

Por lo tanto, solicito atentamente a la Segunda Secretaria proceda en consecuencia, para votar el contenido de la iniciativa.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.-

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y una abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Queda aprobada la iniciativa en todos sus términos.

Ahí encomendamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y lo envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 233/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0233/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Gobernación, a que informe si se contaba con permiso para la realización de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad, en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de

Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, que informe la cantidad de personas fallecidas en las carreras de caballos de 24 de abril, en el Sauz, Chihuahua; así mismo, si previo al ataque armado hubo llamadas al número de emergencia 911, informando sobre la presencia de personas armadas.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio de la Dirección de Gobernación, a que informe sobre la realización de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad, en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio de la Coordinación de Protección Civil, para que informe si tuvo conocimiento sobre el programa especial de protección civil de las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad, en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, por medio del Presidente Seccional del Sauz, para que informe si de conformidad con la fracción XII, del numeral 41 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, dio aviso al Alcalde sobre la posible alteración del orden público por la realización de las carreras de caballos el día 24 de abril; así mismo, informe si vigiló que se cumpliera con la legislación, normatividad y reglamentación adecuada para la realización del citado evento.

SEXTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal, a través de sus respectivos titulares, a efecto de que por medio de la Mesa Estatal de Seguridad Pública, que se viene realizando de manera cotidiana, consideren y dispongan las acciones pertinentes de prevención, investigación y persecución en relación con los hechos delictivos referidos en el presente Acuerdo, acontecidos en el Sauz, Chihuahua.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Diputado Gustavo De la Rosa ¿ya está listo?

Si es usted tan amable de presentar su iniciativa, por favor, que el listo, con carácter de urgente.

Diputado Gustavo De la Rosa.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Bueno, pues habrá que saltarlo.

Entonces se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Muy buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros diputados.

Con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo a presentar iniciativa con carácter de exhorto a las fiscalías, tanto estatales como federales, para que se dé un informe a este Congreso de cuáles son las estadísticas en cuanto a la desaparición de menores, cuáles son los protocolos a seguir, así como el establecimiento de mesas de diálogo

La desaparición de una persona cercana definitivamente es uno de los eventos más angustiantes que puede sufrir una persona y una familia.

Desgraciadamente, en México este temor es una constante, siendo cada vez más frecuente la noticia de que alguien desapareció repentinamente.

Quienes han tenido la desgracia de enfrentarse a estas terribles situaciones, narran sus desgarrado-

ras historias, dejando un legado horroroso, en lo cual se hacen evidentes las deficiencias en el proceso de investigación, en los protocolos de atención y búsqueda, así como en la importancia que se les brinda a las desapariciones.

Ahora bien, por sí mismas las desapariciones forzada es un suceso inclemente, la situación se encrucece exponencialmente al tratarse de menores de edad.

Entre 1964 y el 2021, han desaparecido más de 82 mil niños y adolescentes, de los que el 20% siguen sin ser localizados. Dos de cada tres de los menores desaparecidos son mujeres, así como el 75% de los desaparecidos tienen entre 12 y 17 años.

El año pasado 2021 fue el año en que se rompió este tenebroso récord, siendo reportados 1,929 menores desaparecidos en México. Nos encontramos casos francamente aterradores; sin embargo, la tendencia va al alza.

Durante el actual periodo gubernamental, 19,445 menores han desaparecido, lo que representa un 23.6% del total de desapariciones desde que se lleva esta estadística por parte de la Red por los Derechos de la Infancia en México.

¿Qué acciones se han tomado para detener esta tendencia horrorosa? ¿Cuáles son las determinaciones por parte de las autoridades investigadoras para agilizar la búsqueda en cuanto los padres o familiares hacen el reporte? ¿Por qué las carpetas de investigación se siguen ampliando, mientras miles de familias quedan destruidas sin poder tener ni siquiera noticia del paradero de su hija o hijo?

Hay que ser muy claros, la primera responsabilidad siempre va a ser del perpetuador. La violencia y la inseguridad siempre serán el principal coadyuvante para esta estadística, pero es responsabilidad de las autoridades ajustar los protocolos necesarios para que se pueda dar respuesta pronta y brindar justicia expedita a dichos delincuentes que

perpetúan este tipo de crímenes.

Es una lástima que las autoridades tengan que esperar a que entonces el hartazgo social se desborde a través de los llamados públicos, como las marchas, plantones y otras expresiones de desesperación, donde la ciudadanía busca por cualquier manera que se les dé seguimiento a sus denuncias, ya que de otra manera solamente se vuelven una estadística.

Cada dos horas desaparece un menor en nuestro país, según la Comisión Nacional de Búsqueda. Esta frase debería de tener al país aterrorizado, desgraciadamente la repetición de los hechos nos ha vuelto indiferente ante este dolor ajeno; eso sí, hasta que le pasa a alguien cercano a nosotros, porque ahí es cuando queremos se busque, que se vuelque todo esfuerzo ante nuestra situación.

Chihuahua se encuentra entre los primeros 11 lugares a nivel nacional en materia de desaparición de menores de edad, con más de 250 desaparecidos recientemente.

Los protocolos de búsqueda de personas no están homologados entre la federación y los estados. No existe una comunicación efectiva entre las corporaciones. No se puede dar seguimiento a la sustracción de menores y al traslado de los mismos en territorio nacional, primeramente debido a la falta de recepción de la denuncia como tal, los tiempos de espera que el menor fue reportado como faltante, que usualmente la autoridad comenta deben de haber pasado 72 horas como mínimo para iniciar la búsqueda, tiempo suficiente para que se encuentre en ubicaciones geográficas lejanas y entonces, de difícil acceso.

Diversos esfuerzos se han llevado a cabo en nuestro Estado, como la aplicación del Código ADAM. Sin embargo, la falta de cooperación entre las corporaciones, hace muy difícil que estos esfuerzos puedan trasladarse a algo más que buenas intenciones.

Cada día es tan valiosa como la anterior...

cada vida es tan valiosa como la anterior, por eso demandamos que las corporaciones de investigación, tanto federales como estatales, den un amplio informe de cuáles son los protocolos a seguir, cuáles son las estadísticas correspondientes a nuestro estado, así como cuales son los protocolos y procedimientos para atender estas situaciones, buscando de esta manera optimizar el actuar de las autoridades, para que muchas de las familias que actualmente se encuentran sufriendo por sus menores, puedan obtener por lo menos un poco de paz al determinar el paradero de los mismos.

Por lo antes expuesto,

[ACUERDO]:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Fiscalías tanto federales como estatal, para que den un informe a este Congreso de cuáles son las estadísticas en cuanto a la desaparición de menores, cuáles son los protocolos a seguir, cuál es el establecimiento de mesas de diálogo para optimizar los re... mismos y la implementación de campañas para publicitar dichos protocolos.

ECONÓMICO.- Que sea, una vez... túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes.

Es cuanto, Diputada Presidenta, por su atención muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y

demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar Iniciativa con carácter de exhorto a las Fiscalías tanto estatales como federales, para que den un informe a este Congreso de cuáles son las estadísticas en cuanto a la desaparición de menores, cuáles son los protocolos a seguir, así como el establecimiento de mesas de dialogo para optimizar los mismos y la implementación de campañas para publicitar dichos protocolos, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La desaparición de una persona cercana definitivamente es uno de los eventos más angustiantes que puede sufrir una persona y su familia. Desgraciadamente, en México este temor es una constante, siendo cada vez mas frecuente la noticia de que alguien desapareció repentinamente. Quienes han tenido la desgracia de enfrentarse a estas terribles situaciones, narran sus desgarradoras historias, dejando un legado horroroso, en el cual se hacen evidentes las deficiencias en el proceso de investigación, en los protocolos de atención y búsqueda, así como en la importancia que se les brinda a las desapariciones.

Ahora bien, por sí misma la desaparición forzada es un suceso inclemente, la situación se encrucece exponencialmente al tratarse de menores de edad. Entre 1964 y 2021, han desaparecido mas de 82 mil niños y adolescentes, de los que el 20

El año pasado (2021) fue el año en que se rompió este tenebroso récord, siendo reportados 1,929 menores desaparecidos en México. Nos encontramos casos francamente aterradores, sin embargo, la tendencia va al alza. Durante el actual periodo gubernamental, 19,445 menores han desaparecido, lo que representa un 23.6

¿Qué acciones se han tomado para detener esta tendencia horrorosa? ¿Cuáles son las determinaciones por parte de las autoridades investigadoras para agilizar la búsqueda en cuanto los padres o familiares hacen el reporte? ¿Por qué las carpetas de investigación se siguen apilando, mientras miles de familias quedan destruidas sin poder tener siquiera noticia del paradero de su hija o hijo?

Hay que ser muy claros, la primera responsabilidad siempre va a ser del perpetuador. La violencia y la inseguridad siempre serán el principal coadyuvante de esta estadística, pero

es responsabilidad de las autoridades ajustar los protocolos necesarios para que se pueda dar respuesta pronta y brindar justicia expedita a dichos delincuentes que perpetúan este tipo de crímenes.

Es una lastima que las autoridades tengan que esperar a que el hartazgo social se desborde a través de llamados públicos, como las marchas, plantones y otras expresiones de desesperación, donde la ciudadanía busca por cualquier manera que se les de seguimiento a sus denuncias, ya que de otra manera solamente se vuelven una estadística.

Cada dos horas desaparece un menor en México, según la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). Esta frase debería de tener al país aterrorizado, desgraciadamente la repetición de los hechos nos ha vuelto indiferentes ante el dolor ajeno, eso sí, hasta que le pasa a alguien cercano a nosotros, porque ahí es cuando queremos se vuelque todo esfuerzo ante nuestra situación. Chihuahua se encuentra entre los primeros 10 lugares a nivel nacional en materia de desaparición de menores de edad, con más de 250 desapariciones recientemente.

Los protocolos de búsqueda de personas no están homologados entre la federación y los estados. No existe una comunicación efectiva entre las corporaciones, no se puede dar seguimiento a la sustracción de menores y al traslado de los mismos en territorio nacional, primeramente debido a la falta de recepción de la denuncia como tal, los tiempos de espera desde que el menor fue reportado como faltante, que usualmente la autoridad comenta que deben de haber pasado 72 horas como mínimo para iniciar la búsqueda, tiempo suficiente para que se encuentre en ubicaciones geográficas lejanas y de difícil acceso. Diversos esfuerzos se han llevado a cabo en nuestro Estado, como la aplicación del Código ADAM, sin embargo, la falta de cooperación entre las corporaciones, hace muy difícil que estos esfuerzos puedan trasladarse a algo más que buenas intenciones.

Cada vida es tan valiosa como la anterior, por eso demandamos que las corporaciones de investigación, tanto federales como estatales, den un amplio informe de cuales son los protocolos a seguir, cuáles son las estadísticas correspondientes a nuestro estado, así como cuales son los protocolos y procedimientos para atender estas situaciones, buscando de esta manera optimizar el actuar de las autoridades, para que muchas de las familias que actualmente se encuentran sufriendo por sus

menores, puedan obtener por lo menos un poco de paz al determinar el paradero de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Fiscalías tanto estatales como federales, para que den un informe a este Congreso de cuáles son las estadísticas en cuanto a la desaparición de menores, cuáles son los protocolos a seguir, así como el establecimiento de mesas de dialogo para optimizar los mismos y la implementación de campañas para publicitar dichos protocolos.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Adelante, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Es nada más para hacer unas precisiones.

Bueno, primero felicitarla por este punto de acuerdo que está planteando, porque por el bien de todos, primero las infancias.

Pero quiero hacer las precisiones importantes a este tema, quiero precisar, hoy se cumplen, hoy, tres años desde que se presentó aquí en el Congreso, tuve la fortuna de hacerlo, el Código Adam. Bueno, no fue aquí, fue en Juárez.

Hace exactamente tres años que se presentó la propuesta de implementar aquí en Chihuahua el Código Adam. Se aprobó en el Pleno del Congreso el 22 de junio de me... 22 de junio... de julio del 2021, se aprobó en el Pleno.

El 4 de septiembre se publicó y el acuerdo dice que el Gobierno del Estado tiene treinta días hábiles para conformar una comisión para coadyuvar a la implementación del Código Adam. Eso fue el 4 de septiembre del 2021.

Como no hicieron nada, el 18 de febrero del 2022, un servidor presentó un exhorto que se aprobó aquí de urgente resolución, pidiendo que se cumpliera lo que está planteado en el artículo segundo transitorio del Decreto donde se aprueba el Código Adam.

Eso significa que hace justo tres años que se presentó el Código Adam. Hace 278 días que se aprobó y se publicó. Hace 67 días que el Congreso aprobó este exhorto de urgente resolución para que se conforme la Comisión, o sea, nada más para que se conforme la Comisión, no para que se implemente el Código Adam.

La compañera Diputada nos expresó las terribles cifras de la desaparición de niñas, niños y adolescentes y no han sido capaces en el Gobierno del Estado ni siquiera de convocar a la Comisión para coadyuvar al Código... a la implementación del Código Adam.

Y por eso felicito a la Diputada por traer este tema de nuevo. Ojalá, ojalá que no tengamos que estar aquí, dentro de tres años, después de 40 u otros exhortos, tratando de defender a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Y le quiero pedir, Diputada, por favor, que me adhiera a nombre mío y de la Fracción

Parlamentaria a su punto de acuerdo, con la esperanza de que no dejen pasar más y más y más días, porque siguen desapareciendo más y más niños. Pónganse a hacer su trabajo, es algo más importante que muchas otras cosas.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Adelante, Diputada Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Agradezco sus expresiones y el hecho de que la bancada se sume a este tema en sentido.

Como aquí expliqué en la iniciativa, es el deseo plural de que nuestros niños, sobre todo en el Estado Chihuahua, tengan la seguridad, que los padres tengan protocolos a conocer y que la autoridad entonces emita estos protocolos a la sociedad para que en el caso que se presente lamentablemente esta situación la sociedad pueda actuar y sobre todo la coordinación en todas las índoles desde el Gobierno federal o estatal municipal nos permitirá una mejor coadyuvancia en un tema tan sentido.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Zapata, de verdad felicitarla.

Este es un tema que efectivamente trabajamos mucho y en mesa técnica la Legislatura pasada, felicitarte por este tema.

Efectivamente, ya están aprobados muchos protocolos y requerimos de su implementación.

Felicitar de nueva cuenta y pedirte, si nos permites, adherirnos al Grupo Parlamentario del P.A.N.

Gracias a ti.

Compañeras y compañeros diputados, comentarles, nuestro compañero el Diputado Gustavo De la Rosa, nos comentó ya en repetidas ocasiones que tiene problemas serios con su conexión de Internet, le es imposible mantener la conexión efecto de presentar su iniciativa por lo que al menos por el día de hoy, baja su iniciativa.

Entonces, terminaríamos, esta Presidencia recibiendo las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** para continuar con el desarrollo del orden del día, relativo a la participación de asuntos generales, comentarles que han sido retirados 2 posicionamientos, por lo cual se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** con su permiso, Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, nos permitimos presentar ante esta soberanía el siguiente posicionamiento.

Nada cambia si nada cambias.

En México, en el Estado de Chihuahua, no es difícil encontrarse a alguien que ha sido víctima de la desaparición de un familiar, del matra... del maltrato, de violencia, incluso muchos de nosotras y nosotros hemos sido víctimas.

Les puedo decir que también he sufrido de estos actos, de la injusticia y de la impunidad, conozco este dolor en carne propia y créanme que en mi largo caminar, además, me ha tocado vivir un sinnúmero de agresiones y violencia, cuando se creía que la política era exclusivamente para hombres.

Este fin de semana, lamentablemente, Debanhi se convirtió en la cara de nuestra lucha. Es desgarrador que cada día tengamos un rostro y un nombre nuevo de una mujer que ya no está. Una mujer que fue alcanzada por la realidad feminicida de México, por la impunidad, por la violencia, por la descomposición social y por muchas otras circunstancias de las cuales Debanhi fue víctima.

Este reclamo es por las que ya no están, por las que nos faltan de encontrar y porque queremos caminar seguras y sin miedo. Por eso, hoy nos unimos de nuevo para recordar el nombre de Debanhi y de todos y cada una de las mujeres y niñas que se nos han ido. Mi trabajo, hoy y siempre, será por ellas.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una las violaciones de los Derechos Humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género. Al grito de: *"Ni una asesinada más"* se vivió la caminata luctuosa el pasado domingo en varios puntos del país con motivo del reciente asesinato de Debanhi Escobar, de Nuevo León.

Y yo me pregunto: ¿Y cómo le vamos a hacer? ¿Cómo podemos frenar la violencia por razones de género? ¿Cómo podemos materializar esa consigna que se resuena de forma unísona en cada una de las manifestaciones?

"Ni una más. Ni una asesinadas más".

Me embarga la desesperanza cuando observo que al pasar de los años la ignorancia prolifera, los feminicidios no cesan y las acciones de los gobiernos federal, estatal y municipales no alcanzan.

Me frustra que como Legisladora no pueda otorgarle los recursos necesarios a la Fiscalía de la Mujer. Decidí desde temprana edad que quería ser servidora pública porque creo conocer el sentido de dichas palabras, al pueblo es al que hay que

servir. Que nunca se nos olvide lo que hemos jurado. Que la nación nos demande tanto como sea necesario.

Y la demanda imperante en estos días es la de atender el reclamo de justicia que a gritos desesperados nos pide las mujeres chihuahuenses, las madres y abuelas de las víctimas, de las mujeres que caminamos con miedo hasta nuestros destinos todos los días.

Violencia por el solo hecho de ser mujer, eso es lo que se entiende por violencia de género y se traduce en asesinatos de mujeres por la única razón de que se encontraban solas, desprotegidas, desorientadas y en unas circunstancias en las que una sociedad menos enferma las protegería en lugar de ahogarlas.

A través de esta Tribuna, me declaro parte de la lucha, esa que sale a marchar y se configura en una sola voz que reclama a las instituciones que se pongan a hacer su trabajo y que con mucha razón lo hacen.

No pretendamos ahogar este reclamo escudándonos... escudándonos en una falsa moral en la que damos mayor importancia a un muro sin vida que ha sido bin... vandalizado, mientras que los cuerpos de nuestras hermanas de género quedan ico... irreconocibles y masacrados.

En abril fue Debanhi, pero ¿cuántas más? ¿Y de cuántas no se sabe el paradero? ¿Y de cuántas ni siquiera hay una tumba al cual llorarle? ¿Y de cuantas no nos enteramos... no nos enteramos, compañeros y compañeras?

En los estratos más débiles de nuestra sociedad, en población vulnerable por razones económicas que no llega a las voces de los periodistas ni tienen un espacio en un medio de comunicación para que el nombre de su hija o su esposa figuren en su búsqueda, me pregunto ¿Cuántos casos desconozco?

Sin duda, tengo los ánimos fortalecidos y mi

principal motivo servir al pueblo y atender la emergente demanda de justicia para las mujeres en todo sentido.

Me seguiré sumando desde mi trinchera a la lucha por localizar a los feminicidas y violadores y violentadores de mujeres para que haya una exacta explicación de la ley. Es urgente reforzar la seguridad para las mujeres y establecer medidas que se requieran para mantenernos alerta, analizar las casusas de la violencia de género y poner al servicio la prevención de dicha violencia toda herramienta psicosocial que exista.

Estoy trabajando en propuestas que desde mi cargo pueda materializar para poner mi grano de arena en esta lucha que lejos de ser una encomienda a nivel profesional como legisladora, es algo que ya se volvió personal, porque soy mujer, porque tengo una hija, sobrinas, nietas, una madre y muchas amigas y compañeras a quienes deseo... les deseo una vida libre de violencia y un andar tranquilo por las calles del Estado grande al que... al que el sueño que distinga por su tolerancia cero a las conductas misóginas y que exista un ambiente de seguridad para todas, el cual podremos edificar solamente uniéndonos desde nuestras áreas de desempeño, poniendo toda nuestra atención y la... y labor en dicha misión.

Hago un llamado a todos los sectores sociales, a la familia, para que se informen y se construya en bases de igualdad, ya que como primera institución es la familia donde aprendemos a respetar; a las instituciones educativas y a mis colegas, maestros y maestras para que con su digno ejemplo erradiquen toda enseñanza machista que pudiera desencadenar un futu... en el futuro un desafortunado feminicidio.

A los cuerpos policiacos y al de vialidad para que terminen de comprender su delicada labor de protección a las y los civiles, que lleven a cabo sus funciones de forma impecable; a la sociedad civil organizada para que siga abonando a esta sensibilización que de forma paulatina irá cobrando

consecuencias positivas. Y no baje la guardia, pues dichas asociaciones... de dichas asociaciones aprendemos todos los días.

Y sobre todo a la administración vigente, para que ponga todos sus valores, recursos y empeño en el esclarecimiento de los feminicidios, en la capacitación de perspectiva de género que vaya formando a todo el personal operativo que dedique su vida al servicio público en todos los rincones del Gobierno y sobre todo, se tomen cartas en el asunto, que deriven en acciones efectivas de prevención de la violencia de género.

Por otro lado, celebro que la gobernadora constitucional de nuestro Estado, en su última gira por Ciudad Juárez, presentara la Unidad de Apoyo familiar de... a familiares víctimas de feminicidio, donde participan dependencias como el DIF, la Junta Central de Agua y Saneamiento, la Secretaría de Educación y Deporte, la de Seguridad Pública, entre muchos más.

Pero sobre todo, celebro que la atención a los familiares directos de sus víctimas de femicidio sea una prioridad en su administración.

Por cierto, me hubiera... hubiera sido un honor que en su visita por Ciudad Juárez, por parte de la Presidencia de este Congreso, se me hubiera invitado, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Feminicidios a ese evento. Hay temas, por las... por las causas, que debemos acompañar más allá de ideologías políticas.

Dado en el salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de abril de 2022.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Terrazas.

Para finalizar, tiene el uso de la palabra la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Gracias, Diputada Presidenta.

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar el pres... el presente posicionamiento.

La diputada Adriana Terrazas, que me antecedió en esta... en su participación comentaba que había muchos casos que no conocía sobre el asunto de desapariciones.

Bueno, voy a finalizar con este posicionamiento compartiéndole uno de ellos.

Hoy, en Ojinaga, nos falta Maribel.

El pasado 17 de abril, Ojinaga inició el día con una noticia que consternó a toda la comunidad. Maribel Valenzuela Herrera, una joven madre de cuatro hijos, salió de su casa la noche del 15 de abril y no ha regresado.

Inmediatamente empezaron a circular notas periodísticas, primero sobre su desaparición, después sobre su vehículo localizado, luego la noticia de que su pareja sentimental había salido de Ojinaga con rumbo desconocido.

Las especulaciones fueron rápidas. Se debía hablar con la pareja de Maribel para saber qué estaba pasando, pero él simplemente ya no estaba, no contestaba los mensajes de la familia de Maribel. Esto llevó a los mismos a pedir a la fiscalía que también se emitiera un boletín de búsqueda para él.

Las redes sociales difundieron entonces los boletines de Maribel y de su pareja y pronto hubo una respuesta. El novio de Maribel había

sido visto en Chihuahua cortándose el cabello. Pronto empezaron a difundir imágenes de él, luego se supo, de manera extraoficial, que había comprado un boleto de avión rumbo a Tijuana, por lo que empezó a solicitar colaboración entre las autoridades para detenerlo y saber qué pasó con la desaparición de Maribel pues de acuerdo al testimonio de sus familiares, ella salió de su casa para verse con su pareja y simplemente ya no regresó. Así que era imprescindible hablar con él para ver qué había pasado.

Desde un principio surgió el interrogante de si la pareja de Maribel tenía que ver con algo en su desaparición, pues resulta sospechoso que prácticamente había huido después de que ella ya no estaba; incluso, cambiando su apariencia física.

Con lo anterior no pretendo incriminar a nadie sobre la desaparición de esta mujer. Su pareja sentimental ya fue detenida en Estados Unidos y se está trabajando de forma coordinada para llegar a la verdad de estos hechos que esperamos concluyan para encontrar a Maribel sana y salva.

Esta historia, como muchas otras de otras víctimas, nos duele mucho. Nos abre otra vez las heridas de la incertidumbre y nos lleva a tratar de encontrar responsables, culpables y circunstancias que debieron preverse, en fin, de pensar en lo que debió ser y no es.

Lo que más duele es que estos lamentables hechos continúan haciendo alar... haciéndose alarde a la pretensión de que la responsabilidad es por culpa de las decisiones de las mujeres, como en el caso de Debanhi, como en el caso de otras mujeres en donde se cuestionan las circunstancias, sus decisiones, sus actos.

Y aunque no. Una mujer se pretende decir que es porque debió actuar de cierta manera o porque debió haber hecho otra cosa. Y no, ninguna mujer, ninguna mujer es culpable de que alguien la violente. No se trata de eso. Si una mujer sale de su casa y no vuelve, es porque algo le sucedió. Hay tantas historias parecidas que recordarlas es

doloroso.

No solo aquí, en nuestro Estado, ocurre en todo el país, ocurre en todo el mundo y ha ocurrido siempre.

Aquí, haciendo un recuento sobre las intervenciones en este... en esta sesión, estamos hablando de que incluso salir a la calle y que las autoridades te detengan es un problema para las mujeres, pero no solamente cuando se sale a la calle, no solamente cuando se sale a divertirse o cuando se sale a la escuela, el peligro no solamente lo tenemos en la calle las mujeres, porque recordemos otros casos donde también las mujeres tienen miedo de dormir, de acostarse a dormir, porque muchas veces ni siquiera pue... no pueden despertar, porque alguien les violenta dentro de su casa.

Recordemos que hicimos un minuto de silencio por Daira, Síndica de Guachochi. Tenemos miedo, tenemos miedo en la calle, tenemos miedo en las casas, tenemos miedo en todos lados.

Es lamentable que por más que trabajemos en crear leyes que tengan por objeto erradicar la violencia en todas sus formas y expresiones, por más políticas públicas que se ejecuten, siempre hay una persona que en su mente encuentra la justificación para dañar a una mujer. Por supuesto, promovido por la impunidad, como ya se ha dicho aquí. También, siempre va en su mente quien justifique que ese mal fue provocado por ella.

Sé que otras compañeras diputadas que me han antecedido en esta Tribuna también han alzado la voz por las mujeres, por aquellas víctimas de violación y de abuso sexual, por las que fueron víctimas de feminicidios y aquellas que simplemente desaparecieron y de las que aún no sabemos en dónde están o qué pasó.

Agradezco infinitamente a mis compañeras por hacer visible desde su trinchera a estas mujeres.

Y pareciera que es un tema reiterativo, pero lamentablemente, como legisladores, siempre

damos un paso atrás en la comisión de los delitos.

A pesar de que el tema de la violencia contra las mujeres es el segundo tema más legislado en el país, seguimos haciéndolo de manera reactiva y no preventiva.

Y aquí, además del agradecimiento a las compañeras diputadas, es pedirle a los compañeros Diputados que adopten este tema en el que en estas circunstancias, en esta Legislatura, nos tocó estar y lo... no solamente necesitamos de su empatía con los votos o con sumarse, con adherirse, necesitan también ustedes como representantes tomar este tema para que otros hombres que lo siguen, que los apoyan, puedan ustedes hacer visible que está mal, que la violencia que vivimos las mujeres está mal. Esta voz en contra de la violencia de las mujeres, no solamente en esta Tribuna, tiene que ser por parte de nosotras, de verdad, es una petición muy sentida, compañeros Legisladores, que aborden estos temas en sus... en sus agendas y que de verdad se sumen con nosotros, no solamente a votar, sino también a discutirlo, a ponerlo en sus iniciativas, a ponerlo en sus temas. ¿Por qué? Porque hay hombres que los siguen a ustedes y solamente haciéndolo visible, solamente reconociendo es como podemos cambiar la perspectiva de... de las personas que se encuentran afuera, pensando que contra una mujer pueden hacer lo que quieran.

El miedo es la sensación más frecuente en una mujer cuando camina por la calle. No hay blusa suficientemente holgada que nos podamos poner, que nos prevenga del acoso. No hay velocidad más fuerte que el corazón, como late rápido cuando uno se siente perseguida. Simplemente no nos sentimos seguras.

Esa es la única razón por la que estamos hablando y alzando la voz. Son las palabras que deben resonar desde aquí de decir: ¡Ya basta!

¡No queremos más desaparecidas! ¡No queremos más hechos violentos! ¡No queremos más noticias que duelen!

Maribel, desde donde estés, haremos lo posible por encontrarte y que se te haga justicia.

Debemos enviar el mensaje de que podemos hacer lo correcto, que los ciudadanos debemos vivir en paz y en armonía y que las autoridades harán lo que corresponda.

Ojalá estas palabras no duelan. Ojalá que un día el respeto sea un valor tan importante que nadie haga daño a otro ser humano. Ojalá que así sea.

Dado en el salón de sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de abril del 2022.

Atentamente. La de la voz, Ivón Salazar Morales y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: El Diputado Edgar Piñón.

Compañera Ivón Salazar, compartimos. Compañera Terrazas, de verdad hagamos equipo en... en este Congreso, hombres y mujeres, para garantizar una vida libre de violencia.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

De manera muy breve.

Y no lo quiero hacer en carácter de Diputado ni mucho menos, integrante de un Grupo Parlamentario, lo quiero hacer en mi carácter de hombre, en el género masculino.

Coincido contigo plenamente, Diputada, la lucha por la igualdad es una lucha de todos, es una lucha donde todos debemos de participar. No hay manera de avanzar si eso no sucede en esos términos.

Y en ese sentido, tenemos aquí 17 mujeres valientes, 17 Diputadas que definitivamente se

encuentran en una situación de empoderamiento, pero que han expresado en esta Tribuna las dificultades por las que en su vida personal cada una de ustedes ha tenido que atravesar.

Y en ese sentido, nuestra empatía, nuestro reconocimiento desde esta parte del género masculino que a veces es difícil o a veces no entendemos muchas situaciones muy específicas de la lucha que hacen las mujeres.

Así que, el reconocimiento. Creo que es un día en el que hemos enarbolado y hemos discutido en este Congreso el que las mujeres, como lo decía la Presidenta, participen en la iniciativa privada, sean empresarias, aporten al desarrollo económico de... de sus municipios y de sus regiones, el que las mujeres se sientan seguras y el que las mujeres estén libres de una... que... que tengan una vida libre de violencia.

Yo en lo particular te puedo decir que tengo una madre, que tengo una hermana, que tengo una esposa, que tengo dos hijas pequeñas y que, por supuesto, por supuesto que me interesa que puedan tener esas condiciones de libertad para que puedan asumir su propia vida en ese sentido.

Así que te felicito por este posicionamiento, al igual que al resto de las compañeras Diputadas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Piñón.

Si no hay más pars... participaciones, agradecerles. Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les dará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para la próxima que se celebrará el jueves 28 de abril

del presente año, a las diez horas, con el propósito de llevar a cabo la décima sexta sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 26 de abril del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, que tengan una excelente tarde. Nos estamos viendo.

Gracias por todo.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p>
